



International
Labour
Organization

► Evaluation Office



i-eval Discovery



Project Protecting Agricultural Workers Through the Promotion of Occupational Safety and Health in Peru

INFORME DE EVALUACIÓN

Código del Proyecto: **PER/24/01/CAN**

Tipo de evaluación: **Proyecto**

Momento temporal de la evaluación: **Final**

Naturaleza de la evaluación: **Independiente**

País(es): **Perú**

Resultado(s) de Programa y Presupuesto: **6.1. Increased capacity of Member States for the realization of a safe and healthy working environment**

ODS: **8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Fecha en que el evaluador completó la evaluación: **25/5/2026**

Fecha en que EVAL aprobó la evaluación: **[Haga clic aquí para ingresar la fecha](#)**

Oficina Administrativa (OIT): **DWT/CO-Lima**

Oficina Técnica (OIT): **OSHE**

Duración del proyecto: **marzo 2024 – marzo 2026**

Donante y presupuesto: **US\$ 443,449.00**

Nombre(s) de (los) consultor(es): **Teodoro Sanz**

Gestión de la evaluación: **Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación; y Carlos Castañeda, Oficial de M&E**

Oficial Oficina Evaluación: **Patricia Vidal, Evaluation Specialist**

Presupuesto de la evaluación: **US\$ 9,672.00**

► INFORME DE EVALUACIÓN

Project Protecting Agricultural Workers
Through the Promotion of Occupational
Safety and Health in Peru -
PER/24/01/CAN

Evaluación Final Independiente

Teodoro Sanz

[Click here to enter a date.](#)

Índice

Siglas y acrónimos.....	4
Resumen Ejecutivo.....	7
1. Antecedentes, contexto y breve descripción del Proyecto.....	13
1.1. Antecedentes y contexto del Proyecto	13
1.2. Breve descripción del Proyecto	15
2. La metodología de la evaluación final del Proyecto.....	20
2.1. Propósito, objetivos, alcance y usuarios de la evaluación	20
2.2. Enfoques / principios de la evaluación	21
2.3. Criterios y preguntas de evaluación	21
2.4. Incorporación del enfoque de género y otras cuestiones transversales.....	22
2.5. Fuentes de información, herramientas y técnicas de recojo de información	23
2.6. Consideraciones éticas durante la evaluación.....	25
2.7. Limitaciones al alcance de la evaluación y medidas de mitigación	26
3. Principales hallazgos de la evaluación.....	28
3.1. Pertinencia del Proyecto	28
3.2. Coherencia del Proyecto	31
3.3. Efectividad del Proyecto.....	37
3.4. Eficiencia del Proyecto	52
3.5. Orientación al impacto del Proyecto	56
3.6. Orientación a la sostenibilidad del Proyecto	58
4. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	63
4.1. Conclusiones	63
4.2. Lecciones aprendidas	67
4.3. Buenas prácticas	68
4.4. Recomendaciones	69
Anexos	73
Buenas Prácticas Emergentes.....	128
Lecciones Aprendidas.....	132

Siglas y acrónimos

ADAS	Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible
AGAP	Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú
ALC	América Latina y el Caribe
ANA	Autoridad Nacional del Agua
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CATP	Central Autónoma de Trabajadores del Perú
CENSOPAS	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
CETPRO	Centro de Educación Técnico-Productiva
CGTP	Confederación General de los Trabajadores del Perú
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONSSAT	Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
CORSSAT	Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
CTP	Confederación de Trabajadores del Perú
CUT	Central Unitaria de Trabajadores del Perú
DINI	Dirección Nacional de Inteligencia Inspectiva
DGDFSST	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo
DRTPE	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
DS	Decreto Supremo
DSST	Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FENTAGRO	Federación Nacional de Trabajadores de Agroindustria y Afines
GRTPE	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
IENT	Instituto de Educación Superior Tecnológica
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INS	Instituto Nacional de Salud
IRE	Intendencia Regional
MECNUD	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
NIT	Normas Internacionales del Trabajo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OMS	Organización Mundial de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PBI	Producto Bruto Interno
PDFT	Principios y Derechos Fundamentales de Trabajo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROARANDANOS	Asociación de Productores y Exportadores de Arándanos del Perú
PRODOC	Documento de diseño del Proyecto
PROVID	Asociación de Productores de uva de mesa del Perú
Proyecto	Proyecto “Protegiendo a los trabajadores agrícolas a través de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en Perú”
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SST	Seguridad y salud en el trabajo
SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TLC	Tratado de Libre Comercio
TPR	Informe Técnico de Progreso
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

NOTA sobre el uso de lenguaje inclusivo

Este documento promueve un lenguaje igualitario, como parte del compromiso del equipo de evaluación. Para evitar sobrecargar el texto con repeticiones, en algunos casos se utiliza el masculino genérico (por ejemplo: “beneficiario” y “colaborador”). No obstante, todas estas expresiones deben entenderse siempre como alusivas a mujeres y a hombres por igual, salvo que se especifique lo contrario.

AGRADECIMIENTOS

El evaluador agradece a todas las personas, representantes de instituciones y organizaciones en Perú que participaron en este proceso facilitando datos e información y accediendo a dar entrevistas, por su buena disposición y paciencia al ser parte de este ejercicio evaluativo.

El evaluador agradece a Eliana Caro, coordinadora del proyecto por brindar toda la información existente, posibilitar las entrevistas y apoyar en todos los pasos de la evaluación. También agradece especialmente a Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación, y a Carlos Castañeda por el apoyo, las orientaciones técnicas y retroalimentación brindada durante todo el proceso.

Resumen Ejecutivo

La evaluación combina los enfoques sumativo, formativo y orientado al uso; basado en la Teoría de cambio y la gestión por resultados; y con participación activa de los agentes, que son ampliamente reconocidos a nivel internacional. La evaluación aplica los criterios del CAD de la OCDE: relevancia, coherencia, efectividad, eficiencia, orientación hacia el impacto y orientación hacia la sostenibilidad.

La evaluación se basa en fuentes secundarias y primarias de información. El análisis documental facilitó una mayor comprensión del contexto donde se ha llevado a cabo el Proyecto, así como un mapeo e identificación general de los aspectos claves para la implementación del Proyecto. En tanto, el recojo de información de fuentes primarias se realizó a través de entrevistas semiestructuradas a 36 personas: 9 de OIT, 9 representantes de gobierno, 2 representantes de organizaciones de empleadores, 4 productores agrícolas, 5 representantes de organizaciones de trabajadores, y 7 docentes o estudiantes de un IEST.

Pertinencia del Proyecto

El Proyecto responde a brechas estructurales del sector agrícola peruano, como la alta informalidad laboral, la limitada capacidad inspectora de la SUNAFIL, la falta de normativa sectorial específica en SST y la escasa cultura de prevención entre trabajadores y empleadores. Su enfoque integral —orientado al fortalecimiento de políticas y normativas, la promoción de una cultura preventiva, el fortalecimiento de la inspección laboral y la adopción de prácticas seguras— es coherente con estas necesidades y con las prioridades formalmente expresadas del MTPE y la SUNAFIL. Asimismo, la implementación a través de instancias de diálogo social tripartito existentes en materia de SST en el ámbito nacional y regional, como el CONSSAT y los CORSSAT, constituye una estrategia adecuada para abordar dichas brechas.

La selección de las cadenas de arándano y uva en La Libertad como ámbito prioritario generó ciertas limitaciones. La concentración del arándano en grandes empresas agroindustriales redujo la representatividad del enfoque y afectó la participación del gremio empresarial. Una selección basada en criterios como cobertura laboral, niveles de siniestralidad y diversidad de actores, podría haber fortalecido la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la intervención.

El Proyecto se alinea con (y/o contribuye a) los principales marcos nacionales e internacionales en la materia, entre ellos la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, la Política Nacional del Empleo Decente del país, el Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT (productos relacionados al fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover entornos de trabajo seguros y saludables), el resultado 8 del MECNUD y la meta 8.8 de los ODS. En cambio, la integración tardía al Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT, recién en el segundo año, representa una limitación en su pertinencia estratégica inicial.

Coherencia del Proyecto

La arquitectura lógica del Proyecto es coherente: sus objetivos, productos y actividades son adecuados para alcanzar los resultados previstos en los plazos establecidos. Sin embargo, esta solidez de diseño contrasta con limitaciones en los indicadores y en el sistema de monitoreo. Aunque los indicadores son específicos, medibles, alcanzables y temporales, su número es elevado (35 en total) y los de productos se centran principalmente en cobertura y cumplimiento, sin incorporar criterios de calidad. Estas limitaciones, sumadas a la ausencia de un oficial de monitoreo y evaluación y a recursos limitados, redujeron la capacidad de generar información útil para la toma de decisiones.

El Proyecto durante su implementación incorporó transversalmente el enfoque de género previsto en el PRODOC mediante resultados, productos e indicadores sensibles al género, estudios sobre riesgos diferenciados para hombres y mujeres en el trabajo agrícola, acciones formativas con enfoque de género, y reportes desagregados por sexo. No obstante, no se identificó en la implementación del Proyecto una participación activa de instituciones especializadas en temas de mujeres, la adopción de normativa de SST con enfoque de género por SUNAFIL, ni medidas para promover la participación femenina en los Comités de SST. Asimismo, la participación de las mujeres en las capacitaciones (35%-40%) se mantuvo en niveles similares a su presencia en el sector agropecuario, reflejando barreras estructurales que el Proyecto no logró superar, tales como roles reproductivos, acceso a dispositivos digitales, exclusión de estructuras organizativas.

El Proyecto incorporó de manera desigual sus enfoques transversales en su diseño e implementación. En cuanto al cambio climático, incluyó acciones de sensibilización, capacitación y propuestas normativas relacionadas con agroquímicos y exposición a radiación solar. En materia de NIT, alineó sus propuestas con convenios relevantes de la OIT y promovió la ratificación de los Convenios 155 y 187. La principal brecha se observó en los PDFT: aunque el PRODOC planteó vincular la SST con otros PDFT, no existe evidencia de que ello se haya concretado, limitando la integralidad del enfoque de trabajo decente y la articulación con temas como libertad sindical, negociación colectiva y eliminación del trabajo forzoso e infantil en el sector agrícola.

Efectividad del Proyecto

La efectividad del Proyecto es alta en el ámbito normativo, donde se generaron productos con potencial de impacto sistémico, media a nivel de fortalecimiento institucional de la inspección, donde los instrumentos están disponibles pero su adopción es aún incierta, y también a nivel de cambio de comportamiento en trabajadores y productores, donde los logros son reales pero individuales y no verificados sistémicamente. De los 11 productos previstos, 8 fueron completados y 3 presentan avances parciales porque aún no han sido aprobados institucionalmente. A nivel de resultados, no existe evidencia suficiente para determinar el cumplimiento de las metas vinculadas a capacidades, adopción de medidas de SST, acciones inspectivas o reducción de accidentes laborales.

El principal logro del Proyecto fue la aprobación, por consenso tripartito en el CONSSAT, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de SST, debido a su aporte a una normativa más clara e integral y por su potencial de impacto más allá del sector agrícola y de La Libertad. En contraste, la propuesta de reglamento sectorial de SST para la agricultura quedó inconclusa, aunque la creación de un Grupo de Trabajo Multisectorial en mayo de 2026 constituye un avance relevante.

En el fortalecimiento de la inspección del trabajo, el Proyecto desarrolló herramientas como el Protocolo de Fiscalización de la SUNAFIL en SST para el sector agrario, un Programa de formación de formadores y un curso virtual sobre SST en el sector agrícola, que amplían la capacidad técnica de la SUNAFIL para actuar en el sector agrícola. Sin embargo, su impacto en la práctica inspectiva aún no puede verificarse: en el caso del Protocolo aún no ha sido aprobado formalmente, mientras que, con relación al Programa de formación, si bien los participantes reportaron mejoras en conocimientos sobre normativa, enfoque de género, inteligencia inspectiva e inteligencia artificial aplicada a la inspección, la transferencia de conocimientos entre inspectores no fue sistemática ni guiada.

Las acciones de capacitación dirigidas a trabajadores y productores agrícolas generaron resultados positivos a nivel individual. El Plan de formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género y la metodología WIND fueron valorados por los participantes, quienes reportan haber incorporado medidas preventivas en sus labores

cotidianas. No obstante, no existe evidencia sobre la transferencia de estos aprendizajes a otros trabajadores, lo que evidencia una brecha entre los cambios individuales y los cambios sistémicos, que su vez refleja una debilidad del sistema de monitoreo ya señalada en el criterio de coherencia.

Dos factores limitaron la efectividad del Proyecto son la alta rotación de funcionarios en el MTPE, SUNAFIL y entidades regionales (la IRE de SUNAFIL y la GRTPE de La Libertad), que afectó la continuidad de los procesos; y la limitada participación de los gremios empresariales, especialmente la AGAP, que redujo el alcance tripartito y las posibilidades de influir en las prácticas empresariales. Ambos riesgos eran previsibles y las medidas de mitigación resultaron insuficientes.

Los principales aliados del Proyecto fueron el MTPE, SUNAFIL y el CONSSAT a nivel nacional, y la GRTPE, la IRE de SUNAFIL y SENASA en La Libertad. Las organizaciones de trabajadores también tuvieron una participación activa en los procesos normativos, estudios y convocatoria a capacitaciones. En contraste, la participación de otras entidades nacionales (como el MINSA y el SENASA), regionales (la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Agricultura), locales (municipalidades provinciales o distritales) y de la CORSSAT, fue limitada. Asimismo, la participación de las organizaciones de empleadores se concentró en espacios puntuales de consulta y difusión, cuando un mayor involucramiento habría fortalecido los estudios, la actualización del Protocolo de Fiscalización y la difusión de las actividades formativas.

Eficiencia del Proyecto

El alto nivel de ejecución financiera del Proyecto (98,5%) es consistente con el elevado cumplimiento de los productos previstos, y puede explicarse, entre otros factores, por el apoyo técnico de especialistas de la OIT en normas laborales, estándares internacionales y programación, quienes contribuyeron a la ratificación de los Convenios 155 y 187, la revisión de productos, el seguimiento de actividades y la gestión presupuestaria.

La coordinación con ACTEMP y ACTRAV fue limitada y focalizada en actividades específicas, sin mecanismos sistemáticos de retroalimentación. Asimismo, la articulación con el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos se produjo recién desde el segundo año, cuando se alinearon los principales indicadores del Proyecto al marco de intervención del Programa. Y aunque ello permitió aportar a sus indicadores globales, no hay evidencia de beneficios para la gestión o implementación del Proyecto. Una vinculación más temprana habría facilitado apoyos en monitoreo, evaluación, difusión de buenas prácticas y visibilidad internacional.

Orientación al impacto del Proyecto

Un primer nivel de efectos generados por el Proyecto (los más relevantes para el impacto) son de naturaleza institucional y sistémica, al posicionar la SST en la agenda pública y normativa del sector agrícola, mediante la modificación del Reglamento de la Ley de SST, la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT y la actualización del Protocolo de Fiscalización en SST para el sector agrario. El Proyecto también contribuyó a generar un cambio de perspectiva en la SUNAFIL: inspectores que reconocen la necesidad de replantear su metodología de fiscalización al sector agrícola para alcanzar a pequeños productores informales, donde la prevención es más urgente y la capacidad de cumplimiento normativo es menor. Este cambio aún no se ha traducido en modificaciones verificables en las prácticas inspectivas, lo que lo sitúa en un nivel de impacto potencial más que realizado.

Un segundo nivel de efectos del Proyecto se refleja en el fortalecimiento de conocimientos y capacidades: del CONSSAT y del MTPE para un mayor entendimiento de los riesgos laborales y necesidades de los productores agrarios y para implementar políticas, planes y estrategias y normas dirigidas a mejorar la SST en el sector agrícola

con perspectiva de género; del personal de la SUNAFIL para desarrollar e implementar estrategias eficaces para la inspección en SST para el sector agrícola; y de las centrales sindicales más representativas del país, para realizar incidencia pública en torno a la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT, y para comunicar más efectivamente sus planteamientos, posicionar temas vinculados a la SST y participar en el debate público sobre condiciones laborales.

Y un tercer nivel de efectos del Proyecto se observa en los trabajadores agroindustriales y, especialmente, en los pequeños productores y trabajadores agrícolas, quienes mejoraron sus conocimientos sobre los riesgos y peligros laborales e incorporaron medidas prácticas en sus labores cotidianas para prevenirlos o mitigarlos, algunas de las cuales fueron verificadas durante el trabajo de campo de la evaluación.

Orientación a la sostenibilidad del Proyecto

La sostenibilidad del Proyecto descansa principalmente en la institucionalización de herramientas de formación. El Programa de formación de formadores fue incorporado al Programa Anual de Capacitación del Sistema de Inspección del Trabajo de la SUNAFIL; el curso básico de SST al Plan de Desarrollo de Personas 2026; y la capacitación de docentes y estudiantes vinculados de carreras agropecuarias de un IEST favorece la incorporación de la SST en los procesos educativos y que las nuevas generaciones de productores incorporen la prevención de riesgos en sus prácticas productivas. Además, los materiales, herramientas y metodologías desarrollados por el Proyecto fueron transferidos al MTPE y a la SUNAFIL para facilitar su réplica en otras regiones, y el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, lo cual permite institucionalizar el trabajo realizado. Todos estos son anclajes institucionales reales, aunque su efectividad depende de que se activen de manera regular y no queden como compromisos formales sin implementación.

La sostenibilidad del Proyecto también se puede sustentar en el desarrollo de marcos normativos y protocolos de SST para el sector agrícola. Así, con el Proyecto se aprobó en el CONSSAT de la modificación del Reglamento de la Ley de SST, se elaboró una propuesta de reglamento sectorial para el sector agrícola; y se actualizó el Protocolo de Fiscalización en SST agraria. No obstante, al cierre de Proyecto aún están pendientes la oficialización de la modificación del Reglamento de la Ley de SST por el MTPE, la culminación de la propuesta de reglamento sectorial por el Grupo de Trabajo Multisectorial, y la aprobación final del Protocolo por parte de la SUNAFIL. Este tipo de sostenibilidad es más estratégica que el mencionado en el párrafo precedente, pero a su vez está condicionada a que estos procesos se concreten, y tomando en cuenta la alta rotación de funcionarios en estas instituciones, existe un riesgo de no concreción oportuna que no se puede soslayar.

La sostenibilidad de los resultados, cambios de comportamiento y prácticas, implica que quienes recibieron formación por parte del Proyecto apliquen y difundan los conocimientos adquiridos entre otros productores, trabajadores y servidores públicos. En este sentido, la ausencia de mecanismos de seguimiento o acompañamiento post capacitaciones y la alta informalidad son los factores más severos que limitan la puesta en práctica y replica de los aprendizajes

Lecciones aprendidas

1. La legitimidad tripartita desde el diseño determina la apropiación de los productos normativos. En el contexto peruano, la inclusión tripartita no es un requisito formal sino una condición operativa para que los productos normativos avancen en los procesos de aprobación institucional.
2. La selección del ámbito sectorial y territorial de intervención debe basarse en criterios explícitos y consensuados, no solo en disponibilidad de contrapartes.

3. La formación sin acompañamiento post capacitación tiene un alcance limitado en contextos de alta informalidad y baja institucionalidad local. En sectores como la pequeña agricultura familiar, donde la rotación laboral es alta y los canales institucionales de seguimiento son débiles, la formación necesita ir acompañada de mecanismos de refuerzo periódico-visitas de campo, redes de pares, incentivos de certificación-para consolidar el cambio de comportamiento.
4. La alineación tardía con los Programas Emblemáticos de la OIT tiene costos concretos de eficiencia y visibilidad.
5. La ejecución de proyectos en sectores económicamente emblemáticos requiere una gestión temprana de expectativas y confianza con los actores locales. La percepción de posibles riesgos para la imagen o competitividad del sector puede limitar la participación de instituciones y empresas, por lo que resulta esencial comunicar claramente los objetivos y beneficios de la intervención desde sus etapas iniciales.

Buenas prácticas

1. La formulación normativa tripartita con asistencia técnica de la OIT como facilitador neutral.
2. La estrategia comunicacional desarrollada por el Proyecto, basada en mensajes claros y adaptados al contexto agrícola, fortaleció la cultura preventiva y contribuyó a visibilizar la importancia de la SST entre trabajadores, productores y comunidades rurales.
3. La inclusión de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT contribuyó a institucionalizar el trabajo realizado por el Proyecto.
4. El direccionamiento de las acciones de formación y capacitación del Proyecto a la pequeña agricultura favoreció la pertinencia y efectividad de la intervención, porque son quienes más necesitan y pueden aprovechar y poner en práctica lo aprendido, ya que suelen tener (en comparación con las grandes empresas agroindustriales) menos conocimientos sobre lo que se requiere para mejorar las condiciones de los trabajadores en SST y menos recursos para pagar por ello.

Recomendaciones

Referidas al proyecto evaluado

R1. Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo e incidencia para promover la aprobación oficial de instrumentos normativos elaborados con el Proyecto.

Referidas al diseño de futuros proyectos similares

R2. Cumplir con el Manual de cooperación de proyectos de desarrollo de la OIT al seleccionar el ámbito sectorial y territorial del proyecto, el cual debe ser consecuencia de un proceso de diálogo social tripartito con base a evidencias.

R3. Reducir y priorizar el marco de indicadores, con foco en calidad y resultados, y desarrollar un sistema de seguimiento y mecanismos de recojo de información que prioricen aspectos de medición clave, sean ágiles y eficientes, faciliten el monitoreo del avance durante la implementación del proyecto, y aporten a la gestión y al aprendizaje

R4. Utilizar los diversos servicios y/o recursos que brindan los Programas Emblemáticos de la OIT para mejorar la implementación y gestión del proyecto: asistencia técnica de especialistas internacionales y regionales en SST; generación y

gestión de conocimiento; posicionamiento y visibilidad de la SST en la agenda pública; y movilización de recursos y alianzas.

Referidas a la implementación de futuros proyectos similares

R5. Desarrollar una estrategia de generación de capacidades, diferenciada según grupo objetivo (inspectores; productores y trabajadores agrícolas) y que abarque acciones previas, durante y posterior a la capacitación.

1. Antecedentes, contexto y breve descripción del Proyecto

1.1. Antecedentes y contexto del Proyecto

Características del sector agropecuario y agroindustrial en el Perú

El sector agropecuario en Perú representa un aporte relevante de (según el Banco Mundial – BM) 7,3% al Producto Bruto Interno (PBI), y es altamente intensivo en mano de obra, empleando al 24,3% de los trabajadores del país. Sin embargo, muestra un alto déficit de empleo decente, reflejado en una tasa de informalidad laboral de 95%, la más alta en términos sectoriales a nivel nacional. Ello se vincula a su baja productividad laboral, que es US\$ 4 mil por trabajador, la más baja entre todos los sectores de actividad).

El sector agropecuario también se caracteriza por la elevada atomización de la tierra (el 56,6% de las unidades agropecuarias tiene menos de 2 hectáreas) y el escaso desarrollo del mercado de tierras (según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2022 solo el 19,9% de productores cuenta con título de propiedad inscrito en Registros Públicos). Adicionalmente, son muy pocos los productores que pertenecen a algún tipo de organización como cooperativas o asociaciones (solo el 6,7%) y, menos aún, quienes han recibido asistencia técnica (el 3,8%).

En términos de composición del empleo, para el 2022 según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), a nivel nacional el 60% de los trabajadores del sector agropecuario son hombres y el 40% son mujeres. Según rango de edades, el 25,2% tiene hasta 29 años, el 62,4% tiene 30 a 64 años y el 12,4% tiene 65 o más años. Asimismo, solo el 5,3% de los trabajadores hombres y el 3,3% de las trabajadoras mujeres son formales.

Mientras que, según la ENAHOG, para el 2022, en La Libertad el 62,4% de los trabajadores del sector agropecuario son hombres y el 37,6% son mujeres. Según edad, el 26,7% tiene menos de 29 años, el 63,4% tiene entre 30 a 64 años y el 10% cuenta con más de 64 años¹. Asimismo, el 17,8% de los trabajadores agrícolas son formales².

La agroindustria

En los últimos 20 años, el país ha mostrado un crecimiento significativo de la agroindustria, actividad conformada por empresas de diversos tamaños altamente integradas a los mercados internacionales de productos como arándanos, espárragos, uvas de mesa y alcachofas.

La agroindustria se concentra en algunas regiones ubicadas en la Costa, principalmente Ica, La Libertad, Lambayeque y Piura. En coordinación con la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (DSST) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la región seleccionada para llevar a cabo el Proyecto “Protegiendo a los trabajadores agrícolas a través de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en Perú” (el Proyecto) fue La Libertad.

¹ Esta distribución porcentual de trabajadores según sexo y edad es similar a la distribución a nivel país, mostrado en el párrafo precedente.

² Este porcentaje es más del triple del porcentaje de trabajadores formales en el sector agropecuario a nivel de todo el país, mostrado en el párrafo precedente.

En agroindustria, bajo el régimen de promoción agraria, en el 2022 La Libertad empleó a 96 mil trabajadores; esto es, aproximadamente la cuarta parte de los trabajadores en agroindustria de todo el país. El 53,5% de los trabajadores son hombres y el 40,2% son mujeres, una distribución muy similar a la que se da a nivel nacional. Asimismo, como ocurre a nivel nacional, los trabajadores se caracterizan por ser jóvenes (el 45,3% tiene menos de 29 años), tener bajos niveles educativos (el 85,3% cuenta con secundaria) y ser de nacionalidad peruana (el 99,7%). Y la tasa de sindicalización es muy baja (3,7%), aunque no tanto como la que se da a nivel nacional (1,6%).

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los principales productos de agroexportación no tradicional en el país son uvas y arándanos frescos, que muestran un comportamiento creciente en términos de producción y de valor de exportaciones. En cuanto a las uvas, en el 2022 La Libertad produjo 51 mil toneladas y la principal provincia productora fue Gran Chimú, seguido de Ascope, Chepén y Virú. Con relación a los arándanos, en el 2022 La Libertad produjo 155 mil toneladas y la principal provincia productora fue Virú, seguida de Chepén.

La seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad y salud en el trabajo (SST) “abarca la prevención de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, así como la protección y fomento de la salud de los trabajadores. Su objetivo es mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo”³.

La OIT destaca el impacto de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales en el bienestar de los trabajadores y de sus familias y en la productividad de las empresas, lo que ocasiona la interrupción de la producción, daña la reputación de las empresas y genera costos empresariales. La OIT también señala que el desarrollo de una cultura de prevención en SST se traduce en beneficios económicos para las empresas, como la reducción de las tasas de ausentismo de los trabajadores, la reducción de las reclamaciones de indemnización y de los gastos de seguros, y la mejora del clima laboral⁴.

El 2022, la OIT incluyó el principio de un entorno de trabajo seguro y saludable a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (PDFT) de dicha organización⁵.

Normativa en el país respecto a la SST

Para lograr el objetivo de la SST de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, la OIT plantea que los Estados requieren contar con un marco normativo sólido y coherente en materia de SST y de mecanismos adecuados que aseguren el cumplimiento efectivo de la normativa.

Al respecto, Perú ha ratificado los siguientes Convenios de OIT relativos a la SST:

- C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo
- C012 - Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura)

³ <https://libguides.ilo.org/occupational-safety-and-health-es>.

⁴ OIT (s/f) Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, 28 de abril de 2015. Únete a la construcción de una cultura de la prevención en materia de SST. Disponible en: https://www.ilo.org/static/english/osh/es/story_content/external_files/fs_bs_2-workplace_5_es.pdf.

⁵ OIT (2022) Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo - 110.ª reunión, 2022. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848653.pdf.

- C019 - Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo)
- C025 - Convenio sobre el seguro de enfermedad (agricultura)
- C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima)
- C127 - Convenio sobre el peso máximo
- C139 - Convenio sobre el cáncer profesional

Normativa nacional e instancias de diálogo sobre SST en el Perú

Perú aprobó la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, emitida en 2011, y el Decreto Supremo (DS) N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, en 2012. La Ley señala que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de SST, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación nacional vigente.

En tanto, en el 2021 el DS N° 018-2021-TR aprobó la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública. Ese mismo año, el MTPE aprobó la Política Nacional del Empleo Decente, que propone abordar como problema público “el elevado déficit de empleo decente en mujeres y hombres en su diversidad” y plantea como uno de sus lineamientos para lograrlo “ampliar la capacidad de fiscalización de las autoridades competentes en SST y en materia laboral”.

Respecto a la SST en el sector agropecuario, la Ley N.º 31110 Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial (promulgada en el 2020) y su reglamento aprobado en 2021 mediante DS N.º 005-2021-Ministerio de Desarrollo Agraria y Riesgo (MIDAGRI), introdujeron cambios a la Ley de Promoción Agraria.

En cuanto a instancias de diálogo y concertación social en materia de SST en el país, el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT) es la instancia máxima, de composición tripartita, e instancia consultiva del MTPE. Y en las regiones operan los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT), también de naturaleza tripartita, presididos por las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE).

1.2. Breve descripción del Proyecto

El diseño del Proyecto

Según el documento de diseño del Proyecto (PRODOC), éste tiene como objetivo general fortalecer los mecanismos y capacidades de promoción, gestión y de cumplimiento de la SST del sector agrícola en el Perú. Para alcanzarlo contempla tres objetivos específicos:

- Objetivo específico 1: Fortalecer las políticas, planes y/o normativas vinculadas a la SST, desde un análisis con enfoque en el sector agrícola y las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) de la OIT.
- Objetivo específico 2: Apoyar al país en el diseño e implementación de estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola, sensibles al género, y que permitan contribuir a una cultura de prevención.
- Objetivo específico 3: Fortalecer las capacidades de actores clave, para la promoción, implementación y mejora de la SST, que permita un adecuado apoyo institucional en el sector agrícola.

Estos objetivos específicos se estructuran en torno a 11 productos. Un primer grupo de productos (vinculados al primer objetivo específico) son: un análisis de la normativa peruana en SST y su aplicabilidad en el sector agrícola; una propuesta sobre medidas para reforzar, ampliar o mejorar la legislación y la normativa nacional en materia de SST en el sector agrícola; y una campaña para promover la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT.

Un segundo grupo de productos (vinculados al segundo objetivo específico) son: la elaboración de un diagnóstico sobre la inspección de trabajo en el sector agrícola, así como de un protocolo sobre inspección de la SST en el sector agrícola; y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre agencias gubernamentales (inspectores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, el MIDAGRI, y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA) para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola. Además, el desarrollo de acciones de formación para inspectores de trabajo: un curso sobre conceptos básicos de SST en el sector agrícola, y un programa de formación de formadores sobre la aplicación del protocolo y herramientas de SST para el sector agrícola.

Un tercer grupo de productos (vinculados al tercer objetivo específico) incluye el desarrollo e implementación de un plan de formación sobre prevención de enfermedades y accidentes laborales con perspectiva de género, para gobiernos nacionales, regionales y locales, organizaciones de empleadores, de trabajadores, y de la sociedad civil; y de una estrategia de comunicación sobre la gestión de riesgos en el lugar de trabajo y sobre los principales mecanismos de apoyo y notificación a disposición de los trabajadores agrícolas, dirigida a comunidades agrícolas. Asimismo, el desarrollo de una metodología para la promoción de los derechos en materia de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y los mecanismos de notificación en el sector agrícola, para trabajadores y empresarios.

El siguiente gráfico ilustra la Teoría del Cambio del Proyecto, incluyendo el impacto esperado a largo plazo, los resultados esperados, productos, actividades, así como los supuestos de intervención.

Gráfico 1. Teoría del Cambio del Proyecto.



Supuestos de intervención

- Los temas de SST y su prevención en el sector agrícola seguirán siendo pertinentes para todas las organizaciones locales y nacionales interesadas, y la situación política, social y económica en el Perú se mantendrá lo suficientemente estable como para permitir la ejecución del proyecto según lo planeado.
- La OIT asume que las condiciones de riesgos tecnológicos, ambientales y sanitarios tendrán un efecto limitado en la implementación del Proyecto, o que seguirán siendo manejables a través de la implementación de las actividades de mitigación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenido en el PRODOC.

En concordancia con el diseño y Teoría del Cambio del Proyecto, el Marco de resultados contempla como resultado final (o fin último del Proyecto), la mejora de las prácticas de SST y de las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas de La Libertad. Para contribuir a ello, el mencionado Marco de rendimiento contempla dos resultados intermedios:

- **Resultado intermedio 1.** Mejora de la implementación de las políticas, planes y estrategias nacionales y regionales de SST, así como del cumplimiento normativo en materia de SST, por parte del MTPE y la SUNAFIL en La Libertad.
- **Resultado intermedio 2.** Mayor uso de herramientas para tener lugares de trabajo seguros y saludables por parte de trabajadores, sus organizaciones y los actores clave de La Libertad.

El [Anexo 1a](#) ilustra la vinculación entre estos resultados intermedios e inmediatos del Marco de Resultados con los objetivos específicos del diseño del Proyecto. En el [Anexo 1b](#) se presenta el detalle de los productos y actividades según el diseño del Proyecto, mientras que en el [Anexo 1c](#) se presenta, para cada resultado (final, intermedio e inmediato) y producto del Proyecto, sus indicadores, valores de base y meta, fuentes de

información, método y frecuencia de recojo de información para calcular el valor de los indicadores.

Los beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios directos son los actores principales del gobierno (ministerios y otras entidades responsables de la aplicación de la SST, el desarrollo de políticas, la inspección del trabajo y la certificación de la calidad de los productos); organizaciones de trabajadores; organizaciones de empleadores; y organizaciones de la sociedad civil que pueden desarrollar estrategias sostenibles para mejorar los resultados de la SST para quienes trabajan en las cadenas productivas de arándanos y uvas en La Libertad.

- Gobierno: MTPE; MIDAGRI; SUNAFIL; CONSSAT; CORSSAT de La Libertad; SENASA; Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE) de La Libertad; Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad; Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial CHAVIMOBIC (CITE CHAVIMOBIC); Municipalidades locales.
- Organizaciones de trabajadores: Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP); Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT); Confederación General de los Trabajadores del Perú (CGTP); Confederación de Trabajadores del Perú (CTP); Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO); Federación Nacional de Trabajadores de Agro Industria y Afines (FENTAGRO) de La Libertad.
- Organizaciones de empleadores: Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP); Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP); Asociación de Productores y Exportadores de Arándanos del Perú (PROARANDANOS); Asociación de Productores de uva de mesa del Perú (PROVID); y otras asociaciones de productores de La Libertad.
- Organizaciones de sociedad civil: Universidades e instituciones educativas de la La Libertad; Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO).

En tanto, los beneficiarios indirectos son todos los trabajadores y empresas del sector agrícola del país.

Socios, duración y financiamiento del Proyecto

El Proyecto ha sido implementado por la OIT en colaboración con el MTPE, la SUNAFIL y otros actores del tripartismo. Su implementación duró 2 años, desde marzo del 2024 hasta marzo del 2026. Contó con un presupuesto de USD \$438,149 y fue financiado por la cooperación canadiense del Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá.

Estructura de gestión del Proyecto

En el PRODOC se contempla que el equipo del Proyecto esté integrado por un Coordinador Nacional y un Asistente Administrativo y Financiero. El Coordinador como responsable de planificar, ejecutar y supervisar las actividades del Proyecto y coordinar con los socios del Proyecto, y el Asistente como responsable de la generación de contratos, estimaciones presupuestarias y previsiones de gastos, así como del apoyo en otras cuestiones financieras y administrativas relacionadas con el Proyecto.

Se previó que la Oficina Andina, a través de sus especialistas en diferentes áreas⁶, brinde apoyo de backstopping y asistencia técnica en las actividades de escalamiento de la intervención y promoción de la articulación con las organizaciones de trabajadores y empleadores. También que, a través de su equipo de Programación, brinde asistencia en los procesos administrativos y financieros de la OIT. Y que un oficial de apoyo de la Subdivisión LABADMIN/OSH (la unidad de apoyo técnico que se ocupa del Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos) revise los informes de progreso y apoye con el seguimiento y evaluación, la documentación de buenas prácticas del Proyecto, y el desarrollo y aplicación de la estrategia de sostenibilidad.

⁶ NIT; Derecho Laboral y Administración del Trabajo; Empleo y Mercado de Trabajo; Protección Social; Actividades para Empleadores; y Actividades para Trabajadores.

2. La metodología de la evaluación final del Proyecto

2.1. Propósito, objetivos, alcance y usuarios de la evaluación

El **propósito** principal de la evaluación es valorar el desempeño del Proyecto, examinando el grado en que ha logrado sus productos y resultados previstos, los factores que han facilitado o limitado su implementación y la medida en que ha contribuido al fortalecimiento de la SST en el sector agrícola peruano.

La evaluación analiza tanto los resultados esperados como los no previstos, así como la calidad, pertinencia y utilización de los productos generados (normativos, técnicos y formativos), con énfasis en las cadenas de arándanos y uva en la región La Libertad y en el fortalecimiento institucional a nivel nacional.

Los **objetivos específicos** de la evaluación son:

- Evaluar en qué medida el Proyecto ha contribuido a fortalecer los mecanismos y capacidades de promoción, gestión y cumplimiento de la SST en el sector agrícola.
 - Analizar la calidad, pertinencia y grado de adopción o utilización de los instrumentos normativos, herramientas técnicas, protocolos de inspección, metodologías y acciones de formación desarrolladas.
 - Examinar los factores contextuales, institucionales y de gestión que han influido en los resultados alcanzados.
 - Evaluar la probabilidad de sostenibilidad e institucionalización de los productos y resultados, más allá del cierre del Proyecto.
 - Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas relevantes para futuras intervenciones en SST sectorial.
 - Formular recomendaciones estratégicas y viables orientadas a fortalecer la continuidad, escalamiento o mejora de intervenciones similares.
1. El **alcance de la evaluación** incluye el ámbito nacional y un ámbito territorial focalizado en la región La Libertad.
- Ámbito nacional. El Proyecto trabaja con instituciones nacionales y espacios tripartitos para fortalecer marcos normativos, herramientas técnicas, inspección y capacidades en SST en el sector agrario. De esta manera, se busca institucionalizar productos y capacidades dentro de los sistemas nacionales.
 - Ámbito territorial focalizado. El Proyecto concentra su intervención principalmente en La Libertad, priorizando las cadenas de suministro de arándanos (sobre todo en Virú) y uva (principalmente en Gran Chimú).

Los **clientes de la evaluación** son internos y externos.

- Usuarios internos. El Equipo del Proyecto, Unidades Administrativas, Departamentos técnicos, Unidades de Programación de la OIT.
- Usuarios externos.
 - Instituciones públicas. MTPE, CONSSAT, SUNAFIL, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), GRTPE de La Libertad, CORSSAT de La Libertad, Intendencia Regional (IRE) La Libertad, SENASA La Libertad.

- Organizaciones de trabajadores. CGTP, CATP, CUT, CTP, FENTAGRO de La Libertad.
- Organizaciones de empleadores: Asociación para el Desarrollo Agropecuario Sostenible (ADAS), empresas agroindustriales.
- Productores agrícolas de uvas del distrito de Cascas.

2.2. Enfoques / principios de la evaluación

La evaluación se lleva a cabo de conformidad con la Política de Evaluación de la OIT (2017) y las *ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation*, así como con las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés) y los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para garantizar que la información que se genere pueda ser utilizada en la toma de decisiones, el proceso incorpora los Principios de la OIT para la Evaluación: utilidad, imparcialidad, independencia, calidad, competencia, transparencia y consulta.

La evaluación combina los enfoques sumativo, formativo y orientado al uso; basado en la Teoría de cambio y la gestión por resultados; y con participación activa de los agentes, que son ampliamente reconocidos a nivel internacional.

Desde una perspectiva sumativa, la evaluación se orienta a la rendición de cuentas; y desde un enfoque formativo, se centra en el aprendizaje y la mejora. Además, se promueve un enfoque orientado al uso, que permita generar aprendizajes estratégicos y aplicables más allá del ámbito inmediato del Proyecto.

La evaluación adopta un enfoque basado en la teoría del cambio y en la gestión por resultados, analizando la lógica de intervención del Proyecto. Asimismo, examina la calidad y pertinencia de los productos generados; su utilización por parte de las instituciones destinatarias; los cambios en capacidades institucionales y de actores clave; y las condiciones para la sostenibilidad y escalamiento de los resultados.

Se ha examinado la lógica del Proyecto y su Teoría del Cambio a partir del PRODOC, los TPR y productos desarrollados, para clarificar los vínculos entre actividades, productos y resultados esperados; identificar supuestos críticos y factores contextuales; orientar el diseño de instrumentos de evaluación; y orientar el análisis de resultados, sostenibilidad y lecciones aprendidas.

La evaluación también promueve una participación activa de mandantes y partes interesadas. Se recoge la perspectiva de instituciones públicas, organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de otros actores relevantes vinculados al sector agrícola y a la SST, a nivel nacional y regional (La Libertad).

2.3. Criterios y preguntas de evaluación

La evaluación aplica los criterios del CAD de la OCDE: relevancia, coherencia, efectividad, eficiencia, orientación hacia el impacto y orientación hacia la sostenibilidad. Para cada uno de ellos se aplican preguntas de evaluación. Concretamente, la evaluación se orienta a valorar la coherencia del enfoque de intervención; el desempeño del Proyecto y el logro y la calidad de los resultados alcanzados; la efectividad de los arreglos institucionales y del diálogo social; la calidad de los mecanismos de gestión y monitoreo de la implementación. Asimismo, busca identificar factores facilitadores, limitaciones estructurales, prácticas efectivas, lecciones aprendidas, condiciones de

sostenibilidad y estrategias replicables o escalables para mejorar el diseño y gestión de futuros proyectos en contextos similares.

En el Anexo 2 se presenta una Matriz de evaluación con el detalle de las preguntas por cada criterio de evaluación⁷. Para cada pregunta, la Matriz sugiere indicadores, evidencias mínimas esperadas para sustentar las valoraciones, métodos de recojo de información, fuentes de información y estrategias analíticas que integren los diferentes tipos de evidencia. Mientras que, por cada criterio, la Matriz plantea cómo se formarán los juicios para valorar, de manera global, el criterio, así como las preguntas que podrían enfrentarse a limitaciones de evidencia. De esta manera, se distingue entre juicios sustentados en evidencia documental verificable, hallazgos basados en percepción informada y áreas donde solo será posible formular apreciaciones preliminares.

2.4. Incorporación del enfoque de género y otras cuestiones transversales

La evaluación integra de manera transversal los enfoques de género, inclusión y no discriminación, así como las cuestiones políticas transversales de la OIT relacionadas con el tripartismo, el diálogo social, las NIT, y la transición justa hacia economías sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

La evaluación considera la igualdad de género y no discriminación, de conformidad con las guías institucionales aplicables: Guidance Note 3.1 “Integrating gender equality in monitoring and evaluation of projects” y Supplementary Guidance Note “Integrating gender equality in ILO monitoring and evaluation”; es decir:

- Incorporando explícitamente en la matriz de evaluación preguntas, indicadores, fuentes y herramientas de recolección que permitan captar evidencia sobre cómo se ha integrado la igualdad de género y no discriminación en el diseño, la planificación, la implementación y los resultados del Proyecto.
- Analizando, cuando la evidencia lo permita, resultados y percepciones diferenciados por sexo y otras características relevantes, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Formulando hallazgos, conclusiones y recomendaciones, atendiendo a necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y a riesgos de reproducción de desigualdades.

Con relación al mandato normativo y tripartito, conforme a la Guidance Note 3.2 “Adapting evaluation methods to the ILO’s normative and tripartite mandate”, se asegura una participación equilibrada de mandantes, y analizar la calidad y funcionamiento de los mecanismos de diálogo social y coordinación institucional relevantes para la intervención. Además, se indaga si el diálogo social se ha incorporado en el diseño del Proyecto como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o si el fortalecimiento del diálogo social es un objetivo en sí mismo. Y en cuanto al mandato normativo, se analiza si las NIT, el rol normativo de la OIT y su rol de control y seguimiento a la aplicación de la normativa son abordados a través del Proyecto y/o si éste contribuye a la implementación de las NIT.

⁷ Para definir las preguntas de evaluación se tomó como base aquellas planteadas en los TDR de la evaluación. Como se puede observar en la Matriz en algunos casos se han juntado estas preguntas planteadas en los TDR, en otros casos se han hecho ajustes a las preguntas (en la Matriz se han subrayado estos ajustes para facilitar su visualización) o se han añadido nuevas preguntas (también se han subrayado). Adicionalmente, en la Matriz al finalizar cada pregunta se ha puesto en cursivas a qué número de pregunta de los TDR se vincula.

Respecto a la transición justa y sostenibilidad ambiental, conforme a la Guidance Note 3.5: Mainstreaming a Just Transition towards Environmental Sustainability in ILO Evaluations (enero 2025), se identifica y analiza, en caso corresponda, consideraciones relacionadas con sostenibilidad ambiental y transición justa, incluyendo posibles efectos (positivos o no previstos) y su articulación con la sostenibilidad social e institucional de los resultados.

2.5. Fuentes de información, herramientas y técnicas de recojo de información

La evaluación combina herramientas cualitativas (entrevistas, análisis documental) y cuantitativas (encuestas, análisis de indicadores). Asimismo, la evaluación se basa en fuentes secundarias y primarias de información.

Fuentes secundarias

El recojo y sistematización de fuentes secundarias de información se ha realizado mediante revisión documental detallada de los siguientes documentos:

- Documentos de diseño del Proyecto: PRODOC, matriz de resultados, marco de resultados, plan de trabajo.
- Documentos de implementación del Proyecto: Informes Técnicos de Progreso (TPR, por sus siglas en inglés)⁸ e Informe final⁹.
- Documentos sobre presupuesto y ejecución financiera del Proyecto.
- Productos técnicos/herramientas elaboradas (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación).
- Registros de actividades (talleres, cursos, asistencia, lista de participantes en actividades de capacitación).
- Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista.

El análisis documental facilitó una mayor comprensión del contexto donde se ha llevado a cabo el Proyecto, así como un mapeo e identificación general de los aspectos claves para la implementación del Proyecto.

Fuentes primarias

El recojo de información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas a representantes de instituciones del gobierno, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, que han tenido participación en la implementación del Proyecto. De esta manera, se buscó dar respuestas más completas a las preguntas de evaluación, que en su mayoría requieren de evidencia tripartita.

⁸ TPR 1 octubre 2024 (cubre período marzo 2024 – octubre 2024); TPR 2 abril 2025 (noviembre 2024 -abril 2025), y TPR 3 octubre 2025 (cubre período mayo 2025 – octubre 2025).

⁹ Informe final marzo 2026 (cubre período agosto 2024 – marzo 2026).

Para identificar a las personas a entrevistar, se partió de la información proporcionada por el Proyecto sobre el universo de posibles actores, incluyendo la institución a la que representan, el rol que ha tenido en la implementación del Proyecto, su nivel de influencia, y en qué resultados y/o productos específicos han participado. Esta relación inicial de actores y beneficiarios fue depurada considerando que: (i) representen a la mayor cantidad posible de instituciones, tanto del gobierno, como organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores; (ii) hayan tenido una participación activa durante la implementación del Proyecto y sobre todo un nivel de influencia medio o alto; y (iii) la relación depurada de actores cubra todos los resultados del Proyecto, de tal manera que se pueda contar con información de fuentes primarias para cada resultado.

A partir de estos criterios, se seleccionó una muestra intencional de personas a entrevistar de la OIT, así como de representantes de instituciones del gobierno, organizaciones de empleadores, empresas y organizaciones de trabajadores. A estas personas se les entrevistó durante el mes de abril y mayo del 2026 de manera virtual y, salvo alguna excepción, de manera individual.

Además, se realizó una misión de campo a La Libertad (Virú y Cascas) la última semana de abril, en la que se realizaron entrevistas, de manera presencial y grupal, con representantes y afiliados a la FENTAGRO que han tenido participación activa en la implementación del Proyecto; con inspectores de la IRE SUNAFIL La Libertad; y con productores, agricultores, docentes y estudiantes que han recibido capacitación del Proyecto. En todos los casos, para dialogar sobre la relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad del Proyecto; la relevancia, utilidad y efectos de la capacitación recibida; así como las principales lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones similares. La selección de las personas entrevistadas fue intencional y se contó con el apoyo de instituciones como FENTAGRO, el Instituto de Educación Superior Tecnológica (IEST) Manuel Jesús Díaz Murrugarra, la empresa Montalvo y la SUNAFIL.

Asimismo, se hizo observación directa en algunas parcelas de Cascas, para visualizar cómo se viene incorporando en la práctica acciones vinculadas a la SST, aprendidas durante la capacitación recibida en el marco del Proyecto.

En total, durante la evaluación se ha recogido información, a través de las entrevistas, de 36 personas, distribuidas de la siguiente manera¹⁰:

- 9 de OIT: la Coordinadora del Proyecto, el Director de la Oficina Andina y especialistas.
- 9 representantes de gobierno: MTPE, SUNAFIL, INS – CENSOPAS, SUNAFIL La Libertad, SENASA La Libertad
- 2 representantes de organizaciones de empleadores: CONFIEP.
- 4 productores agrícolas.
- 5 representantes de organizaciones de trabajadores: CGTP, CATP, FENTAGRO.

¹⁰ Esta cantidad representa el 90% de la cantidad de entrevistas (40) que, inicialmente, se habían previsto analizar. De estas entrevistas previstas, se realizaron 28, mientras que las 12 restantes fueron a personas que reemplazaron a quienes no pudieron ser entrevistadas (a solicitud de la institución a la que pertenecen) o a personas a quienes se consideró relevante entrevistar durante la misión de campo, porque recibieron algunas de las capacitaciones del Proyecto.

- 7 docentes o estudiantes de un IEST: Manuel Jesús Díaz Murrugarra.

En el Anexo 3 se presenta el detalle de las personas entrevistadas, incluyendo la modalidad de la entrevista (presencial o virtual, individual o grupal).

Análisis de la información

Para cada criterio de evaluación se ha triangulado la información recogida de fuentes secundarias y primarias para sustentar con la mayor evidencia posible los hallazgos de la evaluación y aumentar de esta manera la validez y credibilidad de estos hallazgos. Esta triangulación de la información recogida también ha permitido identificar convergencias y divergencias entre actores y niveles institucionales.

Se describen a continuación las estrategias de análisis que se emplearon con cada técnica de relevamiento de información mencionada.

- Revisión documental. Durante la revisión de los documentos se elaboraron fichas de sistematización de la bibliografía.
- Entrevistas. Se elaboró una pauta para la sistematización con los resultados de las entrevistas teniendo en cuenta las principales dimensiones y focos de análisis que buscarán dar respuestas a las preguntas de evaluación. En base a dicha pauta las respuestas se ordenaron, clasificaron, redujeron y compararon. En el Anexo 4 se presenta las guías de entrevistas utilizadas, según tipo de actor a ser entrevistado.

Para poder cumplir con los plazos previstos en el cronograma de evaluación, las entrevistas con los actores relevantes se pactaron con la debida antelación; se contó con el apoyo de la OIT para el envío de la comunicación por correo electrónico para concertar las entrevistas; se enviaron correos reiterativos cuando no se obtenía respuesta de las personas a entrevistar; y se tuvo la flexibilidad necesaria para adecuarse a cambios en las programaciones, a solicitud de las personas entrevistadas.

Asimismo, las preguntas de las entrevistas fueron muy específicas, adaptándose a la participación específica durante el Proyecto de la persona entrevistada. De esta manera, se optimizó el tiempo de duración de las entrevistas, así como el tiempo que tomó la triangulación y análisis de la información recogida.

2.6. Consideraciones éticas durante la evaluación

La evaluación se enmarca dentro de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados¹¹ y se ha llevado a cabo de acuerdo con la Política de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y según las normas y estándares de calidad de evaluación del CAD/OCDE y de acuerdo al Código de Conducta para la Evaluación del UNEG centradas en independencia, imparcialidad, conflicto de intereses, honestidad e integridad, responsabilidad, confidencialidad, exactitud, exhaustividad, fiabilidad, transparencia, omisiones e irregularidades.

En tal sentido, la evaluación ha observado la confidencialidad con respecto a la información sensible y los comentarios obtenidos a través de entrevistas individuales y grupales. Asimismo, la propiedad de los datos de la evaluación y los derechos de autor del informe de evaluación recaen exclusivamente en la OIT; y el uso de los datos para

¹¹ ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation: principios, racionalidad, planificación y gestión.

su publicación y otras presentaciones solo podrá realizarse con el consentimiento por escrito de la OIT. Cabe precisar, además, que no se ha utilizado inteligencia artificial durante las entrevistas, procesamiento de información recogida ni en ninguna de las actividades realizadas en la evaluación.

2.7. Limitaciones al alcance de la evaluación y medidas de mitigación

Las limitaciones al alcance de la evaluación tienen que ver con los supuestos y riesgos presentados a nivel operativo para el recojo de información de fuentes primarias. En el siguiente cuadro se identifican cuáles fueron estas limitaciones y las medidas de mitigación aplicadas para minimizar su impacto.

Cuadro 1. Limitaciones de la evaluación, impacto esperado y medidas de mitigación.

Limitaciones	Medidas de mitigación
La coordinadora del Proyecto dejó de trabajar el 15 de marzo; es decir, justo antes del inicio de la evaluación.	*Desde el primer día de la evaluación se coordinó con ella para tener una entrevista. Finalmente, se llevaron a cabo dos entrevistas con la coordinadora, ambas en la segunda quincena de marzo. Estas entrevistas fueron suficientes para que dé respuesta a todas las preguntas de evaluación que se había previsto formularle.
La no concreción de algunas entrevistas inicialmente previstas: *2 de OIT *2 del MTPE / GRTPE La Libertad *3 de la SUNAFIL Lima o La Libertad *3 de la CONFIEP *1 de ADAS *1 de CUT En 2 de estos casos, la persona a entrevistar manifestó que no tuvo mayor participación en el Proyecto; en 1 manifestó que no tenía tiempo; en 3 casos el jefe de las personas a entrevistar coordinó con otras personas para que sean entrevistadas en su reemplazo; y en 6 casos no respondieron.	*La lista inicial de actores a entrevistar era amplia (40 personas), lo que permitía que en caso haya entrevistas que no se concreten, igual se disponga de una cantidad significativa de entrevistas. *En aquellas entrevistas en las que el jefe de las personas a entrevistar solicitó que sean reemplazadas por otras, se logró concretar las entrevistas con estas otras personas. Asimismo, se logró entrevistar a personas que no estaban en la lista inicial, principalmente durante el trabajo de campo en Virú y Cascas (con FENTAGRO, IRE SUNAFIL La Libertad, IEST Manuel Jesús Díaz Murrugarra, empresa Montalvo). *Tomando en cuenta las medidas mencionadas, la cantidad de personas entrevistadas fue 36, cifra que representa el 90% de la cantidad estimada inicialmente. Además, se logró entrevistar a representantes de todas las instituciones que se habían previsto participasen en el proceso de evaluación, con excepción de ADAS (empleadores) y CUT (trabajadores), aunque en estos casos sí se logró entrevistar a otras organizaciones de empleadores (CONFIEP) y organizaciones de trabajadores (CGTP, CATP, FENTAGRO).
La no aplicación de la encuesta en línea a una muestra de personas participantes en acciones de formación llevados a cabo por el Proyecto, para recoger percepciones, valoraciones y	Las razones por las que no se aplicaron estas encuestas fueron las siguientes: 16 de las 36 personas entrevistadas (sobre todo de SUNAFIL, IRE SUNAFIL La Libertad, FENTAGRO, Empresa Montalvo y el IEST Manuel Jesús Díaz Murrugarra) han sido participantes en algunas de las acciones de formación del Proyecto; y, por lo tanto,

recomendaciones sobre estas acciones de formación.	durante las entrevistas se indagó, entre otros aspectos, sobre sus percepciones, valoraciones y recomendaciones con respecto a estas acciones de formación. Esta cantidad (16) es similar a la cantidad estimada de personas participantes en las acciones de formación que hubieran respondido la encuesta en línea (20, tomando en cuenta que se contaba con un universo de aproximadamente 200 personas y que, de acuerdo a anteriores evaluaciones, la tasa promedio de respuesta a este tipo de instrumento es 10%) • Si bien el Proyecto cuenta con registros de asistencia de las acciones de formación realizadas (y la evaluación tuvo acceso a estos registros), en ningún caso se consigna el correo electrónico de la persona participante, y en algunos casos tampoco el celular, por lo que no hay manera de contactarlos. Adicionalmente, la información de las listas de asistencia se encuentra disponible en versión PDF y no se ha sistematizado en Excel.
--	--

3. Principales hallazgos de la evaluación

3.1. Pertinencia del Proyecto

VALORACION DE LA PERTINENCIA DEL PROYECTO: MEDIA – ALTA

La evaluación valora positivamente la pertinencia del Proyecto para abordar las limitaciones existentes en las capacidades institucionales nacionales y regionales para implementar políticas de SST, así como en la adopción de prácticas de trabajo seguras y saludables por parte de productores y trabajadores agrícolas. El Proyecto busca fortalecer políticas, planes y normativas de SST; diseñar estrategias y herramientas que contribuyan a una cultura de prevención; mejorar las capacidades de la inspección laboral; y promover prácticas seguras y saludables entre productores y trabajadores del sector.

Asimismo, se valoran las estrategias de implementación propuestas, en particular la promoción de acciones a través de instancias oficiales de diálogo social tripartito ya existentes en materia de SST, así como la intervención en los ámbitos nacional y regional mediante el CONSSAT y los CORSSAT. Sin embargo, la evaluación no ha identificado argumentos suficientes que justifiquen la priorización de las cadenas de arándano y uva en La Libertad.

El Proyecto se encuentra alineado con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 y la Política Nacional del Empleo Decente. Asimismo, contribuye al Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT, en particular a los productos 6.1, 2.3 y 2.4, relacionados con el fortalecimiento de las capacidades estatales e institucionales para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables. También se alinea con el resultado 8 del MECNUD y con la meta 8.8 de los ODS. En cambio, la integración tardía al Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT, recién en el segundo año, representa una limitación en su pertinencia estratégica inicial.

Pregunta 1. ¿En qué medida el diseño del Proyecto respondió a las principales brechas institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad?, ¿En qué medida respondió a las principales necesidades y desafíos de las empresas y trabajadores de este sector y cadenas para avanzar en la adopción de prácticas de trabajo seguras y saludables?

El Proyecto se justifica porque persisten diversos desafíos en la agricultura para avanzar tanto en la adopción de prácticas de trabajo seguras y saludables como en la capacidad institucional a nivel nacional/regional para implementar las políticas de SST.

A nivel de empresas, algunos desafíos son: el déficit de empleo decente (alta informalidad laboral, baja productividad laboral, reducido nivel de sindicalización) y los riesgos de SST; los trabajadores agrícolas y sus familias no están cubiertos por los sistemas de seguridad social; y los trabajadores suelen estar expuestos a los efectos del cambio climático durante más tiempo y con mayor intensidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2024), el 95.5% de los trabajadores ocupados en el sector agricultura, pesca y minería se desempeñan en condiciones de informalidad laboral, constituyendo uno de los sectores con menor acceso a derechos laborales y mecanismos de protección social, incluyendo seguros de salud, pensiones y prestaciones asociadas al empleo formal. Asimismo, de acuerdo con el IV Censo Nacional Agropecuario del INEI, el 97% de las unidades agropecuarias corresponde a la agricultura familiar y cerca del 80% posee menos de 5 hectáreas, lo que limita las economías de escala, capacidad de inversión y la productividad laboral.

Y según la OIT, la agricultura es reconocida como una de las actividades económicas con mayores riesgos ocupacionales debido a la exposición a agroquímicos, radiación solar, maquinaria agrícola y fenómenos climáticos extremos; mientras que la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 20250 del Ministerio del Ambiente (MINAM) revela que los trabajadores agrícolas enfrentan una exposición prolongada a condiciones climáticas adversas, incluyendo altas temperaturas, radiación solar y eventos extremos asociados al cambio climático.

En tanto, a nivel institucional, si bien durante los últimos años el país ha creado capacidad normativa e institucional para promover la SST, algunos desafíos para abordar y extender este derecho fundamental a la mayor cantidad de trabajadores en el sector agrícola, son: dificultades en la implementación de los instrumentos de política, como la Ley y el Reglamento de SST; la limitada cantidad de inspectores de la SUNAFIL para implementar medidas de prevención de riesgos laborales en el sector; el limitado conocimiento de trabajadores sobre la importancia de prevenir riesgos laborales; y su baja participación en la denuncia de casos de no cumplimiento.

Según la Memoria Institucional 2024 de la SUNAFIL, la capacidad inspectiva es un desafío para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa de SST en actividades agrícolas, particularmente en territorios rurales debido a dispersión geográfica y restricciones operativas. Además, diversos estudios de OIT, MTPE y SUNAFIL muestran que una proporción importante de trabajadores no conoce plenamente sus derechos laborales ni los mecanismos de denuncia, y que la propia existencia de programas permanentes de orientación y capacitación refleja la necesidad de fortalecer el conocimiento de derechos laborales y de SST entre trabajadores y empleadores.

Ante esta situación, es positivo que el Proyecto haya reconocido la necesidad de implementar enfoques integrales en el sector agrícola, que incluyen no solamente apoyar el fortalecimiento de políticas, planes y/o normativas vinculadas a la SST, el diseño e implementación de estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola que permitan contribuir a una cultura de prevención, y el fortalecimiento de las capacidades de los inspectores para promover, implementar y mejorar la SST, sino también promover entre los mismos productores y trabajadores agrícolas prácticas seguras y saludables que redunden en la reducción de accidentes en el lugar de trabajo, en la salud de los trabajadores, y en los costos económicos y no económicos que enfrentan debido a lesiones en los lugares de trabajo. Tomando en cuenta además que fortalecer la SST tiene el potencial de mejorar la productividad sectorial y promover el tránsito a la formalización en el sector.

Con relación a los objetivos del Proyecto, según el PRODOC y las entrevistas realizadas a la DSST de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) del MTPE, las características particulares del sector agrícola y del ámbito rural demandan una normatividad específica con la finalidad de avanzar en una cultura de prevención de riesgos laborales y de aplicación del derecho fundamental de SST en el sector. De esta manera se justifica el primer objetivo del Proyecto, de fortalecer las políticas, planes y/o normativas vinculadas a la SST.

Por otro lado, para fortalecer los mecanismos y capacidades de promoción, gestión y de cumplimiento de la SST del sector agrícola (objetivo general del Proyecto), además de contar con un Sistema de Inspección del Trabajo sólido se requieren políticas de prevención que ayuden a empleadores y trabajadores a evitar o eliminar el riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Esto justifica el segundo objetivo del Proyecto, de apoyar en el diseño e implementación de estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola y que permitan contribuir a una cultura de prevención.

Asimismo, la SUNAFIL ha identificado necesidades de capacitación vinculadas a la SST y a los derechos fundamentales en el trabajo, y ha expresado su interés en seguir contando con la asistencia técnica de la OIT para fortalecer las capacidades de la inspección del trabajo en el sector agrícola para un ejercicio más eficaz y eficiente de sus funciones preventiva y fiscalizadora. Ello justifica el tercer objetivo del Proyecto, de fortalecer las capacidades de actores clave, para la promoción, implementación y mejora de la SST.

El Proyecto considera productos y acciones de fortalecimiento de capacidades para la mejor implementación de políticas, planes, estrategias, normativas nacionales o regionales en materia de SST, no solo dirigidas a los inspectores de trabajo, sino también a representantes de gobiernos nacionales, regionales y locales, organizaciones de empleadores, de trabajadores, sociedad civil, trabajadores y empresarios. Y si bien estos productos y acciones se concentran en el tercer objetivo del Proyecto, también forman parte de los dos primeros.

Respecto a las estrategias del Proyecto para procurar alcanzar sus objetivos, las dos más valoradas por las personas entrevistadas han sido promover acciones en el marco de instancias oficiales de diálogo social tripartito ya existentes en materia de SST, así como intervenir en el ámbito nacional y regional (a través de CONSSAT y CORSSAT respectivamente), dada la necesidad de incidir en ambos niveles.

En cambio, un elemento del diseño que generó opiniones disímiles entre las personas entrevistadas ha sido la elección de las cadenas de arándano y uva en La Libertad como prioritarias del Proyecto. Hay quienes valoran positivamente ello porque de esta manera se incorporaba la heterogeneidad de la agricultura, con participación tanto de la pequeña agricultura familiar (en la uva) como de empresas agroindustriales (en el arándano). Por otro lado, hay quienes cuestionan la elección del arándano argumentando que no hay cadena productiva en La Libertad ni pequeñas chacras, solamente empresas agroindustriales¹².

Al respecto, según el MIDAGRI, La Libertad es la principal región productora y exportadora de arándanos del Perú, concentrando en la campaña 2025/2026 aproximadamente el 49% de todas las exportaciones nacionales de arándano. Asimismo, según la SUNAT fue el segundo producto más exportado de toda la región, solo detrás del oro y representó aproximadamente el 52% de las agroexportaciones de la región. La producción se concentra en grandes empresas agroexportadoras con miles de trabajadores permanentes y temporales, siendo las principales exportadoras regionales Camposol, Hortifrut Perú, Agrícola Cerro Prieto y Danper.

En cuanto a la uva, La Libertad es un actor importante, pero lejos del liderazgo que ejerce en arándanos. De acuerdo al MIDAGRI, en el 2024 la producción regional representó el 5.4% de la producción nacional. Asimismo, si bien la uva forma parte de la canasta agroexportadora de la región su participación es significativamente menor que la del arándano y a nivel nacional, los principales exportadores de uva son Ica y Piura. Y en cuanto al empleo, la cadena de uva es intensiva en mano de obra, especialmente en poda, cosecha, selección y empaque, aunque debido a la menor superficie y producción respecto del arándano, su impacto laboral regional es más reducido.

¹² Aproximadamente el 90% de la producción de arándanos en La Libertad se concentra en empresas agroindustriales agroexportadoras.

Pregunta 2 ¿En qué medida la intervención se alineó con las prioridades nacionales?, ¿En qué medida se alineó con el Programa y Presupuesto de la OIT, el MECNUD y la Agenda 2030?, ¿En qué medida se alineó con Marcos o Proyectos globales de la OIT en materia de SST?

El Proyecto está alineado con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 y con sus principales causas, como a débil institucionalidad del Estado frente a la SST, la débil gestión de la SST en la empresa, y la insuficiente atención a un entorno del trabajador/a desfavorable. Estas causas justifican que el Proyecto esté orientado tanto a fortalecer la institucionalidad del Estado, como a difundir, sensibilizar y capacitar sobre los derechos de SST.

El Proyecto también se vincula con la Política Nacional del Empleo Decente, la cual plantea que para resolver el problema público del “elevado déficit de empleo decente en mujeres y hombres en su diversidad”, uno de sus lineamientos es “ampliar la capacidad de fiscalización de las autoridades competentes en SST y en materia laboral”.

Con respecto al Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT, de acuerdo al PRODOC, el Proyecto contribuye principalmente al resultado 6 (“Protección en el trabajo para todos”) de dicho instrumento de planificación y específicamente con el producto 6.1 (“Mayor capacidad de los Estados miembros para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable”), aunque también está alineado con los productos 2.3 y 2.4 (“Mayor capacidad de los Estados miembros para aumentar la influencia del diálogo social y de la eficacia de las instituciones y procesos de relaciones laborales” y “Mayor capacidad institucional de la administración del trabajo”, respectivamente) del resultado 2 (“Mandantes tripartitos fuertes, representativos e influyentes, y diálogo social eficaz”).

En cambio, en su diseño y durante el primer año de su implementación, el Proyecto no se integró al Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT. Según lo referido durante las entrevistas realizadas, no se tenía suficiente conocimiento sobre el Programa Emblemático ni hubo un intercambio de información entre dicho Programa y el Proyecto. Recién durante el segundo año de ejecución del Proyecto, se ajustaron sus principales indicadores, alineándolos al marco de intervención del Programa¹³.

Por otra parte, el Proyecto aporta al resultado 8 “Trabajo decente y desarrollo sostenible” del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 de la Agenda 2030 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, en particular a la meta 8.8 “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

3.2. Coherencia del Proyecto

VALORACION DE LA COHERENCIA DEL PROYECTO: MEDIA - ALTA

La evaluación valora positivamente la coherencia del Proyecto. Sus objetivos específicos son adecuados para alcanzar el objetivo general, y tanto los productos como las actividades

¹³ A través de su Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos, la OIT ha apoyado intervenciones en materia de SST en 24 países, con el objetivo de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, centrándose en la prevención. El Programa Emblemático articula estas intervenciones en torno a cuatro pilares: creación de conocimientos; creación de entornos nacionales propicios; fortalecimiento de las capacidades nacionales; promoción de la demanda de lugares de trabajo seguros y saludables. Asimismo, una de las intervenciones sectoriales prioritarias de dicho Programa es la agricultura.

previstas son pertinentes y suficientes para lograr los resultados esperados dentro de los plazos establecidos.

Los indicadores de resultados y productos son específicos, medibles, alcanzables y temporales. Sin embargo, mientras los indicadores de resultados son también relevantes, los de productos se concentran principalmente en aspectos de cumplimiento o cobertura, sin incorporar criterios de calidad. Asimismo, su número es elevado, lo que dificulta el monitoreo y la toma de decisiones.

El Proyecto ha incorporado transversalmente el enfoque de género, tal como fue previsto en el PRODOC, mediante resultados, productos e indicadores sensibles al género, estudios que identifican riesgos diferenciados para hombres y mujeres en el trabajo agrícola, acciones de formación con enfoque de género y el reporte desagregado por sexo de algunas actividades. No obstante, no se encontró evidencia de una participación activa de instituciones especializadas en la problemática de las mujeres, de la adopción de normativa de SST con enfoque de género por parte de SUNAFIL, ni de acciones afirmativas para promover la participación femenina en los Comités de SST.

Aunque el diseño contemplaba abordar los vínculos entre SST y los PDFT, no se halló evidencia de avances significativos en este ámbito durante la implementación. En cuanto al tratamiento de los efectos del cambio climático ha sido muy puntual y principalmente orientado a la sensibilización y capacitación, sobre el uso de agroquímicos y los riesgos de la exposición de los trabajadores a la radiación solar.

La evaluación considera especialmente positivo que el Proyecto haya promovido acciones de SST en espacios institucionalizados de diálogo social tripartito, como el CONSSAT y los CORSSAT. Durante la implementación, el CONSSAT tuvo una participación destacada, particularmente en la modificación del Reglamento de SST. Asimismo, la incorporación de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT contribuye tanto al fortalecimiento de este espacio como a la sostenibilidad e institucionalización de los avances alcanzados.

Pregunta 3. ¿El enfoque adoptado fue el más adecuado para promover mejoras sostenibles en SST en el sector agrícola?, ¿Los objetivos, productos y actividades previstas en el diseño guardan coherencia entre sí?, ¿Los indicadores de resultados y productos del Proyecto contemplados en su Marco de resultados son los más idóneos?

Los objetivos específicos del Proyecto, que son fortalecer las políticas, planes y/o normativas vinculadas a la SST (sobre todo con el MTPE); diseñar e implementar estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola (con la SUNAFIL); y fortalecer las capacidades de actores clave para la promoción, implementación y mejora de la SST, son adecuados para contribuir, en el plazo previsto, al cumplimiento del objetivo general, que es fortalecer los mecanismos y capacidades de promoción, gestión y de cumplimiento de la SST del sector agrícola en el Perú.

A su vez, los productos previstos son apropiados y necesarios para alcanzar cada objetivo, lo mismo que su secuencialidad (primero llevar a cabo diagnósticos y luego, con base a ellos, elaborar propuestas de normativas, protocolos, mecanismos, etc.). A su vez, las actividades previstas son apropiadas y necesarias para concretar estos productos, pudiéndose agrupar en las siguientes categorías: diseñar programas, planes o cursos de formación sobre SST; implementar estos programas, planes o cursos; diseñar y llevar a cabo campañas, estrategias, talleres de difusión, información y/o sensibilización sobre SST; evaluar estas campañas y estrategias; brindar asistencia técnica a funcionarios del MTPE, SUNAFIL u otros actores clave; entre otras.

Los indicadores de productos y de resultados del Proyecto son específicos, medibles, alcanzables y temporales y todos tienen metas. En cuanto a los indicadores de

resultados, la evaluación también considera que son relevantes, porque contemplan (a nivel de resultados inmediatos o intermedios) el porcentaje de quienes han mejorado sus conocimientos, competencias y habilidades en materia de SST; la cantidad de instituciones gubernamentales, empresas, trabajadores que adoptan medidas de mejora en SST; y la cantidad de propuestas de normativas, políticas, planes o estrategias de SST respaldadas por el MTPE. Y a nivel de resultado final, consideran la cantidad de acciones de cumplimiento llevadas a cabo por SUNAFIL para incentivar o sancionar negocios agrícolas en La Libertad y el porcentaje de la disminución de accidentes laborales registrados en el MTPE¹⁴.

En cambio, la evaluación considera discutible la relevancia de los indicadores a nivel de producto, tomando en cuenta que casi todos son de cumplimiento (Sí/No) o de cobertura (número de reuniones/talleres/eventos realizados; número de participantes en capacitaciones; protocolos, herramientas, mecanismos, cursos desarrollados), algunos en realidad corresponden más a indicadores de actividades, y no hay ninguno que dé cuenta de algún atributo o criterio vinculado a la calidad de los productos concretados. Asimismo, la evaluación considera que es excesiva la cantidad de indicadores (22 a nivel de productos y 13 a nivel de resultados), lo cual a priori complejiza el monitoreo del avance del cumplimiento de estos indicadores y la toma de decisiones a partir de los resultados de este monitoreo¹⁵.

Pregunta 4. ¿En qué medida el Proyecto fue coherente y complementario con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en SST, trabajo rural o formalización?, ¿El Proyecto logró articularse eficazmente con las agendas y procesos de actores sectoriales o regionales relevantes?, ¿Se generaron sinergias o duplicaciones con otras intervenciones en SST o en el sector agrícola?

El Proyecto no ha tenido relación con ningún otro proyecto de la OIT en Perú, porque si bien había otros en ejecución en La Libertad al mismo tiempo que el Proyecto, los temas de estos otros proyectos (salarios digitales y migraciones) y sobre todo los actores involucrados no eran comunes con los del Proyecto (por ejemplo, en el sector agrícola en La Libertad hay poca participación de trabajadores migrantes). Tampoco se encontró evidencia que dé cuenta que el Proyecto haya tenido relación con otros de alcance nacional.

El Proyecto se vincula con las agendas y proceso de MTPE, SUNAFIL, CONSSAT, a nivel de objetivos que busca alcanzar. Asimismo, en el caso específico de CONSSAT, su Plan Anual de Trabajo del 2025 incorpora varios productos del Proyecto. En cambio, no hay evidencia de sinergias entre lo realizado por el Proyecto con acciones o intervenciones puntuales del MTPE, SUNAFIL u otras instituciones sectoriales o regionales en materia de SST.

Pregunta 5. ¿En qué medida el Proyecto incorporó de forma pertinente el enfoque de igualdad de género y no discriminación, el enfoque integral sobre principios y derechos fundamentales de trabajo y el enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental en su diseño e implementación?

Enfoque de género

¹⁴ Sin embargo, no se dispone de información y evidencia que den cuenta del cumplimiento o no de las metas de la mayoría de estos indicadores; por ejemplo, sobre el porcentaje de quienes han mejorado sus conocimientos, competencias y habilidades en materia de SST. Este punto se ahondará en la sección 3.3. Efectividad del proyecto

¹⁵ En la sección 3.4 Eficiencia del proyecto se revisa el sistema de monitoreo del Proyecto.

El Proyecto ha incorporado el enfoque de género de manera transversal de diversas maneras, todas ellas previstas en el PRODOC.

- En el Marco Lógico del Proyecto, principalmente con la incorporación explícita de la perspectiva de género en varios resultados (Conocimiento de integrantes de CONSSAT y MTPE sobre políticas, planes y normativas de SST en el sector agrícola con perspectiva de género, o conocimientos / capacidades mejoradas de funcionarios de la SUNAFIL para desarrollar estrategias y herramientas en SST en el sector agrícola, sensibles al género) y productos (Protocolo sobre inspección de SST en el sector agrícola mejorado, Plan de formación sobre prevención de enfermedades y accidentes laborales en el sector agrícola). Además, con la inclusión de indicadores “sensibles al género”, principalmente aquellos referidos a personas capacitadas, que mejoraron sus conocimientos, que mejoraron prácticas de SST, etc.
- En estudios desarrollados con el Proyecto, que identifican peligros, riesgos y tareas diferenciadas que enfrentan hombres y mujeres durante el proceso productivo agrícola. Así, entre las trabajadoras y productoras mujeres¹⁶ se identificaron, con relación a los hombres, mayores limitaciones para acceder a pensiones y jubilación, contar con títulos de propiedad inscritos en Registros Públicos, formar parte de organizaciones de productores, y recibir asistencia técnica; además, la tasa de informalidad laboral es más alta entre las trabajadoras mujeres que entre los hombres. Y con relación a las tareas diferenciadas, en la agroindustria las mujeres son especialmente requeridas en la época de cosecha (lo que se explicaría por su mayor habilidad con las manos), mientras que los hombres son clara mayoría durante la siembra (cuando el trabajo requiere más fuerza y resistencia).
- En acciones de formación, que en determinadas sesiones han puesto énfasis en visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres en las actividades laborales agrícolas, los roles productivos/reproductivos de hombres y mujeres en la agricultura, y que hay riesgos en SST que afectan de diversa manera a hombres y mujeres, como aquellos vinculados al embarazo, exclusivos de las mujeres, o que los Equipos de protección personal (EPP) que entregan las empresas a sus trabajadores son “estándar” y a veces le quedan grandes a las mujeres.
- En los TPR, se desagregan por sexo algunos datos de cobertura vinculados a las actividades realizadas, principalmente capacitaciones. Sin embargo, no se cuenta con evidencia sobre si a partir de estos datos desagregados por sexo se hicieron ajustes o no en las estrategias de intervención del Proyecto.

Las maneras en las que el Proyecto ha incorporado el enfoque de género son similares a las que propone el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT, como contar con indicadores sensibles al género, con informes que presenten información relevante desagregada por género, con estudios de diagnóstico de impulsores y desafíos de SST en sectores específicos, así como trabajar más en la visibilización de las diferencias entre mujeres y hombres en el sector agrícola; y promover la ratificación y/o el cumplimiento del Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el lugar de trabajo.

¹⁶ Que representan aproximadamente el 40% de la fuerza laboral del sector agrícola y también del sector agroindustrial, tanto a nivel nacional como de La Libertad.

Sin embargo, existen otras maneras complementarias de incorporar el enfoque de género en el Proyecto, que, si bien estaban contempladas en su diseño, no hay mayor evidencia que se hayan cumplido en su implementación.

- La participación activa de instituciones especializadas en la problemática que enfrentan las mujeres, como Gerencias Regionales/Unidades de Género en el sector público o la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria de la Dirección General de Gestión Territorial del MIDAGRI.
- La adopción de normativa en SST sensible al género, principalmente en las normativas de la SUNAFIL, procurando su alineamiento con el enfoque de género incorporado en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del MTPE (2021).
- El desarrollo de acciones afirmativas a favor de la participación de las mujeres en los Comités de SST en las empresas.

En cuanto a la participación de las mujeres en las acciones de formación / capacitación que llevó a cabo el Proyecto, osciló entre el 35% y 40%¹⁷. La menor participación de mujeres que de hombres en las acciones de formación del Proyecto se explica, a decir de las personas entrevistadas, porque *“la esposa se queda preparando la comida de los peones o encargándose de las tareas del hogar y de los hijos”*. Otras razones esgrimidas fueron que las mujeres no suelen ser las dueñas de las tierras y las cooperativas suelen designar solo a los dueños para que asistan a capacitaciones o que, en el caso de las capacitaciones virtuales, hay mujeres que no tienen teléfonos celulares que permitan tener acceso a plataformas virtuales.

Enfoque integral sobre principios y derechos fundamentales de trabajo

En el PRODOC se explicitó que la intervención fomentaría acciones que aborden los vínculos entre SST y los otros PDFT. En tanto, la SUNAFIL había identificado necesidades de capacitación vinculadas a la SST y a los otros PDFT¹⁸. Y las personas entrevistadas coinciden en que abordar la temática de la SST a nivel territorial y sectorial es una oportunidad para avanzar en una propuesta integrada de promoción del cumplimiento de los otros PDFT. Sin embargo, no se ha encontrado mayor evidencia de que ello se haya concretado durante la implementación del Proyecto.

Enfoque de transición justa

Según el PRODOC, los efectos del cambio climático y de la variabilidad climática son crecientes y significativos en las cadenas del arándano y de la uva en La Libertad, como lo refleja la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos como La Niña y El Niño, que afectan en la floración de los productos agrícolas, impactan en la producción y rendimientos agrícolas, y suponen peligros y riesgos para los trabajadores agrícolas, al estar expuestos a los efectos del cambio climático durante más tiempo y con mayor intensidad.

¹⁷ Este porcentaje es similar a la proporción de trabajadoras mujeres en el sector agropecuario tanto a nivel nacional como en La Libertad.

¹⁸ La SUNAFIL cuenta con grupos especializados de inspección del trabajo vinculados a los otros derechos fundamentales del trabajo, entre los que destacan un grupo enfocado en el sector agrícola; así como grupos especializados de género y no discriminación; libertad sindical; trabajo forzoso y trabajo infantil.

El Proyecto ha abordado los efectos del cambio climático en la SST para las cadenas del arándano y de la uva, como parte de las capacitaciones brindadas (que incluyen por ejemplo el uso de agroquímicos, los riesgos de la exposición de los trabajadores a la radiación solar) y en ciertos ajustes propuestos a la normativa nacional de SST en temas de protección solar y uso de agroquímicos. Sin embargo, la evaluación considera que este abordaje del Proyecto sobre los efectos del cambio climático ha sido muy incipiente y más a nivel de sensibilización, por lo que no se ha generado mayor conocimiento o mejoras en las normativas que puedan generar cambios vinculados con la transición justa.

Pregunta 6. ¿En qué medida el enfoque tripartito y de diálogo social promovido por el Proyecto fortaleció la coherencia entre actores del sistema de SST y contribuyó a la implementación de las actividades del Proyecto?, ¿Las NIT, el rol normativo de la OIT y su rol de control y seguimiento a la aplicación de la normativa han sido abordados a través del Proyecto y/o éste contribuye a la implementación de las NIT?

Diálogo social

El MTPE y la SUNAFIL consideran muy positivo que el Proyecto, desde el diseño, haya promovido las acciones vinculadas a SST en el marco del CONSSAT, que es la instancia a nivel nacional que desde hace más de 10 años facilita el diálogo social en materia de SST en el Perú, y de los CORSSAT a nivel regional. Ha sido muy útil para el Proyecto contar con estos espacios de diálogo formalmente institucionalizados, de alcance nacional y regional, con composición tripartita en el diálogo sobre SST. Por su parte, estos espacios reconocen el impacto que el Proyecto puede tener no solo en La Libertad, sino también en otras regiones donde se pueda replicar esta experiencia.

Cabe resaltar que, con la asistencia técnica del Proyecto a la DGDFSST del MTPE, el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, tales como: estrategia de comunicación sobre la promoción de los derechos de SST y la gestión de los riesgos, con énfasis en la pequeña agricultura familiar; materiales de difusión de SST para la pequeña agricultura familiar, bajo los enfoques de género e interculturalidad; formación de formadores para promover la prevención de los riesgos laborales; y evaluación sobre las medidas para reforzar, ampliar o mejorar la normativa en materia de SST en el sector agrícola. La inclusión de estos productos no solo contribuye al fortalecimiento del CONSSAT, sino que permite institucionalizar el trabajo que se realiza con el Proyecto.

NIT

En cuanto al diseño del Proyecto, en el PRODOC se daba cuenta de la estructura normativa de la OIT que aplicaba a la agricultura, directamente o no, ratificada o no por el Estado peruano. Y con relación a la implementación del Proyecto, al presentar los proyectos normativos (como el de la modificación del Reglamento de SST) se tomaba como referencia el marco normativo nacional, así como los convenios internacionales de la OIT vinculados a la SST, principalmente el Convenio 081 sobre la inspección del trabajo, el Convenio 012 sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), el Convenio 025 sobre el seguro de enfermedad (agricultura), el Convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima) y el Convenio 127 sobre el peso máximo. Por otro lado, con el Proyecto se avanzó en la promoción de la ratificación del Convenio 155 de OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y del Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo¹⁹.

¹⁹ La SST pasó a ser un derecho laboral fundamentales en el 2022. A partir de ello, los países estados miembros de OIT se comprometen a poner en práctica este derecho laboral fundamental

3.3. Efectividad del Proyecto

VALORACION DE LA EFECTIVIDAD DEL PROYECTO: MEDIA - ALTA

El producto más relevante del Proyecto fue la modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), por su aporte a una normativa más clara e integral y por su alcance más allá del sector agrícola y de La Libertad. También destaca la propuesta de actualización del Protocolo de Fiscalización de la SUNAFIL en SST para el sector agrario, aunque su aprobación institucional aún está pendiente.

En un segundo nivel de importancia se encuentran los productos orientados al fortalecimiento de capacidades y generación de conocimientos, dirigidos principalmente a inspectores de SUNAFIL, servidores públicos, pequeños productores agrícolas, trabajadores de los cultivos de uvas y arándanos y asociaciones de productores.

Para los inspectores se diseñó e implementó un programa de formación de formadores y un curso virtual y asincrónico sobre SST en el sector agrícola. Los participantes reportaron mejoras en conocimientos sobre normativa, enfoque de género, inteligencia inspectiva e inteligencia artificial aplicada a la inspección, aunque señalaron la necesidad de profundizar en casos prácticos, investigación de accidentes y estrategias de réplica.

Para productores, trabajadores y servidores públicos se desarrolló un plan de formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género y se aplicó la metodología WIND de la OIT. Los participantes valoraron positivamente los contenidos y metodologías, y varios implementaron medidas preventivas en sus actividades. Sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente sobre la transferencia sistemática de estos aprendizajes a otros trabajadores y productores.

También forman parte de este grupo de productos la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT y el desarrollo de una estrategia de comunicación para fomentar la prevención de riesgos laborales y difundir los mecanismos de denuncia. Las capacitaciones a organizaciones sindicales fortalecieron su capacidad de incidencia y participación en el debate público sobre SST. La estrategia de comunicación destacó por su amplia cobertura, enfoque preventivo y adecuación de los mensajes al lenguaje utilizado en el sector agrario.

En un tercer nivel de importancia se ubican los estudios que sirvieron de base para otros productos y aquellos productos que permanecen inconclusos. Los estudios sobre normativa e inspección en SST en el sector agrícola contribuyeron a la modificación del Reglamento y a la actualización del Protocolo de Fiscalización. Entre los productos pendientes figuran la propuesta de reglamento de SST para el sector agrícola, actualmente en revisión por un grupo de trabajo tripartito, y el mecanismo de coordinación entre SUNAFIL y CENSOPAS, que aún no ha sido aprobado institucionalmente.

En términos cuantitativos, 8 de los 11 productos previstos fueron completados y 3 registraron avances parciales. Asimismo, se cumplieron las metas de los 22 indicadores de producto. No obstante, estos indicadores miden principalmente cumplimiento y cobertura, sin incorporar criterios de calidad. A nivel de resultados, los indicadores son más relevantes, pero no existe evidencia suficiente para determinar el grado de cumplimiento de las metas relacionadas con mejora de capacidades, adopción de medidas de SST, acciones inspectivas o reducción de accidentes laborales.

Las principales limitaciones del Proyecto fueron la alta rotación de funcionarios en las instituciones involucradas y la escasa participación de los gremios de empleadores del sector agrario. Asimismo, las acciones formativas enfrentaron desafíos asociados a la alta informalidad del sector, los distintos niveles educativos y conocimientos sobre SST entre

independientemente si han ratificado o no los convenios vinculados a dicho derecho. A la fecha, la mayoría de los países, incluido Perú, aún no ha ratificado estos convenios.

productores y trabajadores, y las limitadas capacidades institucionales para dar seguimiento a los participantes.

Los principales aliados del Proyecto a nivel de entidades del gobierno nacional han sido el MTPE, la SUNAFIL y el CONSSAT, mientras que a nivel regional (La Libertad) la GRTPE, la IRE de la SUNAFIL y SENASA. En contraste, la participación de otras entidades nacionales, regionales y locales fue limitada, reduciendo las posibilidades de coordinación interinstitucional y de ampliación de la cobertura de las acciones formativas.

Las organizaciones de trabajadores participaron activamente en los procesos normativos, actividades de capacitación, estudios y convocatorias a beneficiarios. Por el contrario, la participación de las organizaciones de empleadores fue más limitada y se concentró en espacios puntuales de consulta y difusión. Un mayor involucramiento habría fortalecido la elaboración de estudios, la actualización del Protocolo de Fiscalización y la difusión de las actividades formativas.

Las personas entrevistadas valoraron muy positivamente el rol de la OIT, destacando su asistencia técnica, metodologías, herramientas, materiales y capacidad para facilitar el diálogo social, promover consensos e impulsar procesos de fortalecimiento normativo y desarrollo de capacidades.

Pregunta 7 ¿En qué medida el Proyecto logró los resultados inmediatos previstos en fortalecimiento normativo, institucional y de capacidades en SST?, ¿En qué medida las capacidades de MTPE, SUNAFIL y otros actores se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos emergieron durante la implementación del Proyecto?, ¿Cómo contribuyó el Proyecto a las prioridades programáticas de la OIT?

Pregunta 8 ¿Cuál es el grado de utilización efectiva o potencial de las instituciones de gobierno, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, respecto a los principales productos generados por el Proyecto?

Objetivo específico 1: Fortalecer las políticas, planes y/o normativas vinculadas a la SST, desde un análisis con enfoque en el sector agrícola y las NIT de la OIT

Los productos en este objetivo específico tienen que ver con propuestas de modificación de normativas (Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo) y de creación de normativas (Reglamento sectorial de SST para el sector agrícola).

El principal producto del Proyecto en este objetivo es haber apoyado el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo. Se discutieron 82 artículos y, como resultado, en noviembre del 2025 el Pleno del CONSSAT aprobó por consenso la propuesta de modificación de 64 artículos. Solamente está pendiente que el MTPE oficialice este nuevo Reglamento mediante DS, para lo cual el MTPE debe terminar de elaborar el expediente de Análisis del Impacto Regulatorio, en el que se debe sustentar los cambios sugeridos en cada artículo.

La modificación propuesta permite contar con una normativa más clara e integral que coadyuve a una implementación efectiva de la misma por parte de las empresas; fortalece el rol de las instancias de diálogo bipartitas dentro de las empresas, como son los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo; y ha permitido identificar mejoras que requieren un estudio más profundo o modificaciones a nivel legal.

Resulta especialmente relevante que esta modificación ha sido realizada de manera tripartita con la participación de los integrantes del CONSSAT, a quienes la OIT les

brindó técnica; y que los acuerdos fueron tomados por consenso, lo que significa que los artículos que se han propuesto modificar han obtenido la opinión favorable de todos los representantes de empleadores, trabajadores y gobierno que integran el CONSSAT.

Un insumo muy relevante para la modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo ha sido el estudio Análisis sobre la normativa en seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola en el Perú, con atención a las cadenas productivas de arándanos y uvas. Asimismo, este estudio planteó recomendaciones que pueden servir como hoja de ruta para los sectores rectores en materia de SST como son el MTPE y el MINSA; y evidenció la necesidad de reforzar la normativa especial aplicable al sector agrícola. De hecho, permitió posicionar temas identificados en el sector agrícola, como la necesidad de mejorar la capacitación de los miembros de los comités de SST, posibilitar el uso de tecnologías, fortalecer la gestión preventiva, entre otros, dentro de una discusión normativa de mayor alcance. Lo cual a su vez representa una oportunidad significativa para maximizar el impacto del Proyecto, en la medida en que las modificaciones al Reglamento de la Ley de SST tienen un efecto transversal sobre todos los sectores económicos del país.

En el marco del primer objetivo específico del Proyecto, también se brindó asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de reglamento de SST para el sector agrícola. Sin embargo (y a diferencia de la modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo) no se puede considerar todavía un producto porque aún no se ha culminado. Según los TPR del Proyecto, por el lado del MTPE no lo consideraron prioritario porque consideraban que la modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo resultaría de aplicación a todos los sectores económicos incluido el sector agrícola. Si bien se trata de un argumento válido, se debe considerar que el sector agrícola tiene especificidades respecto a otros sectores, que ameritan tener normativas específicas, por ejemplo, la mayor vulnerabilidad de los trabajadores del sector agrícola (respecto a los de otros sectores) a la insolación por estar mucho tiempo al aire libre, a los productos químicos, y a enfermedades y dolores vinculados a la ergonomía (columna, rodilla) cuando tienen que estar varias horas agachados, parados o en la misma posición.

De todas maneras, desde fines el 2025 se desarrollaron sesiones de trabajo entre la OIT y la DSST del MTPE (sin participación de organizaciones de empleadores u organizaciones de trabajadores), que derivaron en una propuesta normativa con los temas prioritarios que deberían formar parte de una reglamentación en SST para el sector agrícola. En mayo del 2026 se ha instalado un Grupo de Trabajo Multisectorial Temporal, de carácter tripartito y que depende del MTPE, encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de SST para el sector agrícola en un plazo de 90 días, con base en la propuesta preliminar del marco normativo y del informe del régimen normativo trabajado por el Proyecto.

Un último avance del Proyecto ha sido la promoción de la ratificación del Convenio 155 de OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y del Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, a través de la sensibilización sobre la importancia del derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable para el trabajo decente. Para ello, con el Proyecto, se realizaron actividades de difusión en eventos (seminarios, foros, mesas de trabajo, webinars) para posicionar el tema en espacios técnicos académicos y empresariales. También se fortalecieron capacidades de los voceros de las centrales sindicales más representativas del país, mediante un programa de incidencia y comunicación estratégica que incluyó media training, elaboración de mensajes clave, producción de contenidos digitales y desarrollo de herramientas para el diálogo, que puedan ser utilizadas por las centrales sindicales ante

el MTPE, el Congreso. En cambio, no se logró hacer incidencia directa con el gobierno para avanzar en el proceso de ratificación de estos Convenios.

Las capacitaciones a representantes sindicales en habilidades de vocería, manejo de medios de comunicación y construcción de mensajes estratégicos no solo contribuyeron a mejorar la capacidad de incidencia pública de los representantes sindicales en torno a la ratificación de ambos convenios, sino también aquellas para comunicar de manera más efectiva sus planteamientos, posicionar temas vinculados a la SST y participar en el debate público sobre condiciones laborales, defensa del diálogo social y la promoción del trabajo decente. De esta manera, se está contribuyendo además a consolidar su rol como interlocutores informados en los procesos de diálogo social. Por lo tanto, tomando en cuenta estos buenos resultados, los materiales y productos elaborados por el Proyecto para promover la ratificación de ambos Convenios podrían aplicarse, con algunas adaptaciones, en otros países de la región.

Objetivo específico 2: Apoyar al país en el diseño e implementación de estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola, sensibles al género, y que permitan contribuir a una cultura de prevención.

Los productos alcanzados en este objetivo específico se vinculan al fortalecimiento de la SUNAFIL, principalmente de la inspección del trabajo.

El principal producto del Proyecto en este objetivo específico es haber apoyado la propuesta de actualización del Protocolo de Fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrario. Esto se hizo en varias reuniones de trabajo, en coordinación con la Dirección Nacional de Inteligencia Inspectiva (DINI) de la SUNAFIL, el Equipo que fiscaliza al sector agrario y las IRE de La Libertad y de otras regiones que realizan acciones de fiscalización en el sector agrícola (Arequipa, Loreto, San Martín Ucayali y Cajamarca).

La propuesta del Protocolo actualizado fue remitida en el último trimestre del 2025 a la SUNAFIL, quien se encuentra llevando a cabo sus procedimientos de revisión, validación interna y externa y aprobación de la “Directiva de la inspección del trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial” (actualmente ya no se aprueban Protocolos sino Directivas), que será una herramienta útil para la realización de las labores inspectivas específicas para el sector agrícola (en 12 regiones), promoviendo un actuar uniforme por parte de las IRE.

Un insumo relevante para la propuesta de Protocolo actualizado ha sido el Diagnóstico del sector agrícola y de la inspección en salud y seguridad en el trabajo en el Perú, que permitió identificar obstáculos y oportunidades para mejorar la fiscalización en materia de SST y las necesidades de formación. Este Diagnóstico también ha sido utilizado para el desarrollo de diferentes productos de formación, que a continuación se explican²⁰.

Con el Proyecto, en coordinación con el Centro de Formación de la SUNAFIL, se diseñó e implementó un programa de formación de formadores para inspectores de trabajo en el sector agrícola, y se desarrolló un curso sobre conceptos básicos de SST, con

²⁰ El Diagnóstico ha caracterizado al sector agropecuario y agroindustrial sobre la situación del empleo a nivel nacional y de La Libertad. recoge las percepciones de los actores sociales sobre la labor de la SUNAFIL, y las necesidades de fortalecimiento de capacidades del personal inspectivo y no inspectivo de la SUNAFIL. Algunas de las principales limitaciones relevadas fueron la alta informalidad en el sector, que requiere de un abordaje diferenciado; y que no se contaba con un mecanismo de coordinación entre el grupo especial y los inspectores de las regiones que permitiera unificar criterios a nivel nacional y retroalimentarse de la experiencia de cada equipo.

enfoque en el sector agrícola, dirigido al personal que ingrese a la SUNAFIL (nuevos inspectores y personal no inspectivo).

El programa de formación de formadores tiene como objetivo fortalecer las competencias de los inspectores de la SUNAFIL para el desarrollo de las actuaciones inspectivas, tanto las fiscalizadoras como las de orientación y asistencia técnica, así como del personal administrativo responsable de la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores²¹. Además, contar internamente con formadores que puedan replicar la formación a sus pares y a los nuevos servidores que ingresen a la institución.

Participaron del programa 78 servidores públicos: el 33% de Lima y el 67% de otras regiones del país; 62% hombres y 38% mujeres. Si bien los principales destinatarios eran los inspectores del equipo de fiscalización y aquellos que laboran en la IRE La Libertad, el interés de los inspectores en diferentes regiones agrícolas permitió ampliar el ámbito geográfico del programa. Algunos de los inspectores que participaron en el curso mencionaron su satisfacción con el curso en cuanto a su contenido y estructura, *“temas de toxicología, campo, inteligencia artificial, muy interesante sobre el tema de análisis de datos, es nuevo para nosotros”*.

Según las entrevistas realizadas en la presente evaluación al personal inspectivo que participó en el programa, éstos señalaron que han mejorado sus conocimientos sobre la normativa aplicable al sector agrícola, el enfoque de género en la inspección, la inteligencia inspectiva, las posibilidades de la inteligencia artificial para la labor de la inspección, entre otros temas. No obstante, no hay evidencia de ello (por ejemplo, resultados de pruebas de entrada y salida) y menos aún de si aplican estos conocimientos en su quehacer diario.

Sin embargo, los inspectores entrevistados también señalaron algunas limitaciones de la formación recibida: faltó desarrollar casos reales (*“algunos ponentes eran muy generales y teóricos, se centraban en temas normativos que ya conocíamos”*); desarrollar con mayor amplitud el tema de investigación de accidentes; y una mayor especialización entre los que brindaron el curso (*“por ejemplo, ingeniero en aplicación sanitaria para los temas de toxicología, médico ocupacional de agroindustria para que dé los temas de campo, e ingeniero para que de temas de inteligencia artificial”*).

Los inspectores entrevistados también resaltaron otras limitaciones de esta formación, vinculadas a que fueron brindadas al mismo tiempo a inspectores de Lima y de La Libertad, de manera presencial a los de Lima y virtual a los de La Libertad. Al ser virtual, los inspectores de La Libertad participaban menos y hacían menos preguntas que sus pares de Lima, y además como los inspectores de Lima están menos familiarizados con los temas de SST en el sector agrícola, las preguntas que formulaban eran relevantes para ellos y no tanto para los de La Libertad.

No se cuenta con información sobre cuántos de los 75 participantes que aprobaron el programa, realizaron réplicas de lo aprendido sobre cómo resolver un caso específico de SST en el sector agrícola, aunque según los TPR revisados algunos inspectores de La Libertad hicieron esta réplica con aproximadamente 25 servidores públicos de la IRE de La Libertad, de los cuales 18 obtuvieron su certificado de participación.

Los inspectores entrevistados manifestaron que faltó una orientación más detallada de cómo hacer la réplica (*“OIT nos dio algunas pautas para la réplica, pero nosotros no*

²¹ El programa consta de dos unidades: 1. Fortalecimiento del marco conceptual de SST en el sector agrícola, y 2. La inspección en materia de SST en el sector agrícola.

tenemos experiencia como docentes ni materiales, faltó especificar estándares mínimos para que preparemos la master class”), así como un mayor acompañamiento por parte de los docentes en este proceso. Adicionalmente, como espacio de mejora para futuras acciones similares, plantearon que las réplicas de estas formaciones se den no solamente al personal de fiscalización que elabora las actas inspectivas, sino también al personal sancionador, que se encarga de verificar estas actas.

En tanto, el curso sobre conceptos básicos de SST es virtual y asincrónico²², lo que permite que sea activado cada vez que ingresa personal inspectivo a la SUNAFIL. Para el diseño del curso, se evaluaron las formaciones o cursos brindados por la SUNAFIL a su personal en los últimos 10 años, a efectos de no replicar temáticas ya abordadas, encontrándose que la SUNAFIL no había dictado un curso de SST orientado específicamente al sector agrícola.

En el marco del segundo objetivo específico del Proyecto, también se ha trabajado una propuesta de mecanismo de coordinación entre la SUNAFIL y el CENSOPAS del INS, para mejorar la articulación institucional en materia de prevención de riesgos laborales. Se han elaborado flujogramas de procesos en los que ambas instituciones pueden compartir información sobre medidas preventivas para proteger a los agricultores de exposición a plaguicidas; estos flujogramas pueden ser aplicados por la SUNAFIL cuando necesiten activar la coordinación respectiva con CENSOPAS. Sin embargo, aún no se puede considerar un producto del Proyecto porque la DINI aún no lo aprueba y, por lo tanto, no lo aplica en su quehacer diario. Según las entrevistas realizadas, en esta situación ha influido el cambio del Director de la DINI, porque su reemplazante y en general la Dirección aún no le ha dado prioridad a continuar con los avances.

En general, no ha prosperado, al menos durante el Proyecto, la idea de que a través de la articulación de acciones preventivas con otras instituciones, del intercambio de información técnica y del acceso a evidencia especializada sobre riesgos ocupacionales, la SUNAFIL podría realizar inspecciones más integrales y eficaces, que no solo se enfocarían en el cumplimiento normativo, sino en la identificación oportuna de riesgos para la salud de los trabajadores. Si bien con el Proyecto se realizó un levantamiento de información sobre las necesidades de relacionamiento de SUNAFIL con otras entidades, al explorar esta posibilidad de coordinación interinstitucional con CENSOPAS, SENASA, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Junta de Regantes, ninguna visualizó las ventajas de este trabajo coordinado o consideraron que la SST no forma parte de sus funciones principales, excepto CENSOPAS, con quien se avanzó lo mencionado en el párrafo precedente.

Objetivo específico 3: Fortalecer las capacidades de actores clave, para la promoción, implementación y mejora de la SST, que permita un adecuado apoyo institucional en el sector agrícola.

Los productos alcanzados en este objetivo específico se vinculan al desarrollo de capacidades de servidores públicos de La Libertad (SENASA, IRE, GRTPE); pequeños productores agrícolas y trabajadores de cultivos de uvas; trabajadores formales de empresas agroindustriales de arándanos; asociaciones de productores de Cascas; y estudiantes y docentes de un IEST de Cascas.

Uno de los principales productos del Proyecto ha sido el diseño e implementación de un Plan de formación sobre prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en el sector agrícola, en particular en la producción de los arándanos y

²² El curso incluye dos módulos: 1. SST y 2. SST en el sector agrícola.

uvas, con perspectiva de género. En esta formación se enseñó cómo trabajar con un comportamiento seguro a través de una metodología de aprendizaje basada en experiencia; cuáles son los derechos previstos en el régimen laboral agrario peruano; y cómo hacer denuncias ante la SUNAFIL utilizando los aplicativos que ha puesto a disposición de los trabajadores.

Además, dada la alta participación de mujeres en la actividad agrícola (casi el 40%, como se mencionó en la primera sección del presente Informe), se incluyó el enfoque de género a fin de visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres en las actividades laborales agrícolas, mostrando los roles productivos/reproductivos de mujeres y los hombres en agricultura, precisando los mecanismos de protección diferenciada. Por ejemplo, en el caso de los arándanos, un riesgo para los trabajadores de la cadena productiva tiene que ver con la ergonomía, ya que las labores de cosecha en macetas o suelo y el trabajo de clasificación/selección implican flexiones constantes y movimientos repetitivos de muñeca. A menudo, la altura de las mesas de empaque no se adapta a las diferencias antropométricas de las mujeres, generando mayor fatiga. En tanto, en el caso de la uva, la carga y acarreo de cajas de cosecha (hasta 15-20 kg), puede afectar la salud reproductiva si no se aplican límites de peso diferenciados o ayudas mecánicas.

Los cuatro módulos de formación del Plan también incorporan el enfoque de género: (i) “Marco Legal y Derechos Laborales con Perspectiva de Género”, incluye la prevención del acoso sexual y por razón de género en el entorno rural; (ii) “Ergonomía y Prevención de Trastornos Musculoesqueléticos” incorpora ejercicios de estiramiento y pausas activas adaptadas a las diferencias de masa muscular y contextura entre hombres y mujeres; (iii) “Uso Seguro de Agroquímicos y Protección de la Maternidad” trata el tema de los procedimientos para reasignar a mujeres gestantes o en período de lactancia a áreas libres de agroquímicos, conforme a la normativa de protección a la maternidad; y (iv) “Autocuidado y Factores Ambientales (Radiación y Calor)” provee EPP (guantes, respiradores, cascos, trajes) que se ajusten a la morfología femenina y masculina, evitando tallas estándar sobredimensionadas que pueden causar tropiezos o entorpecer el trabajo.

Durante el segundo semestre del 2025 se capacitaron 143 personas (62% hombres y 38% mujeres), entre productores agrícolas de uvas de mesa en Cascas; estudiantes y docentes de un IEST de Cascas²³; trabajadores de empresas agroindustriales que laboran en el cultivo de arándanos en Virú; y servidores de la IRE y de la GRTPE de La Libertad.

El otro producto relevante del Proyecto en este objetivo específico ha sido la implementación de la metodología WIND de la OIT²⁴ en promoción de los derechos de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, orientada a promover mejoras de bajo costo en las condiciones de trabajo en la agricultura familiar²⁵. Esta

²³ La mayoría de estudiantes y docentes del IEST también se dedican a las labores agrícolas, lo cual justifica su inclusión como destinatarios de las capacitaciones.

²⁴ Improving Work for Community Action - Practical Approaches to Improving Safety, Health and Working Conditions in Agriculture.

²⁵ Esta metodología fue adecuada al sector agrícola del arándano y la uva. Se llevaron a cabo las siguientes temáticas: 1. Almacenamiento y manipulación de materiales, 2 Lugares de trabajo y herramientas de trabajo, 3. Seguridad en el uso de la maquinaria, 4 Instalaciones para el bienestar, 5 Organización del trabajo y cooperación comunitaria, 6 Ambiente de trabajo y control de agentes peligrosos, 7 Protección del medio ambiente, 8 Riesgos biológicos.

metodología tiene la ventaja de aprender haciendo, de manera lúdica y vivencial, buscando que la comunidad se involucre, compartan buenas prácticas y aprendan unos de los otros. Además, se adecúa a la enseñanza de adultos, lo cual es importante para el Proyecto, tomando en cuenta que varios de los participantes superaban los 60 años.

Con el Proyecto se formaron 18 formadores de instituciones públicas (MTPE, SUNAFIL, GRTPE La Libertad, IRE SUNAFIL La Libertad, SENASA La Libertad), asociaciones de productores de Cascas, docentes y estudiantes (del IEST Manuel Jesús Díaz Murrugara), quienes a su vez luego capacitaron a 21 productores agrícolas en Cascas.

Los participantes entrevistados que fueron capacitados en el plan de formación y/o en la metodología Wind están satisfechos tanto con los contenidos como con la metodología. En cuanto a lo primero, los trabajadores de campo (productores agrícolas) recuerdan que les enseñaron y aprendieron cómo cargar peso, mover cosas, agacharse, protegerse del sol, almacenar herramientas. Mientras que a los trabajadores de planta (de empresas agroindustriales) les enseñaron y aprendieron el peso máximo que pueden cargar según sexo del trabajador, cómo usar/aplicar productos químicos, residuos peligrosos, bioseguridad, leer etiquetas, ropa adecuada según proceso de producción o transformación. Con respecto a la metodología de la formación, los participantes entrevistados valoran sobre todo que las capacitaciones fueron dinámicas, se compartían experiencias con los demás agricultores, y que algunas sesiones se llevaron a cabo en las mismas parcelas productivas.

Respecto a los efectos de la capacitación en sus prácticas diarias, varios de los participantes entrevistados señalaron que han implementado soluciones sencillas para sus actividades cotidianas, luego de haber identificado los riesgos y peligros a los que estaban expuestos. Algunas de estas soluciones (que además se pudieron visualizar durante el trabajo de campo realizado durante la evaluación) son las siguientes: (i) ordenar herramientas y materiales adecuadamente en las instalaciones de la parcela, ubicando los insecticidas, plaguicidas y productos agro químicos en un ambiente separado; (ii) adecuar ambientes de la parcela como lugares de descanso (con toldo y/o sombrilla); (iii) usar mascarillas, guantes y ropa apropiada (polo de manga larga para protegerse del sol, gorros, zapatos) y lavarse constantemente las manos; (iv) plantar injertos para que trabajadores no tengan que agacharse constantemente durante la cosecha; (v) trasladar cajas de manera adecuada, levantarlas de manera correcta y no cargar mucho peso; y (vi) en algunos casos particionar tareas diarias, de 6 a 10 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, para evitar trabajar en las horas donde el sol quema más.

No es posible recoger evidencia concreta sobre si estos aprendizajes y puesta en práctica de lo aprendido en el quehacer diario se ha transmitido a otros trabajadores y productores que no recibieron la capacitación del Proyecto. Al respecto la mayoría de personas entrevistadas coinciden en que algunos sí han transmitido lo aprendido al resto de compañeros, pero que esta transferencia no se ha hecho de manera formal, oficial o guiada.

Con respecto al personal de la IRE SUNAFIL La Libertad que fueron capacitados por el Proyecto, ellos valoran que “teníamos una mirada única sobre empleadores, pero a partir de las capacitaciones recibidas ahora revisamos primero si la empresa es formal y luego en hacerla cumplir con lo relativo a SST”.

Un aspecto destacado en la mayoría de entrevistas realizadas durante la evaluación ha sido la importancia de que el Proyecto haya llegado con sus acciones de formación y capacitación principalmente a la pequeña agricultura y no tanto a los trabajadores de grandes empresas agroindustriales (*“Cascas es un buen ejemplo de territorialidad de*

*una intervención”). Según lo manifestado por las personas entrevistadas, estas grandes empresas están obligadas a cumplir con protocolos internacionales de SST, exigencias de cumplimiento de derechos laborales y ambientales para su certificación y para acceder a compradores internacionales; además, tienen recursos para cumplir con estas exigencias y, por lo tanto, recibir este tipo de capacitaciones difícilmente origine cambios relevantes en sus prácticas o rutinas diarias²⁶. En cambio, las empresas pequeñas tienen más dificultades para cumplir con SST, entre otras razones porque tienen menos conocimientos sobre lo requieren para que existan buenas condiciones de SST y menos recursos para pagar por ello. Sobre este punto, uno de los funcionarios de la OIT considera apropiada esta estrategia del Proyecto y que en general el doble rol de la OIT en este punto puede ser *“formar capacidades en la SUNAFIL para que ellos las pongan en práctica al momento de supervisar a las grandes empresas agroindustriales, y, por el lado de las pequeñas empresas, la OIT puede decirles cómo prevenir los riesgos e intentar generar cambios culturales en ellos”*.*

Finalmente, el Proyecto desarrolló una estrategia de comunicación a trabajadores, productores, familias y comunidades rurales, con el objetivo de promover la prevención de riesgos laborales y difundir los canales de denuncia ante la autoridad laboral. De esta manera, se busca promover cambios de comportamiento, reforzar la cultura preventiva, y permitir que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos sean comprendidos y aplicados de manera adecuada.

La estrategia de comunicación se implementó en La Libertad, en provincias y distritos rurales (Virú y Chao) donde se concentra la producción de arándanos y uvas, y apunta a sensibilizar desde la experiencia cotidiana, con el mensaje principal “Tu cuerpo es tu principal herramienta de trabajo. Cuidalo”, acompañado de frases cercanas como “Siembra prevención, cosecha vida” o “Trabajando seguros cultivamos un buen futuro”. Ha sido ejecutada con la SUNAFIL, FENTAGRO, ADAS, universidades, en coordinación con el área de comunicaciones de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, y se ha utilizado una difusión multicanal que incluye radios locales (spots, entrevistas), WhatsApp (audios cortos, stickers, flyers), redes sociales comunitarias (Facebook rural, grupos de WhatsApp), megafonía en mercados, ferias y centros poblados, así como un brochure en formato calendario pensado para permanecer en los hogares. La campaña superó ampliamente la cantidad de personas a las que se tenía previsto alcanzar. Las personas entrevistadas valoran positivamente esta estrategia de comunicación por sus mensajes positivos con énfasis en la prevención, y por el empleo, en los materiales didácticos, de términos que se utilizan en el sector agrario para que los destinatarios de esta estrategia comprendan claramente los mensajes²⁷.

Balance final de la concreción de productos y resultados del Proyecto

²⁶ Sin embargo, también se mencionó, durante las entrevistas realizadas, que igual en las grandes empresas agroindustriales ocurren casos de accidentes mortales y no mortales, aunque con una menor frecuencia relativa (es decir, en función del número total de trabajadores de la empresa) respecto a las empresas más pequeñas.

²⁷ Para acercar la comunicación al público, se han creado los personajes el “Chavi” y la “Chasca”, que representan a los trabajadores agroindustriales y del campo, y transmiten en lenguaje sencillo consejos de prevención en situaciones cotidianas. Ver [Sunafil participa en campaña de OIT para prevenir riesgos en trabajadores agroindustriales de La Libertad - Noticias - Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - Plataforma del Estado Peruano](#), así como [“La prevención no es un lujo”: OIT lanza campaña para mejorar la seguridad en el campo libertino - Noticias Trujillo](#)

El siguiente cuadro resume el nivel de concreción de los productos del Proyecto, según la información recogida no solo de los TPR y del Informe Final del Proyecto, sino principalmente de las demás fuentes secundarias y sobre todo primarias consultadas durante la evaluación. **Si bien según el Informe Final del Proyecto, los 11 productos se completaron, en 3 de estos casos la evaluación considera que han tenido un avance parcial:** la propuesta de reglamento de SST para el sector agrícola el protocolo sobre la inspección de la SST en el sector agrícola; y los mecanismos de coordinación entre instituciones del gobierno para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola. Las razones de esta valoración se han ido mencionando a lo largo de esta sección de análisis de efectividad del Proyecto.

Cuadro 2. Resumen del nivel de concreción de los productos del Proyecto.

Código del producto	Nombre del producto	¿Se concretó el producto?
Resultado inmediato 1110	<u>Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del CONSSAT y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.</u>	
Producto 1111	Análisis de la normativa peruana en materia de SST y su aplicabilidad en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uva de La Libertad, elaborado para el MTPE.	Sí
Producto 1112	Propuesta sobre medidas para reforzar, ampliar o mejorar la legislación y la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola, elaborada para el MTPE sobre la base del producto 1111.	Sí, parcialmente
Producto 1113	Campaña para promover la ratificación del Convenio N°155 y del Convenio N°187, realizada en coordinación con los mandantes de la OIT.	Sí
Resultado inmediato 1120	<u>Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género</u>	
Producto 1121	Diagnóstico sobre la inspección de trabajo en el sector agrícola, en particular de las cadenas de suministro de arándanos y uvas, identificando las principales oportunidades de mejora en el proceso de inspección y las necesidades de formación, desarrollado para la Inspección de Trabajo (SUNAFIL).	Sí
Producto 1122	Protocolo sobre la inspección de la SST en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro del arándano y la uva, desarrollado o mejorado para el uso de los	Sí, parcialmente

	inspectores del trabajo, con enfoque de género y en coordinación con la SUNAFIL	
Producto 1123	Programa de formación de formadores sobre la aplicación del protocolo y herramientas de SST para el sector agrícola desarrolladas en el producto 1122, dirigido y desarrollado para inspectores de trabajo.	Sí
Producto 1124	Mecanismos de coordinación establecidos entre las agencias gubernamentales relevantes para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola, particularmente en las cadenas de suministro de arándanos y uvas de La Libertad.	Sí, parcialmente
Producto 1125	Curso de formación sobre conceptos básicos de SST en el sector agrícola, desarrollado para inspectores de trabajo en coordinación con el Centro de Formación de SUNAFIL	Sí
Resultado inmediato 1210	<u>Conocimiento y capacidad de los actores clave mejoradas para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como la difusión de mecanismos de apoyo y notificación.</u>	
Producto 1211	Plan de formación sobre prevención enfermedades y accidentes laborales en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uvas, desarrollado e implementado con una perspectiva de género y dirigido a actores clave	Sí
Producto 1212	Estrategia de comunicación sobre la gestión de riesgos en el lugar de trabajo y sobre los principales mecanismos de apoyo y notificación a disposición de los trabajadores agrícolas, desarrollada y aplicada en coordinación con los actores clave dirigido a comunidades agrícolas, principalmente de las cadenas de suministro de arándanos y uvas.	Sí
Producto 1213	Metodología para la promoción de los derechos en materia de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y los mecanismos de notificación en el sector agrícola desarrollada para trabajadores y empresarios.	Sí

Con relación al nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores, según el Informe Final del Proyecto se han cumplido las metas de los 22 indicadores de productos (y se ha revisado la documentación del Proyecto que brinda evidencia sobre dicho cumplimiento: listas de participantes de las acciones de formación, actas de reuniones, documentos de propuestas, protocolos, herramientas, metodologías desarrolladas)²⁸.

²⁸ Ver en el [Anexo 5](#) el detalle del cumplimiento de los valores meta de los indicadores de producto del Proyecto.

Sin embargo, este resultado debe relativizarse tomando en cuenta que todos los indicadores de productos del Proyecto son de cumplimiento o de cobertura, y no hay ninguno que dé cuenta de algún atributo o criterio vinculado a la calidad de los productos concretados, lo que a priori hace más factible que se logren cumplir las metas.

Mientras que, a nivel de resultados, si bien los indicadores son más relevantes, no se dispone de información y evidencia que den cuenta del cumplimiento o no de las metas. Por ejemplo, a nivel de resultados inmediatos e intermedios, información sobre el porcentaje de quienes han mejorado sus conocimientos, competencias y habilidades en materia de SST; la cantidad de instituciones gubernamentales, empresas, trabajadores que adoptan medidas de mejora en SST. O a nivel del resultado final, información sobre la cantidad de acciones de cumplimiento llevadas a cabo por SUNAFIL para incentivar o sancionar negocios agrícolas en La Libertad y el porcentaje de la disminución de accidentes laborales registrados en el MTPE. Lo mencionado en este párrafo podría ser un indicio que el Proyecto ha puesto mayor énfasis en evidenciar la concreción de los productos que el cumplimiento de los resultados.

Contribución del Proyecto a las prioridades programáticas de la OIT

El Proyecto ha contribuido con el resultado 6.1 del Programa y Presupuesto de OIT (“Mayor capacidad de los Estados miembros para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable”), principalmente con la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (que permite que la administración del trabajo fortalezca sus capacidades en SST, a través de la identificación de oportunidades de mejora de la normativa nacional para promover la prevención de riesgos laborales en el sector agrícola) y con el proyecto de Directiva de la inspección del trabajo en materia de SST en el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial (que se espera, una vez aprobada, permita a los inspectores de trabajo contar con una mayor capacidad para realizar inspecciones en SST de manera más eficiente y efectiva).

En menor medida, también ha contribuido a los resultados 2.3 y 2.4 del Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT (“Mayor capacidad de los Estados miembros para aumentar la influencia del diálogo social y de la eficacia de las instituciones y procesos de relaciones laborales” y “Mayor capacidad institucional de la administración del trabajo”, respectivamente). En el primero, con la aprobación, por consenso, del Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT, lo que mejora la capacidad de este espacio de diálogo social para revisar y modernizar su gobernanza. Y en el segundo con los productos vinculados a capacitación y formación llevados a cabo con del Proyecto, que genera que los mandantes, especialmente SUNAFIL, cuente con capacidades y herramientas para mejorar el sistema de inspección en SST, en especial en el sector agrícola.

Pregunta 9. ¿Cuáles son las principales limitaciones durante su implementación y qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?

Las principales limitaciones generales que ha tenido el Proyecto durante su implementación han sido básicamente dos: (i) la alta rotación de funcionarios en el MTPE, en la SUNAFIL y la IRE de SUNAFIL en La Libertad, y en la GRTPE de La Libertad; y (ii) la reducida participación de los gremios de empleadores del sector agrario. Ambas limitaciones estaban contempladas como riesgos (de nivel medio y

medio / bajo, respectivamente) en el PRODOC²⁹, lo que sugiere que las estrategias de mitigación previstas en el diseño no fueron suficientemente robustas

La alta rotación se ha dado no solo a nivel autoridades (alta dirección)³⁰, sino de órganos directivos y de línea (equipos técnicos) que asumen responsabilidades intermedias en dichas entidades. Este hecho ha retrasado la concreción de varios productos del Proyecto y ha limitado los efectos que podrían haber tenido estos productos, principalmente la promoción de la ratificación del Convenio 155 de OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y del Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo; la elaboración de una propuesta de reglamento sectorial de SST para el sector agrícola; y la propuesta de mecanismo de coordinación entre la SUNAFIL y el CENSOPAS del INS, para mejorar la articulación institucional en prevención de riesgos laborales. Además, la elevada rotación limita la sostenibilidad de la intervención, por ejemplo, cuando los funcionarios que rotan son quienes han recibido previamente capacitación por parte del Proyecto.

Ante esta situación, las buenas relaciones institucionales y la permanencia de personal técnico dentro de algunas áreas clave han permitido continuar con la implementación. Además, el Proyecto buscó siempre involucrar a los nuevos funcionarios, presentando el proyecto, avances y pendientes, propuestas de trabajo coordinado, así como buscar aliados adicionales para garantizar la ejecución de las actividades del Proyecto.

En cuanto a la reducida participación de los gremios de empleadores en el sector agrario, se buscó coordinar con la AGAP, que forma parte de la CONFIEP; no obstante, la participación en el Proyecto no estaba dentro de sus prioridades institucionales y, además, según el Informe Final del Proyecto, habría habido desconfianza y temor de trabajar en el Proyecto en una región bandera, la más exitosa y la mayor productora de arándanos para la exportación, y que pueda evidenciarse algo desfavorable.

Ante esta situación, el Proyecto buscó un relacionamiento con una asociación local en La Libertad (ADAS) que tuviera un conocimiento sobre el sector agrícola más alineado a las cadenas priorizadas por el Proyecto, lo que permitió contar con información (provista por las empresas agroindustriales que forman parte de dicha asociación) para los informes técnicos elaborados en el marco de los primeros dos objetivos del Proyecto. Sin embargo, más allá de ello, el nivel de involucramiento de ADAS con el Proyecto fue muy reducido. Lo mencionado en este párrafo y en el anterior, revela la necesidad de hacer un trabajo previo con ciertos actores en zonas estratégicas, desde la fase de diseño.

Otras limitaciones del Proyecto son específicas a las acciones de capacitación y formación realizadas en el marco del segundo y tercer objetivo: (i) la alta informalidad en el sector agrícola; (ii) el limitado conocimiento sobre SST y nivel educativo diferenciado entre productores y trabajadores agrícolas; y (iii) la limitada capacidad

²⁹ Los otros riesgos previstos en el diseño del Proyecto fueron: la recesión económica afecta la participación y el compromiso de los actores institucionales, empresas, pequeños productores agropecuarios independientes y trabajadores de las cadenas de arándano y uva en la región La Libertad (nivel medio); y el impacto potencial del fenómeno de "El Niño" afecta la participación y el compromiso de los actores, empresas, pequeños agricultores y trabajadores de las cadenas de arándanos y uvas en la región de La Libertad (nivel alto). Sin embargo, ni en lo TPR e informe final ni en las entrevistas se mencionó alguno de estos riesgos como limitaciones para la implementación del Proyecto.

³⁰ Según el Informe Final del Proyecto, durante la implementación del mismo se ha contado con tres presidentes de la República, dos ministros de trabajo y promoción del empleo, dos superintendentes de la SUNAFIL, tres directores generales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, dos directores de la Dirección de SST, tres intendentes Regionales, dos gerentes regionales de la GRTPE La Libertad y el gobernador regional de La Libertad.

institucional y recursos limitados para promover y hacer seguimiento a productores agrícolas capacitados por el Proyecto.

La alta informalidad agrícola dificulta que los productores y trabajadores informales se comprometan en mejorar sus condiciones de trabajo cuando no sienten que a ellos les aplican normas y cuando sienten que la fiscalización no va a llegar a ellos. El Proyecto buscó la colaboración de entidades de Cascas, a través de SENASA La Libertad, para llegar a un primer grupo de productores de uvas, ya que al no formar parte de asociaciones formales es difícil ubicarlos.

Por otro lado, productores y trabajadores no están familiarizados con conceptos básicos de prevención de riesgos, identificación de peligros o control de accidentes, lo que puede generar una baja participación en las actividades de capacitación porque lo sienten como una carga adicional a su trabajo en sus chacras. A ello se suma la disparidad en los niveles educativos entre productores y/o trabajadores agrícolas, lo que puede generar dificultades para interpretar materiales escritos, comprender instrucciones sobre el uso de EPP o aplicar correctamente los protocolos de seguridad. Ante esta situación, el Proyecto elaboró materiales didácticos accesibles y formaciones diferenciadas según destinatarios, y utilizó metodologías para adultos tipo aprender haciendo. Y de manera más general, lo mencionado en este párrafo podría develar la necesidad de una estrategia de ingreso al territorio, tanto con diagnóstico, como con intervenciones más a la medida de los beneficiarios.

Finalmente, en muchas zonas rurales, las entidades responsables de promover y hacer seguimiento de la SST en los productores agrícolas (GRTPE, IRE SUNAFIL, SENASA) cuentan con un número reducido de técnicos y especialistas para cubrir amplias zonas geográficas y con recursos financieros logísticos restringidos, lo cual limita la frecuencia de visitas de campo y en general del acompañamiento a los productores en la adopción y mantenimiento de prácticas preventivas.

Pregunta 10. ¿Cuáles son los principales aportes y el valor agregado de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?

Los principales aliados del Proyecto han sido las siguientes entidades del gobierno nacional: el MTPE, la SUNAFIL y el CONSSAT. En el MTPE se trabajó principalmente con el Viceministerio de Trabajo, la DGDFSST y la Secretaría Técnica del CONSSAT. En la SUNAFIL con el área de cooperación y con los puntos focales asignados por la alta dirección; además, el grupo especializado en SST y protocolos de SST en el sector agrícola en la SUNAFIL posibilitó la discusión y mejora de estrategias y herramientas orientadas a mejorar el cumplimiento normativo. A nivel regional (La Libertad), también se trabajó con GRTPE (la Subgerencia de Protección de los Derechos Fundamentales, Seguridad y Salud en el Trabajo), la IRE de la SUNAFIL (Intendencia y Sub Intendencia) y SENASA (la Dirección Ejecutiva).

Por el contrario, hubo otras entidades gubernamentales que tuvieron poca participación en el Proyecto, tanto de nivel nacional como el MINSA (excepto el INS-CENSOPAS que sí tuvo participación activa en uno de los productos del segundo objetivo del Proyecto) y el SENASA; de nivel regional como la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Agricultura; y de nivel local como las municipalidades provinciales o distritales. **La poca participación de entidades a nivel nacional no permitió promover espacios o mecanismos de coordinación para promover el cumplimiento de las normas de SST en las cadenas de arándanos y uvas** (tal como

se había previsto en el segundo objetivo del Proyecto), por ejemplo, a través de notificaciones a las unidades competentes sobre posibles incumplimientos normativos. En tanto, una mayor participación de entidades a nivel regional y local posiblemente habría incrementado la cantidad de participantes en las acciones de formación llevadas a cabo en el marco del tercer objetivo del Proyecto.

A nivel de los espacios de diálogo, el CONSSAT ha sido un aliado importante del Proyecto, no solo porque muchas de las instituciones nacionales que participaron activamente lo hicieron como parte integrante del CONSSAT, sino porque, como se ha mencionado a lo largo de esta sección de “Efectividad”, tuvo una participación decisiva en la concreción de diversos productos del Proyecto, principalmente en la modificación del Reglamento de SST. En cambio, hubo más dificultades de coordinación con el espacio de diálogo regional (CORSSAT), lo cual se explicaría, según el Informe Final del Proyecto, por una percepción negativa a que se aborde un proyecto para el cultivo de arándanos. El liderazgo en la agroexportación de arándanos en La Libertad es muypreciado para la población, lo que habría generado cierta desconfianza en el CORSSAT de participar activamente en la ejecución del proyecto por temor a que pueda llegar a afectar ese liderazgo.

También hubo participación de organizaciones de trabajadores, principalmente de la CGTP y la CTP (ambas cuentan con representación del sector agrícola en La Libertad, y en el caso de la CGTP incluidos los cultivos de arándanos y uvas)³¹, así como FENTAGRO La Libertad. Esta participación se ha dado principalmente: (i) participando en las discusiones durante el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo, como integrante del CONNSAT; (ii) recibiendo capacitación del Proyecto en habilidades de vocería, manejo de medios de comunicación y construcción de mensajes estratégicos para mejorar su capacidad de incidencia para la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT sobre SST; (iii) como fuentes de información para la elaboración del estudio sobre normativa en SST en el sector agrícola y del diagnóstico de la inspección en SST en el sector agrícola; y (iv) convocando a sus afiliados a que participen en las acciones de formación que brindó el Proyecto.

En cambio, hubo poca participación de las organizaciones de empleadores, excepto la CONFIEP en los eventos de inicio y cierre del Proyecto, apoyando la convocatoria a representantes del sector privado para determinadas actividades del Proyecto, y participando en las discusiones durante el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo, como integrante del CONNSAT. Las razones de esta poca participación fueron mencionadas en uno de los párrafos precedentes, al presentar las principales limitaciones del Proyecto. La evaluación considera que **hubiera sido deseable una mayor participación de las organizaciones de empleadores** como informantes clave durante la elaboración del estudio sobre normativa en SST en el sector agrícola y del diagnóstico de la inspección en SST en el sector agrícola; en la actualización del Protocolo de Fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrario; y realizando una mayor difusión entre sus afiliados para que puedan ser capacitados con el Plan de formación sobre prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en el sector agrícola, que también estuvo dirigido a trabajadores de empresas agroindustriales que laboran en el cultivo de arándanos en Virú.

También participaron como aliados del Proyecto, en productos puntuales, la Pontificia Universidad Católica del Perú (para el desarrollo de espacios de discusión y diálogo sobre entornos de trabajo seguros y saludables) y el IEST Manuel Jesús Díaz

³¹ En cambio, la CUT y la CATP no cuentan con representación en el sector agrícola en La Libertad, por lo que su participación en el Proyecto fue menos activa.

Murrugarra (para el desarrollo de actividades de formación con pequeños productores agrícolas de uvas en el distrito de Cascas).

La valoración de las personas entrevistadas de las diferentes instituciones involucradas en la implementación del Proyecto respecto al rol de la OIT a nivel técnico y estratégico es muy positiva, destacando principalmente el impulso que ha brindado a los procesos de modificaciones normativas y de formación de capacidades de diferentes actores. Para ello ha sido fundamental la asistencia técnica brindada, las herramientas, metodologías, materiales y logística que pusieron a disposición del Proyecto, así como su capacidad para facilitar discusiones técnicas y procesos participativos en espacios de diálogo y para promover la concreción de acuerdos o consensos.

3.4. Eficiencia del Proyecto

VALORACION DE LA EFICIENCIA DEL PROYECTO: MEDIA

La evaluación asigna una valoración media a la eficiencia del Proyecto. Destaca su alto nivel de ejecución financiera (98,5% del presupuesto), coherente con el elevado cumplimiento de los productos previstos. Asimismo, contó con el apoyo de especialistas de la OIT en normas laborales y administración del trabajo, estándares internacionales del trabajo y programación, quienes brindaron asistencia técnica en la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 sobre SST, la revisión de productos del Proyecto, el seguimiento a la ejecución oportuna de las acciones planificadas, y la revisión presupuestaria.

Por el contrario, la coordinación con ACTEMP y ACTRAV fue limitada y circunscrita a actividades específicas, sin mecanismos sistemáticos de retroalimentación. Asimismo, la articulación con el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos se produjo recién a partir del segundo año, cuando se alinearon los principales indicadores del Proyecto. Aunque ello permitió contribuir a los indicadores globales del Programa, no existe evidencia de efectos positivos en la gestión o implementación del Proyecto. Una articulación más temprana habría permitido aprovechar mejor los apoyos del Programa en monitoreo y evaluación, difusión de buenas prácticas y visibilidad internacional.

El Proyecto tampoco se articuló con otros proyectos de la OIT en La Libertad, otras regiones del país o instituciones del Sistema de las Naciones Unidas, debido principalmente a la ausencia de temáticas y actores comunes.

El sistema de seguimiento incluyó una matriz de resultados e indicadores, cronogramas de trabajo y TPR para monitorear avances y desafíos. Sin embargo, los registros de asistencia de las actividades formativas presentan limitaciones de información de contacto, lo que dificulta el seguimiento posterior de los participantes. Además, no se dispone de evidencia sobre el uso de la información generada para la toma de decisiones relacionadas con la implementación del Proyecto o la gestión de recursos.

Pregunta 11 ¿El nivel de ejecución financiera del Proyecto es consistente con el nivel de ejecución técnica?, ¿Cuán adecuada fue la conformación del equipo del Proyecto y la distribución de sus funciones?, ¿Los recursos financieros, técnicos y humanos se utilizaron de manera eficiente y estratégica para maximizar resultados e influencia institucional?

Según información proporcionada por la OIT sobre la ejecución financiera del Proyecto, éste invirtió US\$ 429,476, cifra que representa el 98.5% del monto presupuestado (US\$ 443,449). Este nivel de ejecución financiera es consistente con el alto nivel de concreción de los productos del Proyecto, mostrado en la sección precedente del presente informe (“Efectividad”).

Al desagregar el presupuesto según componentes del Proyecto, se observa que el 50% corresponde a la gestión del Proyecto, casi el 40% a los resultados inmediatos y un poco más del 10% a costos de apoyo al Proyecto.

Cuadro 3. Distribución del presupuesto del Proyecto, según componentes.

Componentes del Proyecto	Presupuesto (US\$)	
	US\$	% respecto al total del Proyecto
Resultado inmediato 1: Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del CONSSAT y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.	29,445	6.6%
Resultado inmediato 2: Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género	75,161	16.9%
Resultado inmediato 3: Conocimiento y capacidad de los actores clave mejoradas para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como la difusión de mecanismos de apoyo y notificación.	62,353	14.1%
Gestión del Proyecto	225,473	50.8%
Costos de apoyo al Proyecto	51,016	11.5%
Total	443,449	100.0%

Mientras que, al desagregar el presupuesto según rubros de gasto, aproximadamente el 40% corresponde a oficiales nacionales y staff local de la OIT; un porcentaje similar a consultores nacionales, subcontratos y seminarios; y el restante 20% a viajes del staff del Proyecto, gastos operativos generales, mobiliario y equipo, y costos de apoyo al Proyecto.

Cuadro 4. Distribución del presupuesto del Proyecto, según gastos.

Rubros de gasto del Proyecto	Presupuesto (US\$)	
	US\$	% respecto al total del Proyecto
Consultores nacionales	75,617	17.1%
Subcontratos	59,835	13.5%
Seminarios	38,773	8.7%
Viajes del staff del Proyecto	22,404	5.1%
Gastos operativos generales	7,251	1.6%

Staff local OIT	68,243	15.4%
Oficiales nacionales	116,378	26.2%
Mobiliario y equipo	3,932	0.9%
Costos de apoyo al Proyecto	51,016	11.5%
Total	443,449	100.0%

El nivel de ejecución del presupuesto tanto de los diferentes componentes del Proyecto, como de los diferentes rubros de gasto es muy similar (entre el 98% y 100%), por lo tanto, para no sobrecargar el contenido de los cuadros, no se ha incluido en ellos esta información.

En el PRODOC estaba contemplado que el equipo del Proyecto esté integrado por un Coordinador responsable de planificar, ejecutar y supervisar las actividades del Proyecto y coordinar con los socios del Proyecto, y un Asistente Administrativo y Financiero, que apoye en cuestiones financieras y administrativas relacionadas con el Proyecto. Sin embargo, el equipo recién se conformó varios meses después del inicio formal del Proyecto, lo que generó retraso en el desarrollo de las primeras actividades previstas. Este hecho, sumado a la alta rotación de funcionarios públicos, que también provocaron demoras en la ejecución de las actividades, explican que el Proyecto haya solicitado (y recibido) una extensión de su plazo de ejecución de 6 meses (de setiembre del 2025 a marzo del 2026), sin asignación de fondos adicionales ni en la distribución presupuestaria. Esta fue una medida necesaria para poder cumplir con todo lo previsto por el Proyecto, principalmente las acciones de formación contempladas en los diferentes objetivos del Proyecto.

Pregunta 12. ¿En qué medida los arreglos de gestión y coordinación entre la OIT y los mandantes, así como la estrategia de implementación fue adecuada para un Proyecto de corta duración y recursos limitados?, ¿Qué apoyo ha recibido el Proyecto de otras oficinas de la OIT como la Oficina Andina, la Subdivisión LABADMIN/OSH o la Oficina Regional con sede en Lima?

En el PRODOC se previó también que la Oficina Andina, a través de sus especialistas en diferentes áreas, brinde apoyo de backstopping y asistencia técnica en las actividades de escalamiento de la intervención y promoción de la articulación con organizaciones de trabajadores y empleadores; que el equipo de Programación brinde asistencia en los procesos administrativos y financieros de la OIT; y que un oficial de apoyo de la Subdivisión LABADMIN/OSH (que se ocupa del Programa Emblemático) revise los TPR y apoye con el seguimiento y evaluación, la documentación de buenas prácticas del Proyecto.

En la práctica, el principal backstopping durante la implementación del Proyecto ha sido la especialista en normas laborales y administración del trabajo de la OIT, quien brindó apoyo técnico y acompañamiento a la coordinadora del Proyecto. En tanto, la especialista en estándares internacionales de trabajo tuvo participación básicamente en aquello vinculado a la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de OIT, con revisión de productos e informes elaborados por el Proyecto. Mientras que la Oficina de Programación participó principalmente en el diseño del Proyecto apoyando la elaboración del PRODOC y notas técnicas, la revisión del presupuesto, la elaboración del convenio con el donante y el ingreso del proyecto al sistema administrativo de la

OIT); y, en menor medida, durante la implementación, haciendo seguimiento al delivery del Proyecto y a la elaboración de informes de progreso e informes financieros).

En cambio, con ACTEMP, ACTRAV u otras áreas / unidades de la OIT, la coordinación solo se produjo para actividades muy puntuales, y no hubo un espacio de retroalimentación con estas áreas / unidades. Lo mismo ocurrió con el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT, al menos durante el primer año de implementación del Proyecto, ya que recién a partir del segundo año se alinearon los principales indicadores del Proyecto al marco de intervención del Programa (de manera que puedan contribuir a la contabilidad de los indicadores globales), y se reportó información al Programa acerca de los avances del Proyecto. Sin embargo, no se cuenta con evidencia respecto a si este alineamiento de indicadores y reporte de información al Programa tuvieron algún efecto en la implementación del Proyecto.

Sin embargo, hubiera sido deseable que esto se produzca desde el diseño del Proyecto, y haber conocido y aprovechado los diferentes tipos de apoyo que ofrece el Programa a los proyectos que tiene la OIT en SST a nivel mundial, en términos de desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación; difusión de buenas prácticas de proyectos de SST en otros países; gestión con donantes de solicitudes de extensión de plazos de ejecución y/o negociación de fases posteriores; visibilidad global a los proyectos.

Respecto a la relación de OIT y del Proyecto con otras instituciones del SNU, la OIT cuenta con experiencia de coordinar acciones para promover diferentes aspectos del empleo decente con los organismos del SNU, tales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros. Por ejemplo, en el 2021 la OIT coordinó con UNESCO y la OMS a fin de contar con sus aportes al trabajo realizado para el sector de la educación sobre las medidas de mejora en el establecimiento y desarrollo del sistema de gestión de la SST en el sector. Sin embargo, para el Proyecto que es materia de evaluación en este informe no ha habido trabajo coordinado de la OIT con alguna otra institución del SNU.

Considerando la temática del Proyecto materia de evaluación y los mandatos de otras agencias del SNU, se podrían haber establecido alianzas estratégicas con algunas de las instituciones mencionadas en el párrafo precedente, para integrar componentes de productividad agrícola, salud pública, trabajo decente y fortalecimiento institucional: (i) con FAO, en promoción de prácticas agrícolas sostenibles y seguras; reducción de riesgos asociados al uso de agroquímicos; fortalecimiento de servicios de extensión agraria con enfoque de SST; y agricultura climáticamente inteligente y resiliente; (ii) con OMS, en vigilancia epidemiológica de enfermedades ocupacionales; fortalecimiento de servicios de salud ocupacional en zonas rurales; prevención de intoxicaciones por plaguicidas; y salud mental de trabajadores agrícolas; (iii) con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en sistemas de información sobre accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo agrícola; y (iv) con el PNUD, en formalización laboral rural; inclusión de SST en estrategias de desarrollo territorial; articulación con agendas de resiliencia climática y reducción de pobreza.

Pregunta 13. ¿Se ha puesto en marcha un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del Proyecto?, ¿Qué efectos ha tenido en la gestión de los recursos financieros y humanos?

El PRODOC contemplaba que el Proyecto cuente con un sistema de monitoreo y evaluación que permita un seguimiento físico y financiero oportuno de las actividades y el progreso hacia el logro de sus objetivos. Asimismo, que la OIT presente informes sobre los avances realizados, los problemas y las medidas correctivas adoptadas o propuestas. En la práctica, el sistema de seguimiento del Proyecto ha incluido (y se ha comprobado con evidencia) una matriz de resultados e indicadores; cronogramas de trabajo para viabilizar que los productos se entreguen dentro el plazo previsto en el Plan de Trabajo; y TPR para informar el avance de los productos, así como los desafíos a superar. Sin embargo, **no se cuenta con evidencia sobre si la información generada por el sistema ha sido utilizada para toma de decisiones relevantes vinculadas a la implementación del Proyecto y/o a la gestión de recursos financieros y humanos.**

Por otro lado, si bien el Proyecto cuenta con registros de asistencia de las acciones de formación realizadas, dichos registros no tienen información sobre correos electrónicos de las personas participantes y, en algunos casos, tampoco el celular, por lo que no hay manera de contactarlos. Adicionalmente, la información de las listas de asistencia se encuentra disponible en versión PDF y no se ha sistematizado en Excel, lo cual dificulta poder contactarlos a través de encuestas en línea, para fines de seguimiento y/o evaluación del Proyecto.

Por otro lado, el PRODOC señalaba que los indicadores del marco de seguimiento y evaluación del Proyecto se alineen al marco general de gestión basada en resultados del Programa Emblemático de la OIT, y que además forme parte de la herramienta de seguimiento en línea "logalto", de tal manera que sus logros formen parte del reporte del equipo de operaciones del Programa Emblemático y puedan contribuir a la contabilidad de los indicadores globales del Programa. En la práctica, como se mencionó en uno de los párrafos precedentes, esto se ha cumplido recién en el segundo año de implementación del Proyecto.

3.5. Orientación al impacto del Proyecto

VALORACION DE LA ORIENTACION HACIA EL IMPACTO DEL PROYECTO: MEDIA - ALTA

El principal efecto del Proyecto ha sido contribuir a posicionar la SST en la agenda pública del sector agrícola, impulsando la modificación del Reglamento de la Ley de SST, la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT y la actualización del Protocolo de Fiscalización en SST para el sector agrario.

Asimismo, el Proyecto generó efectos positivos a nivel institucional. En la SUNAFIL, fortaleció la normativa interna y promovió una mayor conciencia sobre la necesidad de adaptar las metodologías de fiscalización al sector agrícola. En el SENASA, fortaleció los conocimientos de su personal sobre la normativa de SST y su interés por fomentar su cumplimiento entre los productores.

También fortaleció las capacidades de los integrantes del CONSSAT, del MTPE y de la SUNAFIL, mejorando su comprensión de los riesgos laborales y de las necesidades de los productores agrarios, así como su capacidad para diseñar e implementar políticas, estrategias y mecanismos de inspección en SST con enfoque de género.

Finalmente, mejoraron los conocimientos y capacidades de los trabajadores agroindustriales y, especialmente, de los pequeños productores y trabajadores agrícolas, sobre los riesgos presentes en sus labores y sobre medidas prácticas para prevenirlos o reducirlos.

Pregunta 14. ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación institucional que trasciendan los productos inmediatos?

Pregunta 15. ¿Qué efectos o influencia ha tenido el Proyecto en agendas de política pública o en actores clave?

Según las entrevistas realizadas durante la evaluación, el Proyecto ha contribuido a **poner en agenda pública la SST en el sector agrícola, sobre todo en lo que concierne a la normatividad**: la modificación del Reglamento de la Ley de SST; la propuesta de reglamento de SST para el sector agrícola; la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT sobre SST; y la propuesta de actualización del Protocolo de Fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrario.

El Proyecto también ha generado **efectos positivos específicos en el comportamiento del personal de determinadas instituciones gubernamentales**, como SUNAFIL o SENASA, así como cambios institucionales. En la SUNAFIL, que no solo ha mejorado su normativa interna (con protocolos / directivas) sino que (según las entrevistas realizadas a representantes de dicha institución) los inspectores se han concientizado que la metodología y mecanismos para la fiscalización agrícola debe cambiar (*“plantear cosas de diferentes maneras, replantear instrumentos, miradas, sobre todo a partir de la capacitación en la metodología Wind, nueva forma de abordar donde no solía llegar SUNAFIL, pequeñas empresas y productores agrarios informales (...) antes todo se trataba como empresas de gran agricultura exportadoras, formales”*). Y en el SENASA, su personal (según la persona entrevistada de dicha institución) no solamente ha aprendido más, a partir del Proyecto, sobre reglamentación de SST, sino que se interesan más porque los productores también cumplan y apliquen la normativa (*“estamos aplicando lo aprendido y trabajamos para que tanto pequeños productores como grandes empresas hagan uso de EPP en productos químicos, con materiales adecuados”*).

Según las entrevistas realizadas a quienes participaron en las capacitaciones brindadas por el Proyecto y a quienes participaron de otras actividades o productos del Proyecto, el Proyecto ha contribuido a la **mejora de los conocimientos y capacidades de integrantes del CONSSAT y del MTPE** para un mayor entendimiento de los riesgos laborales y necesidad de los productores agrarios y para implementar políticas, planes y estrategias y normas dirigidas a mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género; del personal de la SUNAFIL para desarrollar e implementar estrategias eficaces para la inspección en SST para el sector agrícola; y de diferentes actores claves para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, y tener lugares seguros.

También han mejorado los **conocimientos y capacidades los trabajadores de agroindustria y principalmente de los pequeños productores y trabajadores agrícolas**, sobre riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos y sobre cómo implementar soluciones sencillas en sus labores cotidianas para evitar o minimizar estos riesgos y peligros, las mismas que fueron mencionadas en la sección “Efectividad” de este informe. Lo mencionado en este párrafo y en el precedente también se basa en lo mencionado en los TPR y en el Informe Final del Proyecto, aunque hubiera sido deseable que el Proyecto genere y ponga a disposición evidencias más objetivas de estas mejoras, tal como lo había contemplado en su Marco de Resultados, con la aplicación de encuestas u otro tipo de pruebas a las personas que recibieran capacitaciones para medir su incremento en conocimientos.

Cabe resaltar que los riesgos a los que se hace alusión en el párrafo precedente son aquellos que, según las entrevistas realizadas, son los más frecuentes para los trabajadores durante la realización de sus tareas. Esto evidencia correspondencia entre los problemas diagnosticados y los cambios observados. Específicamente, estos **riesgos** son: (i) exposición a la radiación solar cuando están en las áreas de cultivo; (ii) cortes y punzones al poder ramas (en los cultivos de arándanos); (iii) intoxicación con pesticidas e insecticidas; (iv) no contar con EPP adecuados para combatir efectos de los agroquímicos; (v) contacto con energía eléctrica; y (vi) alta exposición al ruido. Otros riesgos de SST, sobre todo en empresas agroindustriales son: (i) alimentación poco nutritiva y variada para trabajadores de planta; (ii) tópicos insuficientemente equipados y a gran distancia de donde realizan sus tareas; (iii) servicios higiénicos insuficientes para la cantidad de trabajadores y a mucha distancia de donde realizan sus tareas; (iv) ausencia de lugares de descanso a la sombra; y (v) durante la cosecha el servicio de transporte desde su casa hacia el lugar de trabajo se terceriza y la empresa agroindustrial no se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir.

Los riesgos presentados en el párrafo anterior son comunes a trabajadores hombres y mujeres, aunque en el caso de estas últimas se agravan en el caso de los servicios higiénicos cercanos a su lugar de trabajo, y además hay riesgos exclusivos para ellas, como es el caso de las mujeres embarazadas y las lesiones, enfermedades o deformaciones que puedan afectar a sus hijos. Sobre este tema, una investigación de Araujo (2021)³² sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la agricultura en Virú, en La Libertad, muestra que el empleo de las mujeres trabajadora es más estacional y peor pagado que el de sus pares hombres, lo que perjudica sus ingresos mensuales y acumulados al año, su participación en sindicatos y su acceso a esquemas de protección.

3.6. Orientación a la sostenibilidad del Proyecto

VALORACION DE LA ORIENTACION HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO: MEDIA - ALTA

La sostenibilidad del Proyecto se sustenta principalmente en el desarrollo de marcos normativos y protocolos de SST para el sector agrícola, así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En el ámbito normativo, destacan la aprobación en el CONSSAT de la modificación del Reglamento de la Ley de SST, la elaboración de una propuesta de reglamento sectorial para el sector agrícola y la actualización del Protocolo de Fiscalización en SST agraria. No obstante, aún están pendientes su oficialización por el MTPE, la culminación de la propuesta sectorial por el Grupo de Trabajo Multisectorial y la aprobación final del protocolo por parte de la SUNAFIL.

Respecto al fortalecimiento institucional, el programa de formación de formadores fue incorporado al Programa Anual de Capacitación del Sistema de Inspección del Trabajo y el curso básico de SST al Plan de Desarrollo de Personas 2026. Asimismo, la capacitación de docentes y estudiantes vinculados a la formación agropecuaria favorece la incorporación de la SST en los procesos educativos. Además, los materiales, herramientas y metodologías desarrollados por el Proyecto fueron transferidos al MTPE y a la SUNAFIL para facilitar su réplica en otras regiones.

Sin embargo, la sostenibilidad de las acciones formativas depende de que los participantes

³² Ana Araujo (2021). Condiciones laborales en la agroindustria costeña. El caso de los trabajadores de la provincia de Virú: una mirada crítica. Disponible en: <https://cepes.org.pe/2022/03/24/condiciones-laborales-en-la-agroindustria-costena-el-caso-de-los-trabajadores-de-viru/>

apliquen y difundan los conocimientos adquiridos. En este sentido, la ausencia de mecanismos de seguimiento o acompañamiento limita la puesta en práctica y replica de los aprendizajes.

Entre los principales desafíos para la SST en el sector agrícola destacan la alta informalidad laboral, el carácter temporal del empleo agrícola, que restringe la cobertura de salud, y el escaso conocimiento de la normativa y de su importancia entre empleadores y trabajadores.

Por su parte, la SUNAFIL enfrenta limitaciones vinculadas a la insuficiencia de personal, la falta de tecnologías avanzadas y la escasez de información estadística sobre accidentes e incidentes laborales. También afectan su labor la desactualización de las listas de enfermedades profesionales, los reducidos plazos para investigar accidentes mortales, la limitada coordinación interinstitucional, la imposibilidad de intervenir en el sector público, el predominio del enfoque sancionador sobre el preventivo y la obligación de destinar gran parte de su capacidad inspectiva a la formalización de pequeños agricultores, cuya identificación resulta compleja.

Pregunta 16. ¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en MTPE, SUNAFIL u otras entidades?, ¿Qué evidencias existen de que las instituciones y actores clave continuarán utilizando, manteniendo o ampliando los resultados del Proyecto una vez finalizado el financiamiento?

El **desarrollo de protocolos y de marcos normativos sobre SST aplicables al sector agrícola y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones** son los principales elementos que favorecen la sostenibilidad del Proyecto.

En cuanto a lo primero, destaca: (i) la aprobación en el CONSSAT de la modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo; (ii) la elaboración de una propuesta de reglamento sectorial de SST para el sector agrícola; y (iii) la actualización del Protocolo de Fiscalización en materia de SST en el sector agrario. Sin embargo, aún está pendiente que el MTPE oficialice este nuevo Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo mediante DS; que el Grupo de Trabajo Multisectorial Temporal de carácter tripartito elabore la propuesta de Reglamento de SST para el sector agrícola; y que la SUNAFIL culmine sus procedimientos de revisión, validación interna y externa y aprobación del Protocolo de Fiscalización en materia de SST en el sector agrario.

En cuanto a lo segundo, cabe resaltar que el programa de formación de formadores se ha incluido en el Programa Anual de Capacitación del Sistema de Inspección del Trabajo, mientras que el curso sobre conceptos básicos de SST se ha incorporado en el Plan de Desarrollo de Personas de la institución para el 2026, que se encuentra en proceso de aprobación. Asimismo, el hecho que se hayan capacitado a docentes y estudiantes vinculados a la formación agropecuaria favorece, a priori, que los conocimientos sobre SST se integren en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que las nuevas generaciones de productores y técnicos agrícolas incorporen la prevención de riesgos como parte de sus prácticas productivas. Además, los materiales, herramientas y metodologías desarrolladas por el Proyecto en el marco de las acciones de formación han sido entregados al MTPE y a la SUNAFIL para facilitar su replicabilidad en otras regiones del país, tomando en cuenta que pueden ser adaptados a productores y empresas de diferentes tipos y tamaños.

No obstante, los **principales desafíos para la sostenibilidad** vinculados a las formaciones brindadas son que el programa de formación de formadores y el curso sobre conceptos básicos se implementen de manera regular en la SUNAFIL, y que todos quienes han recibido formaciones apliquen lo aprendido en su lugar de trabajo y lo difundan entre otros productores, trabajadores y servidores públicos. Al respecto, un elemento desfavorable del Proyecto es que no se han realizado acciones de

acompañamiento o seguimiento que contribuyan a que quienes recibieron la capacitación pongan en práctica lo aprendido y lo difundan entre otros productores.

Pregunta 17. ¿Qué factores institucionales, políticos, presupuestarios o sociales pueden favorecer o limitar la sostenibilidad y qué acciones serían necesarias para consolidar los resultados más allá del Proyecto?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?

Pregunta 18. ¿Qué condiciones existen para la continuidad, uso y escalamiento de: instrumentos normativos, herramientas de inspección, programas de formación, metodologías como WIND, estrategias de comunicación?, ¿Qué elementos de esta experiencia podrían ser útiles o replicables en otros sectores de actividad, cadenas productivas y/o regiones con desafíos similares?

Además de los mencionados en los párrafos precedentes, algunos elementos del Proyecto que favorecen su sostenibilidad (y responden a estrategias planteadas desde el diseño) son: (i) las acciones realizadas y productos concretados en el Proyecto forman parte de los ámbitos de competencia de las instituciones participantes; y (ii) la promoción del diálogo social ampliado con enfoque territorial y la coordinación constante y el trabajo conjunto con el CONSSAT porque se esperaba que este espacio promueva la apropiación de lo que se avance con el Proyecto, entre todas las instituciones que forman parte de ellos. Está pendiente que la sistematización de las lecciones aprendidas y buenas prácticas del Proyecto (contenida en los TPR y sobre todo en el Informe Final, y que también fue una estrategia de sostenibilidad planteada desde el diseño del Proyecto) se difunda entre las partes interesadas porque de esta manera se contribuye a que éstas conozcan y se apropien del trabajo realizado y a que se propicien réplicas de los modelos desarrollados en otras regiones y/o cadenas de valor.

Por otro lado, la mayoría de las personas entrevistadas durante la evaluación coincidieron en que el Proyecto podría replicarse en otras regiones donde se cultivan uvas y arándanos, como Ica; o ampliar este tipo de intervenciones a cultivos de corto período vegetativo (hortalizas, menestras, maíz, cultivos de panllevar) o a cultivos con organizaciones sindicales fuertes, como es el caso del aceite de palma. También se podría trabajar no solo con el sector agrícola sino también con el sector productivo industrial (proceso de producción industrial, transformación de la uva en vino) y el sector ganadero; e inclusive ampliar este tipo de intervenciones a otros sectores con tasa más alta de siniestralidad, como construcción civil y minería, así como los sectores petrolero (sobre todo en el norte y selva del país), concesiones forestales y madera, energía y minas, transporte, gastronomía, entre otros.

Reflexiones sobre principales desafíos de la SST en el país y para la SUNAFIL principalmente en el sector agrícola.

A partir de las entrevistas sostenidas, y de cara a futuras intervenciones similares, a continuación, se identifican los principales desafíos de la SST en el país y para la SUNAFIL, sobre todo en el sector agrícola.

Un primer desafío para la SST en el país, sobre todo en el sector agrícola, es la alta informalidad, que genera que la mayoría de trabajadores estén al margen de la normativa. Por ejemplo, la Ley 29783 que regula la SST no alcanza a las empresas informales, por lo general aquellas de agricultura pequeña o familiar en la que los trabajadores suelen estar más expuestos a riesgos de enfermedades o accidentes.

Otro desafío es la modalidad de trabajo predominante en el sector, incluso en empresas formales, que es por temporadas o estaciones durante la siembra y cosecha: como la

mayoría de meses no trabajan, entonces la mayor parte del tiempo no les cubre el seguro de salud. Además, los trabajadores se exponen en épocas de siembra y cosecha a enfermedades que a veces se manifiestan varios meses después, cuando ya no tienen vínculo laboral y, por lo tanto, tampoco les cubre el seguro.

Con relación a la legislación, la mayoría de las personas entrevistadas considera que, en general, es adecuada. De hecho, un estudio comparativo (elaborado en el 2023) entre la legislación peruana y las disposiciones de los convenios de OIT referidos a la SST mostró que son pocos los cambios que se requieren en la normativa vigente para que esté en conformidad con estos convenios. Asimismo, Perú ha integrado la norma andina sobre SST, inspirada en disposiciones contenidas en convenios de OIT al respecto.

Sin embargo, algunas personas entrevistadas manifestaron que hay ciertos aspectos por mejorar, como por ejemplo: (i) la normatividad sobre SST es un poco compleja, hay muchas acciones que se deben cumplir y las empresas más pequeñas no lo pueden hacer, principalmente por falta de recursos (*“mientras las grandes empresas contratan asesores y consultores para que se cumpla la ley, para las MYPES es difícil porque no tienen recursos para ello y entonces dejan todo en manos del contador, que ve temas tributarios y contables y también temas de SST, pero no saben del tema y cometen errores”*); y (ii) existe normativa de gestión de riesgo, de evaluación del trabajador expuesto al riesgo, y de incapacidad laboral debido a accidentes y enfermedades, pero entre estas dos últimas, falta la normativa sobre diagnóstico de enfermedad.

En todo caso, hay coincidencia en que más importante que ajustar la normatividad existente es que se conozca la especificidad de la normativa y sobre todo que se cumpla. Con relación a esto, las personas entrevistadas también coinciden en que falta concientización y difusión, tanto en trabajadores y empleadores (*“hay un tema de idiosincrasia, de no valorar el riesgo, no reconocerlo o darle importancia”*). Por el lado de los primeros, algunas de las personas entrevistadas manifestaron que, al ser el sector agrícola muy tradicional y familiar, los trabajadores suelen aprender de manera empírica y actúan en función de las costumbres, sin interesarles mucho el cumplimiento de las normas. Por el lado de los segundos, otras personas entrevistadas refirieron que cuando los empleadores incumplen las normas es porque no saben, no pueden y/o no quieren.

Un desafío adicional para la SST en el país es que faltan especialistas en SST sobre atención médica inicial y tratamiento a seguir (*“en Perú la atención es muy asistencialista y general, hay diferencias en criterios sobre atención, por ejemplo en Huancayo no suelen dar tanto descanso ante enfermedades o accidentes, hay más entendimiento de profesionales de salud acostumbrados a ver estos casos, sin embargo, en Lima dan descanso por todo”*).

Con relación a los principales desafíos para la SUNAFIL, éstos tienen que ver, según las entrevistas realizadas con personal de dicha institución, con: (i) recursos humanos, (ii) recursos tecnológicos, y (iii) generación de información.

En cuanto a lo primero, las personas entrevistadas coincidieron que no hay suficiente personal³³, lo cual dificulta abordar la SST y los demás PDFT, y provoca que cuando la

³³ Cuando inició el Proyecto, la SUNAFIL contaba a nivel nacional con 772 inspectores de trabajo y 146 funcionarios o servidores (o no inspectivos). Los inspectores revisan todo tipo de materias y sectores (generalistas) pero igual hay grupos especializados en el sector agro, en el sector construcción, y en SST (solamente en sectores minería, electricidad e hidrocarburos). Mientras que los no inspectivos están a

SUNAFIL interviene con algunos proyectos e iniciativas no puede hacerlo de manera masiva sino con pilotos. Asimismo, origina que el personal inspectivo, sobre todo en regiones, deba compatibilizar sus labores de inspecciones con otras como visitas, emergencias, lo cual genera sobre carga de trabajo.

En cuanto a lo segundo, las entrevistas a personal de SUNAFIL dan cuenta que la institución también presenta desafíos en cuanto a software y equipos informáticos, equipos de geolocalización, inteligencia artificial, todo lo cual podría ayudar a brindar servicios más efectivos y eficientes (*“aunque sin olvidar que siempre se requiere trato personalizado, que el usuario pueda ver la cara del Estado”*).

Un tercer desafío de la SUNAFIL es, según las personas entrevistadas de la institución, que no cuenta con información disponible sobre indicadores de frecuencia de accidentes e incidentes, desagregados según sector y tamaño de empresa, que permita, por ejemplo, comparar su actuación con estándares internacionales, establecer metas, hacer seguimiento a su cumplimiento.

Otros elementos que limitan la actuación de la SUNAFIL y de sus inspectores en particular son: (i) la falta de actualizaciones en las listas de enfermedades profesionales; (ii) los reducidos plazos que tienen para revisar casos de accidentes mortales, que suelen ser casos complejos y que implica hacer necropsias, exámenes complementarios y otro tipo de análisis, muchas veces en hospitales que también tienen limitaciones presupuestales y de personal³⁴; (iii) no cuentan con peritos y tienen poca coordinación con peritos o médicos de otras instituciones; (iv) no se comparte información o base de datos con otras instituciones del gobierno como el MIDAGRI o la Dirección Regional de Agricultura, y tampoco se suelen hacer operativos conjuntos con el MTPE o Migraciones; y (v) no tiene facultades para intervenir en el sector público (en general y no solo en agricultura), donde hay incumplimientos de los empleadores en temas de SST.

Un tema relevante de contexto es que, a partir de la nueva Ley de Promoción Agraria, el 25% de la capacidad inspectiva de la SUNAFIL debe dirigirse a grandes empresas agroindustriales y el 75% pequeños agricultores para que se formalicen, lo que representa un reto porque este último grupo no declara y, por lo tanto, es más difícil identificarlos. Otros retos para la SUNAFIL son, según las personas entrevistadas, que se le dote de más facultades para que imponga la multa y no solo la proponga (como sucede actualmente), y que refuerce más su rol preventivo y no solo el punitivo.

cargo de la evaluación documental previa a la generación de la orden de inspección, así como de desarrollar orientación y asistencia técnica.

³⁴ El plazo es de únicamente 10 días, con posibilidad de ampliar por 10 días más. El cumplimiento de dicho plazo, puede ser un desincentivo para el inspector de cumplir con todas las diligencias y/o provocar que no se puedan conseguir las pruebas para sustentar informe con mayor base técnica para identificar causas y responsabilidades

4. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

4.1. Conclusiones

Pertinencia del Proyecto

El Proyecto responde a brechas estructurales del sector agrícola peruano, como la alta informalidad laboral, la limitada capacidad inspectora de la SUNAFIL, la falta de normativa sectorial específica en SST y la escasa cultura de prevención entre trabajadores y empleadores. Su enfoque integral —orientado al fortalecimiento de políticas y normativas, la promoción de una cultura preventiva, el fortalecimiento de la inspección laboral y la adopción de prácticas seguras— es coherente con estas necesidades y con las prioridades formalmente expresadas del MTPE y la SUNAFIL. Asimismo, la implementación a través de instancias de diálogo social tripartito existentes en materia de SST en el ámbito nacional y regional, como el CONSSAT y los CORSSAT, constituye una estrategia adecuada para abordar dichas brechas.

La selección de las cadenas de arándano y uva en La Libertad como ámbito prioritario generó ciertas limitaciones. La concentración del arándano en grandes empresas agroindustriales redujo la representatividad del enfoque y afectó la participación del gremio empresarial. Una selección basada en criterios como cobertura laboral, niveles de siniestralidad y diversidad de actores, podría haber fortalecido la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la intervención.

El Proyecto se alinea con (y/o contribuye a) los principales marcos nacionales e internacionales en la materia, entre ellos la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, la Política Nacional del Empleo Decente del país, el Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT (productos relacionados al fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover entornos de trabajo seguros y saludables), el resultado 8 del MECNUD y la meta 8.8 de los ODS. En cambio, la integración tardía al Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT, recién en el segundo año, representa una limitación en su pertinencia estratégica inicial.

Coherencia del Proyecto

La arquitectura lógica del Proyecto es coherente: sus objetivos, productos y actividades son adecuados para alcanzar los resultados previstos en los plazos establecidos. Sin embargo, esta solidez de diseño contrasta con limitaciones en los indicadores y en el sistema de monitoreo. Aunque los indicadores son específicos, medibles, alcanzables y temporales, su número es elevado (35 en total) y los de productos se centran principalmente en cobertura y cumplimiento, sin incorporar criterios de calidad. Estas limitaciones, sumadas a la ausencia de un oficial de monitoreo y evaluación y a recursos limitados, redujeron la capacidad de generar información útil para la toma de decisiones.

El Proyecto durante su implementación incorporó transversalmente el enfoque de género previsto en el PRODOC mediante resultados, productos e indicadores sensibles al género, estudios sobre riesgos diferenciados para hombres y mujeres en el trabajo agrícola, acciones formativas con enfoque de género, y reportes desagregados por sexo. No obstante, no se identificó en la implementación del Proyecto una participación activa de instituciones especializadas en temas de mujeres, la adopción de normativa de SST con enfoque de género por SUNAFIL, ni medidas para promover la participación femenina en los Comités de SST. Asimismo, la participación de las mujeres en las

capacitaciones (35%-40%) se mantuvo en niveles similares a su presencia en el sector agropecuario, reflejando barreras estructurales que el Proyecto no logró superar, tales como roles reproductivos, acceso a dispositivos digitales, exclusión de estructuras organizativas.

El Proyecto incorporó de manera desigual sus enfoques transversales en su diseño e implementación. En cuanto al cambio climático, incluyó acciones de sensibilización, capacitación y propuestas normativas relacionadas con agroquímicos y exposición a radiación solar. En materia de NIT, alineó sus propuestas con convenios relevantes de la OIT y promovió la ratificación de los Convenios 155 y 187. La principal brecha se observó en los PDFT: aunque el PRODOC planteó vincular la SST con otros PDFT, no existe evidencia de que ello se haya concretado, limitando la integralidad del enfoque de trabajo decente y la articulación con temas como libertad sindical, negociación colectiva y eliminación del trabajo forzoso e infantil en el sector agrícola.

Efectividad del Proyecto

La efectividad del Proyecto es alta en el ámbito normativo, donde se generaron productos con potencial de impacto sistémico, media a nivel de fortalecimiento institucional de la inspección, donde los instrumentos están disponibles pero su adopción es aún incierta, y también a nivel de cambio de comportamiento en trabajadores y productores, donde los logros son reales pero individuales y no verificados sistémicamente. De los 11 productos previstos, 8 fueron completados y 3 presentan avances parciales porque aún no han sido aprobados institucionalmente. A nivel de resultados, no existe evidencia suficiente para determinar el cumplimiento de las metas vinculadas a capacidades, adopción de medidas de SST, acciones inspectivas o reducción de accidentes laborales.

El principal logro del Proyecto fue la aprobación, por consenso tripartito en el CONSSAT, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de SST, debido a su aporte a una normativa más clara e integral y por su potencial de impacto más allá del sector agrícola y de La Libertad. En contraste, la propuesta de reglamento sectorial de SST para la agricultura quedó inconclusa, aunque la creación de un Grupo de Trabajo Multisectorial en mayo de 2026 constituye un avance relevante.

En el fortalecimiento de la inspección del trabajo, el Proyecto desarrolló herramientas como el Protocolo de Fiscalización de la SUNAFIL en SST para el sector agrario, un Programa de formación de formadores y un curso virtual sobre SST en el sector agrícola, que amplían la capacidad técnica de la SUNAFIL para actuar en el sector agrícola. Sin embargo, su impacto en la práctica inspectiva aún no puede verificarse: en el caso del Protocolo aún no ha sido aprobado formalmente, mientras que, con relación al Programa de formación, si bien los participantes reportaron mejoras en conocimientos sobre normativa, enfoque de género, inteligencia inspectiva e inteligencia artificial aplicada a la inspección, la transferencia de conocimientos entre inspectores no fue sistemática ni guiada.

Las acciones de capacitación dirigidas a trabajadores y productores agrícolas generaron resultados positivos a nivel individual. El Plan de formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género y la metodología WIND fueron valorados por los participantes, quienes reportan haber incorporado medidas preventivas en sus labores cotidianas. No obstante, no existe evidencia sobre la transferencia de estos aprendizajes a otros trabajadores, lo que evidencia una brecha entre los cambios individuales y los cambios sistémicos, que su vez refleja una debilidad del sistema de monitoreo ya señalada en el criterio de coherencia.

Dos factores limitaron la efectividad del Proyecto son la alta rotación de funcionarios en el MTPE, SUNAFIL y entidades regionales (la IRE de SUNAFIL y la GRTPE de La Libertad), que afectó la continuidad de los procesos; y la limitada participación de los gremios empresariales, especialmente la AGAP, que redujo el alcance tripartito y las posibilidades de influir en las prácticas empresariales. Ambos riesgos eran previsibles y las medidas de mitigación resultaron insuficientes.

Los principales aliados del Proyecto fueron el MTPE, SUNAFIL y el CONSSAT a nivel nacional, y la GRTPE, la IRE de SUNAFIL y SENASA en La Libertad. Las organizaciones de trabajadores también tuvieron una participación activa en los procesos normativos, estudios y convocatoria a capacitaciones. En contraste, la participación de otras entidades nacionales (como el MINSA y el SENASA), regionales (la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Agricultura), locales (municipalidades provinciales o distritales) y de la CORSSAT, fue limitada. Asimismo, la participación de las organizaciones de empleadores se concentró en espacios puntuales de consulta y difusión, cuando un mayor involucramiento habría fortalecido los estudios, la actualización del Protocolo de Fiscalización y la difusión de las actividades formativas.

Eficiencia del Proyecto

El alto nivel de ejecución financiera del Proyecto (98,5%) es consistente con el elevado cumplimiento de los productos previstos, y puede explicarse, entre otros factores, por el apoyo técnico de especialistas de la OIT en normas laborales, estándares internacionales y programación, quienes contribuyeron a la ratificación de los Convenios 155 y 187, la revisión de productos, el seguimiento de actividades y la gestión presupuestaria.

La coordinación con ACTEMP y ACTRAV fue limitada y focalizada en actividades específicas, sin mecanismos sistemáticos de retroalimentación. Asimismo, la articulación con el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos se produjo recién desde el segundo año, cuando se alinearon los principales indicadores del Proyecto al marco de intervención del Programa. Y aunque ello permitió aportar a sus indicadores globales, no hay evidencia de beneficios para la gestión o implementación del Proyecto. Una vinculación más temprana habría facilitado apoyos en monitoreo, evaluación, difusión de buenas prácticas y visibilidad internacional.

Orientación al impacto del Proyecto

Un primer nivel de efectos generados por el Proyecto (los más relevantes para el impacto) son de naturaleza institucional y sistémica, al posicionar la SST en la agenda pública y normativa del sector agrícola, mediante la modificación del Reglamento de la Ley de SST, la promoción de la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT y la actualización del Protocolo de Fiscalización en SST para el sector agrario. El Proyecto también contribuyó a generar un cambio de perspectiva en la SUNAFIL: inspectores que reconocen la necesidad de replantear su metodología de fiscalización al sector agrícola para alcanzar a pequeños productores informales, donde la prevención es más urgente y la capacidad de cumplimiento normativo es menor. Este cambio aún no se ha traducido en modificaciones verificables en las prácticas inspectivas, lo que lo sitúa en un nivel de impacto potencial más que realizado.

Un segundo nivel de efectos del Proyecto se refleja en el fortalecimiento de conocimientos y capacidades: del CONSSAT y del MTPE para un mayor entendimiento de los riesgos laborales y necesidades de los productores agrarios y para implementar políticas, planes y estrategias y normas dirigidas a mejorar la SST en el sector agrícola

con perspectiva de género; del personal de la SUNAFIL para desarrollar e implementar estrategias eficaces para la inspección en SST para el sector agrícola; y de las centrales sindicales más representativas del país, para realizar incidencia pública en torno a la ratificación de los Convenios 155 y 187 de la OIT, y para comunicar más efectivamente sus planteamientos, posicionar temas vinculados a la SST y participar en el debate público sobre condiciones laborales.

Y un tercer nivel de efectos del Proyecto se observa en los trabajadores agroindustriales y, especialmente, en los pequeños productores y trabajadores agrícolas, quienes mejoraron sus conocimientos sobre los riesgos y peligros laborales e incorporaron medidas prácticas en sus labores cotidianas para prevenirlos o mitigarlos, algunas de las cuales fueron verificadas durante el trabajo de campo de la evaluación.

Orientación a la sostenibilidad del Proyecto

La sostenibilidad del Proyecto descansa principalmente en la institucionalización de herramientas de formación. El Programa de formación de formadores fue incorporado al Programa Anual de Capacitación del Sistema de Inspección del Trabajo de la SUNAFIL; el curso básico de SST al Plan de Desarrollo de Personas 2026; y la capacitación de docentes y estudiantes vinculados de carreras agropecuarias de un IEST favorece la incorporación de la SST en los procesos educativos y que las nuevas generaciones de productores incorporen la prevención de riesgos en sus prácticas productivas. Además, los materiales, herramientas y metodologías desarrollados por el Proyecto fueron transferidos al MTPE y a la SUNAFIL para facilitar su réplica en otras regiones, y el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, lo cual permite institucionalizar el trabajo realizado. Todos estos son anclajes institucionales reales, aunque su efectividad depende de que se activen de manera regular y no queden como compromisos formales sin implementación.

La sostenibilidad del Proyecto también se puede sustentar en el desarrollo de marcos normativos y protocolos de SST para el sector agrícola. Así, con el Proyecto se aprobó en el CONSSAT de la modificación del Reglamento de la Ley de SST, se elaboró una propuesta de reglamento sectorial para el sector agrícola; y se actualizó el Protocolo de Fiscalización en SST agraria. No obstante, al cierre de Proyecto aún están pendientes la oficialización de la modificación del Reglamento de la Ley de SST por el MTPE, la culminación de la propuesta de reglamento sectorial por el Grupo de Trabajo Multisectorial, y la aprobación final del Protocolo por parte de la SUNAFIL. Este tipo de sostenibilidad es más estratégica que el mencionado en el párrafo precedente, pero a su vez está condicionada a que estos procesos se concreten, y tomando en cuenta la alta rotación de funcionarios en estas instituciones, existe un riesgo de no concreción oportuna que no se puede soslayar.

La sostenibilidad de los resultados, cambios de comportamiento y prácticas, implica que quienes recibieron formación por parte del Proyecto apliquen y difundan los conocimientos adquiridos entre otros productores, trabajadores y servidores públicos. En este sentido, la ausencia de mecanismos de seguimiento o acompañamiento post capacitaciones y la alta informalidad son los factores más severos que limitan la puesta en práctica y replica de los aprendizajes.

4.2. Lecciones aprendidas

LA1. La legitimidad tripartita desde el diseño determina la apropiación de los productos normativos. En el contexto peruano, la inclusión tripartita no es un requisito formal sino una condición operativa para que los productos normativos avancen en los procesos de aprobación institucional.

La modificación del Reglamento de la Ley de SST logró aprobación por consenso porque el proceso fue tripartito desde el inicio, con asistencia técnica de la OIT y anclaje en el CONSSAT como espacio institucionalizado. En contraste, la propuesta de reglamento sectorial agrícola, que fue elaborada inicialmente sin participación de empleadores ni trabajadores, enfrenta mayor resistencia y está inconclusa al cierre del Proyecto.

LA2. La selección del ámbito sectorial y territorial de intervención debe basarse en criterios explícitos y consensuados, no solo en disponibilidad de contrapartes.

La elección de las cadenas de arándano y uva en La Libertad generó tensiones que afectaron la participación del gremio empresarial y la coordinación con el CORSSAT. Una selección fundamentada en datos de siniestralidad, cobertura de trabajadores, diversidad de actores y potencial de apropiación habría fortalecido tanto la pertinencia como la efectividad.

LA3. La formación sin acompañamiento post capacitación tiene un alcance limitado en contextos de alta informalidad y baja institucionalidad local. En sectores como la pequeña agricultura familiar, donde la rotación laboral es alta y los canales institucionales de seguimiento son débiles, la formación necesita ir acompañada de mecanismos de refuerzo periódico-visitas de campo, redes de pares, incentivos de certificación-para consolidar el cambio de comportamiento.

Los participantes del Proyecto adquirieron conocimientos y algunos implementaron mejoras sencillas, pero la transferencia a sus pares no fue sistemática y no hay evidencia de cambio sostenido.

LA4. La alineación tardía con los Programas Emblemáticos de la OIT tiene costos concretos de eficiencia y visibilidad.

El Proyecto se integró al Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos recién en su segundo año de ejecución, lo que implicó ajustes posteriores al marco de indicadores y perdió oportunidades de sinergias metodológicas y de aprendizaje entre proyectos similares en la región. La alineación desde la fase de diseño (incluyendo la consulta a las unidades regionales de monitoreo y evaluación) puede mejorar la coherencia estratégica del Proyecto, reducir los costos de adaptación durante la implementación, y aprovechar mejor los apoyos del Programa en monitoreo y evaluación, difusión de buenas prácticas y visibilidad internacional.

LA5. La ejecución de proyectos en sectores económicamente emblemáticos requiere una gestión temprana de expectativas y confianza con los actores locales. La percepción de posibles riesgos para la imagen o competitividad del sector puede limitar la participación de instituciones y empresas, por lo que resulta esencial comunicar claramente los objetivos y beneficios de la intervención desde sus etapas iniciales.

El liderazgo de La Libertad en la agroexportación de arándanos habría generado desconfianza entre actores del CORSSAT y algunas empresas, limitando su

participación por temor a que el Proyecto pudiera afectar la imagen del sector o evidenciar aspectos desfavorables en la principal región exportadora del país.

4.3. Buenas prácticas

BP1. La formulación normativa tripartita con asistencia técnica de la OIT como facilitador neutral.

El proceso de modificación del Reglamento de la Ley de SST funcionó porque la OIT no actuó como redactor sino como facilitador técnico, organizando las sesiones de trabajo, proveyendo insumos analíticos comparados y contribuyendo a construir consensos sin sustituir la agencia de los actores tripartitos. Esta modalidad, que distingue entre asistencia técnica y transferencia de decisiones, legitimó el producto final (Reglamento), más aún cuando los acuerdos fueron tomados por consenso. Además, es replicable en otros procesos normativos donde existen posiciones inicialmente divergentes entre gobierno, empleadores y trabajadores.

BP2. La estrategia comunicacional desarrollada por el Proyecto, basada en mensajes claros y adaptados al contexto agrícola, fortaleció la cultura preventiva y contribuyó a visibilizar la importancia de la SST entre trabajadores, productores y comunidades rurales.

La estrategia comunicacional desarrollada por el Proyecto orientada a trabajadores, productores y comunidades rurales, que buscaba promover cambios de comportamiento, reforzar la cultura preventiva y permitir que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos sean comprendidos y aplicados de manera adecuada, ha sido desarrollada con materiales simples, mensajes positivos con énfasis en la prevención, lenguaje claro con términos que se utilizan en el sector agrícola y personajes cercanos a los destinatarios de la estrategia, lo cual su vez ha sido clave para posicionar el tema y visibilizar la importancia del cuidado frente a los riesgos laborales. Esta práctica es directamente transferible a intervenciones similares en otros sectores con baja alfabetización formal, con la condición de que el diseño comunicacional se haga con participación de los propios destinatarios.

BP3. La inclusión de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT contribuyó a institucionalizar el trabajo realizado por el Proyecto.

Con la asistencia técnica del Proyecto a la DGDFSST del MTPE, el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, tales como: estrategia de comunicación sobre la promoción de los derechos de SST y la gestión de los riesgos; materiales de difusión de SST para la pequeña agricultura familiar; formación de formadores para promover la prevención de los riesgos laborales; y evaluación sobre las medidas para reforzar, ampliar o mejorar la normativa en materia de SST en el sector agrícola. La inclusión de estos productos no solo contribuyó al fortalecimiento del CONSSAT, sino que permitió institucionalizar el trabajo realizado con el Proyecto. Esta práctica de negociar desde el diseño la incorporación de los productos de formación en los instrumentos de planificación institucional de las contrapartes, debería ser un estándar en proyectos de la OIT con instituciones públicas.

BP4. El direccionamiento de las acciones de formación y capacitación del Proyecto a la pequeña agricultura favoreció la pertinencia y efectividad de la intervención, porque son quienes más necesitan y pueden aprovechar y poner en práctica lo aprendido, ya que suelen tener (en comparación con las grandes empresas agroindustriales) menos

conocimientos sobre lo que se requiere para mejorar las condiciones de los trabajadores en SST y menos recursos para pagar por ello.

4.4. Recomendaciones

Referidas al proyecto evaluado

R1. Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo e incidencia para promover la aprobación oficial de instrumentos normativos elaborados con el Proyecto.

Se recomienda que estas acciones se lleven a cabo de manera conjunta por la OIT y el CONSSAT. De no realizarse, la evaluación considera que los logros normativos más significativos del Proyecto quedan expuestos al riesgo de dilución institucional.

Se espera que las acciones mencionadas contribuyan a que: (i) el MTPE oficialice, mediante DS, el nuevo Reglamento de Ley de seguridad y salud en el trabajo; (ii) el Grupo de Trabajo Multisectorial Temporal de carácter tripartito elabore la propuesta de Reglamento de SST para el sector agrícola, con base en la propuesta normativa con temas prioritarios elaborada por el Proyecto; y (iii) la SUNAFIL culmine sus procedimientos de revisión, validación interna y externa y aprobación del Protocolo de Fiscalización en materia de SST en el sector agrario.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
* OIT – Oficina de Países Andinos, Equipo de trabajo decente * CONSSAT – Secretaría Técnica	Prioridad alta	Corto plazo	Baja implicación de recursos	Conclusiones 8, 9 y 20

Referidas al diseño de futuros proyectos similares

R2. Cumplir con el Manual de cooperación de proyectos de desarrollo de la OIT al seleccionar el ámbito sectorial y territorial del proyecto, el cual debe ser consecuencia de un proceso de diálogo social tripartito con base a evidencias.

Si es un proyecto orientado al sector agrícola, esto supone identificar primero a los actores/socios de la intervención y luego elegir las zonas y cultivos prioritarios en un proceso de diálogo social de estos actores que se base en información actualizada de MIDAGRI (por ejemplo, datos de cobertura laboral y de siniestralidad desagregados por sector y tamaño de empresa).

De esta manera, se puede contribuir no solo a seleccionar sectores y territorios en los que, a priori, existan mayores posibilidades de lograr los resultados que se pretenden con el proyecto, sino también a generar confianza y apropiación entre los constituyentes de la OIT desde las fases iniciales del proyecto. A su vez, esto último puede contribuir a una participación más activa de las organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores durante el proyecto (en el desarrollo de instrumentos normativos y técnicos, la difusión de actividades formativas, entre otras actividades) y, por lo tanto, a mejorar la pertinencia, legitimidad, alcance y efectividad de las intervenciones.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
* OIT – Oficina de Países Andinos, Equipo de trabajo decente, Unidad de Programación *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores	Prioridad alta	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusión 2, 11 y 12; Lecciones aprendidas 1, 2 y 5

R3. Reducir y priorizar el marco de indicadores, con foco en calidad y resultados, y desarrollar un sistema de seguimiento y mecanismos de recojo de información que prioricen aspectos de medición clave, sean ágiles y eficientes, faciliten el monitoreo del avance durante la implementación del proyecto, y aporten a la gestión y al aprendizaje.

Se recomienda un marco de 12 a 15 indicadores, de los cuales la entre 5 y 6 estén orientados a la calidad de productos y a cambios de comportamiento verificables. Asimismo, priorizar indicadores de resultados SMART, con fichas técnicas sencillas que operativicen el recojo y análisis de datos. Y se deben considerar no solo las características temáticas del Proyecto, sino la capacidad instalada del equipo del proyecto (si cuenta con oficial de monitoreo y evaluación dedicado, con recursos disponibles para el monitoreo, entre otros).

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT – Especialistas de monitoreo y evaluación regional	Prioridad alta	Mediano plazo	Baja implicación de recursos	Conclusiones 4, 7 y 16

R4. Utilizar los diversos servicios y/o recursos que brindan los Programas Emblemáticos de la OIT para mejorar la implementación y gestión del proyecto: asistencia técnica de especialistas internacionales y regionales en SST; generación y gestión de conocimiento; posicionamiento y visibilidad de la SST en la agenda pública; y movilización de recursos y alianzas.

- Asistencia técnica de especialistas internacionales y regionales en SST: para la formulación de políticas nacionales, adecuación de la normativa nacional a los convenios y recomendaciones de la OIT, elaboración de guías, protocolos y herramientas técnicas.
- Generación y gestión de conocimiento: producción de estudios sectoriales y análisis de brechas, difusión e intercambio de buenas prácticas internacionales.

- Posicionamiento y visibilidad de la SST en la agenda pública: producción de materiales de difusión para distintos públicos, visibilización de la SST como componente fundamental del trabajo decente y la productividad.
- Movilización de recursos y alianzas: identificación de oportunidades de financiamiento con cooperantes internacionales, articulación con agencias del SNU, bancos de desarrollo y organismos regionales.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT- Oficina de Países Andinos, Unidad de Programación *OIT - Subdivisión LABADMIN/OSH de la Sede	Prioridad alta	Mediano plazo	Baja implicación de recursos	Conclusiones 3 y 14; Lección aprendida 4

Referidas a la implementación de futuros proyectos similares

R5. Desarrollar una estrategia de generación de capacidades, diferenciada según grupo objetivo (inspectores; productores y trabajadores agrícolas) y que abarque acciones previas, durante y posterior a la capacitación.

En cuanto a los inspectores, se recomienda que la estrategia incorpore los siguientes elementos: (i) fortalecer conocimientos en derecho laboral, inteligencia artificial aplicada a la inspección, investigación de accidentes; (ii) durante las capacitaciones destinar más tiempo a casos prácticos y a la enseñar estrategias de réplica para transferir lo aprendido a otros inspectores; y (iii) posterior a las capacitaciones, realizar acompañamiento o seguimiento a quienes las han recibido para que difundan lo aprendido a otros inspectores.

En cuanto a los productores y trabajadores agrícolas, se recomienda que la estrategia incorpore los siguientes elementos: (i) previo a las capacitaciones, realizar acciones de sensibilización / concientización sobre la importancia de cumplir con los estándares laborales en SST, tomando como referencia buenas prácticas de otros países de la región (como por ejemplo Colombia); y (ii) posterior a las capacitaciones, realizar acompañamiento o seguimiento a quienes las han recibido para que apliquen lo aprendido en su lugar de trabajo y para que difundan lo aprendido a otros productores y trabajadores agrícolas.

El acompañamiento o seguimiento a inspectores y a productores y trabajadores agrícolas puede implicar visitas de campo, redes de pares, incentivos de certificación, entre otras acciones.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
* OIT	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 10 y 20; Lección aprendida 3

* Instituciones de gobierno a nivel nacional, regional y/o local				
--	--	--	--	--

Anexo 1a. Diseño del Proyecto y Marco de Resultados del Proyecto

Diseño del Proyecto (PRODOC)	Marco de Resultados del Proyecto	
<u>Objetivo general:</u> fortalecer los mecanismos y capacidades de promoción, gestión y de cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo del sector agrícola en el Perú.	<u>Resultado final:</u> la mejora de las prácticas de SST y de las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas en la región de La Libertad	
<u>Objetivo específico 1:</u> Fortalecer las políticas, planes y/o normativas vinculadas a seguridad y salud en el trabajo, desde un análisis con enfoque en el sector agrícola y las NIT de la OIT.	<u>Resultado intermedio 1.</u> Mejora de la implementación de las políticas, planes y estrategias nacionales y regionales de SST, así como del cumplimiento normativo en materia de SST, por parte del MTPE y la SUNAFIL en La Libertad.	<u>Resultado inmediato 1.1:</u> Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del CONSSAT y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.
<u>Objetivo específico 2:</u> Apoyar al país en el diseño e implementación de estrategias y herramientas vinculadas a la SST enfocadas en el sector agrícola, sensibles al género, y que permitan contribuir a una cultura de prevención.		<u>Resultado inmediato 1.2:</u> Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género.
<u>Objetivo específico 3:</u> Fortalecer las capacidades de actores clave, para la promoción, implementación y mejora de la SST, que permita un adecuado apoyo institucional en el sector agrícola.	<u>Resultado intermedio 2.</u> Mayor uso de herramientas para tener lugares de trabajo seguros y saludables por parte de trabajadores, sus organizaciones y los actores clave de La Libertad.	<u>Resultado inmediato 2.1:</u> Conocimiento y capacidad de los actores clave mejoradas para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como la difusión de mecanismos de apoyo y notificación.

Anexo 1b. Relación de productos y actividades del Proyecto

Resultado final 1000	<u>Mejora de las prácticas de SST y de las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas en la región de La Libertad</u>		
Resultado intermedio 1100	Mejora de la implementación de las políticas, planes y estrategias nacionales y regionales de SST, así como del cumplimiento normativo en materia de SST, por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) en la región de La Libertad.		
Resultado inmediato 1110	<u>Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT) y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.</u>		
Producto 1111	Análisis de la normativa peruana en materia de SST y su aplicabilidad en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y	Este análisis proporcionará información detallada sobre cómo se han venido adaptando las normativas de	Actividad 1111.1: Realizar talleres con actores claves en la SST, para informar sobre el proyecto, generar compromiso e identificar y definir todos los factores que impulsan y limitan la adopción de la SST en el sector.

	uva de La Libertad, elaborado para el Ministerio de Trabajo (MTPE).	SST al sector agrícola. Este análisis se trabajará de forma conjunta con los principales actores del gobierno, empleadores y trabajadores.	Actividad 1111.2: Recopilar información de instituciones de América Latina y el Caribe con experiencia en la adopción de SST en las cadenas de producción agrícola para identificar las mejores prácticas, lecciones aprendidas, modelos de intervención y experiencias relevantes para el Perú.
			Actividad 1111.3: Recopilar información sobre la adopción de SST por parte del sector agrícola para identificar la exposición a riesgos para la salud y la seguridad, las medidas de SST implementadas, entre otras cuestiones.
			Actividad 1111.4: Preparar un informe.
			Actividad 1111.5: Difundir las conclusiones del informe entre todos los actores claves y ponerlo a disposición en línea como material de referencia.
Producto 1112	Propuesta sobre medidas para reforzar, ampliar o mejorar la legislación y la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola, elaborada para el Ministerio de Trabajo (MTPE) sobre la base del producto 1111.	Esto implica identificar puntos en la normativa que podrían actualizarse o mejorar para incorporar un enfoque más preciso sobre las características y dificultades del sector agrícola, incluidos los desafíos de la transición justa.	Actividad 1112.1: Brindar asistencia técnica a los funcionarios del MTPE y elaborar la propuesta. Modificación del Reglamento de la LSST
			Actividad 1112.2: Difundir las normas y reglamentos sobre SST elaborados en la actividad 1112.1.

Producto 1113	Campaña para promover la ratificación del Convenio N°155 y del Convenio N°187, realizada en coordinación con los mandantes de la OIT.	Esta campaña incluirá la participación de las partes interesadas pertinentes que puedan liderar el proceso de ratificación, proporcionándoles información sobre los beneficios y orientándolos sobre cómo promoverla. Asimismo, se utilizarán las redes sociales y mecanismos de comunicación para difundir información y crear conciencia sobre el tema.	Actividad 1113.1: Diseña una campaña de sensibilización
			Actividad 1113.2: Difundir materiales de campañas de sensibilización.
			Actividad 1113.3: Realizar una evaluación rápida de la campaña de sensibilización e información para promover la ratificación de los Convenios N.°155 y n°187.
Resultado inmediato 1120	<u>Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género</u>		

Producto 1121	Diagnóstico sobre la inspección de trabajo en el sector agrícola, en particular de las cadenas de suministro de arándanos y uvas, identificando las principales oportunidades de mejora en el proceso de inspección y las necesidades de formación, desarrollado para la Inspección de Trabajo (SUNAFIL).	Este documento permitirá estudiar el proceso de inspección en el trabajo en el sector agrícola a fin de identificar los cuellos de botella y las oportunidades de mejora para contar con un proceso de inspección más eficiente. También se identificarán las necesidades de fortalecimiento de capacidades en determinados temas o etapas del proceso que los inspectores consideren necesarios.	Actividad 1121.1: Recopilar información y preparar un informe sobre las brechas de la inspección laboral en el sector agrícola, particularmente en las cadenas productivas de arándanos y uvas.
Producto 1122	Protocolo sobre la inspección de la SST en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro del arándano y la uva, desarrollado o mejorado para el uso de los inspectores del trabajo, con enfoque de género y en coordinación con la SUNAFIL (basado en el resultado 1121).	Para este producto, se tomará en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en el informe de diagnóstico y las características del sector agrícola para establecer criterios y estándares que puedan ser incluidos en el proceso de inspección,	Actividad 1122.1: Brindar asistencia técnica a la SUNAFIL para la revisión y actualización de los procesos y criterios aplicados como parte del Protocolo para la prevención, promoción y supervisión de la SST en el sector agrícola.

		alineando de forma transversal el enfoque de género. Incluye el diseño de herramientas para mejorar la sensibilización en el cumplimiento de la legislación nacional.	Actividad 1122.2: Diseñar y aprobar herramientas para mejorar la sensibilización según la legislación nacional.
Producto 1123	Programa de formación de formadores (FdF) sobre la aplicación del protocolo y herramientas de SST para el sector agrícola desarrolladas en el producto 1122, dirigido y desarrollado para inspectores de trabajo.	A fin de implementar eficientemente el protocolo, los inspectores sugeridos por la SUNAFIL serán capacitados para ser formadores y puedan replicar la capacitación para la implementación del protocolo. Posteriormente, se prestará apoyo a los formadores para que reproduzcan la capacitación a otros inspectores	Actividad 1123.1: Diseñar la metodología y la malla curricular del programa de ToT.
			Actividad 1123.2: Desarrollar e implementar un programa de ToT.
			Actividad 1123.3: Apoyar a los formadores capacitados para que reproduzcan el programa de formación sobre la aplicación del protocolo entre los inspectores del trabajo y otro personal relacionado a la inspección del trabajo.
Producto 1124	Mecanismos de coordinación establecidos entre las agencias gubernamentales relevantes (inspectores de SUNAFIL, MIDAGRI, SENASA, entre otros) para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola, particularmente en las cadenas de	Se promoverán espacios de coordinación entre los diferentes actores relevantes para identificar líneas o actividades puntuales en común en las que puedan colaborar, dentro de sus jurisdicciones, a través de	Actividad 1124.1: Desarrollar un enfoque metodológico que pueda ser utilizado por los diferentes actores para el establecimiento de mecanismos de coordinación.
			Actividad 1124.2: Realizar un taller con los actores claves para presentar los resultados de la actividad 1124.1.

	suministro de arándanos y uvas de La Libertad.	notificaciones a las unidades competentes sobre posibles incumplimientos normativos, entre otros.	Actividad 1124.3: Brindar asistencia técnica a los diferentes actores claves para establecer/fortalecer mecanismos de coordinación en materia de SST en el sector agrícola.
Producto 1125	Curso de formación sobre conceptos básicos de SST en el sector agrícola, desarrollado para inspectores de trabajo en coordinación con el Centro de Formación de SUNAFIL	Se desarrollará un curso para que los nuevos inspectores se capaciten con contenidos básicos sobre SST, y se coordinará con el Centro de Formación de la SUNAFIL para que sea un curso introductorio obligatorio para los inspectores.	Actividad 1125.1: Desarrollar el diseño, el contenido curricular y la metodología del curso de SST.
			Actividad 1125.2: Desarrollar una versión en línea del curso de SST.
			Actividad 1125.3: Implementar la versión en línea del curso de SST.
Resultado intermedio 1200	Mayor uso de herramientas para tener lugares de trabajo seguros y saludables por parte de trabajadores, sus organizaciones y los actores clave de la región de La Libertad.		
Resultado inmediato 1210	<u>Conocimiento y capacidad de los actores clave mejoradas para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como la difusión de mecanismos de apoyo y notificación.</u>		

Producto 1211	Plan de formación sobre prevención enfermedades y accidentes laborales en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uvas, desarrollado e implementado con una perspectiva de género y dirigido a actores clave (gobiernos nacionales, regionales y locales; organizaciones de empleadores; organizaciones de trabajadores; organizaciones de la sociedad civil, entre otros).	Este producto incluye la elaboración de materiales de capacitación y un taller dirigido a los actores claves a fin de proporcionarles información actualizada y guías para reconocer y promover acciones de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como guías prácticas para facilitar la orientación y difusión de los mecanismos de notificación en caso de incumplimiento de la normativa de SST. Se incluirá un curso adicional para vincular la SST con otros derechos fundamentales en el trabajo.	Actividad 1211.1: Diseño de un plan de formación.
			Actividad 1211.2: Diseño del contenido y metodología del plan de formación.
			Actividad 1211.3: Implementar el plan de formación.
			Actividad 1211.4: Preparar un informe que describa el proceso realizado, identificando las mejores prácticas y lecciones aprendidas, y recomendaciones para cada uno de los actores claves involucrados.
			Actividad 1211.5: Realizar un taller con los actores claves para difundir los resultados.
Producto 1212	Estrategia de comunicación sobre la gestión de riesgos en el lugar de trabajo y sobre los principales mecanismos de apoyo y notificación a disposición de los trabajadores agrícolas, desarrollada y aplicada en coordinación con los actores clave dirigido a comunidades agrícolas,	Para ello, se analizará el público objetivo y se determinarán los mecanismos adecuados de implementación a fin de promover la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades	Actividad 1212.1: Diseño de una estrategia de comunicación.
			Actividad 1212.2: Implementar la estrategia de comunicación.

	principalmente de las cadenas de suministro de arándanos y uvas.	ocupacionales. La estrategia se implementará en las zonas donde viven los trabajadores agrícolas.	Actividad 1212.3: Evaluación de la estrategia de comunicación.
			Actividad 1212.4: Preparar un informe que describa el proceso realizado, identificando las mejores prácticas y lecciones aprendidas, y recomendaciones para cada uno de los actores claves involucrados.
			Actividad 1212.5: Realizar un taller con los actores claves para difundir los resultados.
Producto 1213	Metodología para la promoción de los derechos en materia de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y los mecanismos de notificación en el sector agrícola desarrollada para trabajadores y empresarios.	Este producto contempla el desarrollo de herramientas (como guías, formatos, herramientas, etc.) y metodologías para mejorar el conocimiento de los trabajadores del sector agrícola sobre sus derechos, la prevención y gestión de riesgos, los mecanismos de denuncia y la difusión de la SST en todo el sector agrícola	Actividad 1213.1: Desarrollar o adaptar una metodología para la educación y divulgación de los trabajadores en materia de SST basada en el modelo de Formación de Formadores (ToT)*. (*) <i>Se utilizará como referencia la metodología WIND de la OIT (Improving Work for Community Action - Practical Approaches to Improving Safety, Health and Working Conditions in Agriculture).</i>
			Actividad 1213.2: Presentar la metodología de SST a los actores institucionales, como las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y las empresas del sector; recopilar comentarios y establecer los criterios para seleccionar a los beneficiarios de la metodología de SST.
			Actividad 1213.3: Implementar el programa ToT sobre la metodología de SST. Brindar apoyo a los capacitadores en la aplicación de lo aprendido y brindar formación a los trabajadores del sector agrícola.
			Actividad 1213.4: Elaborar un informe que resuma el proceso, identifique las buenas prácticas y lecciones aprendidas, y establezca recomendaciones para los diferentes actores involucrados.

Anexo 1c. Indicadores de resultados y productos del Proyecto

	Indicadores	Datos de referencia	Objetivos de fin del proyecto	Fuentes de datos	Métodos de recogida de datos	Frecuencia
<u>Resultado final 1000:</u> <u>Mejora de las prácticas de SST y de las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas en la región de La Libertad</u>	1. % de la disminución de accidentes laborales registrados en el Ministerio de Trabajo en el sector agrícola de La Libertad. 2. Número de acciones de cumplimiento llevadas a cabo por SUNAFIL para incentivar o sancionar negocios agrícolas en La Libertad	1. Definido por el equipo del proyecto 2. 0%	1. Al menos un 10% menos de accidentes registrados al final del proyecto. 2. Al menos 4 acciones de aplicación en el sector agrícola en La Libertad.	1. Sistema de Información para Notificaciones de Accidentes Laborales, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Laborales – SAT 2. Información sobre las acciones programadas por SUNAFIL	1. Busca en el SAT. 2. Solicitando un informe a SUNAFIL.	1. Anualmente 2. Semestralmente

Resultado intermedio 1100: Mejora de la implementación de las políticas, planes y estrategias nacionales y regionales de SST, así como del cumplimiento normativo en materia de SST, por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) en la región de La Libertad.	1. Número y tipo de medidas de SSO adoptadas por los actores gubernamentales en el sector agrícola. 2. Número de inspecciones generadas para el sector agrícola en La Libertad durante la ejecución del proyecto.	1. 0 compases 2. 0 inspecciones	1. Al menos 2 medidas adoptadas por los actores del gobierno al final del proyecto 2. Al menos el 10% del total de actividades de inspección	1. Informa a los actores gubernamentales. 2. Informe SUNAFIL	1. Solicitando un informe a los actores gubernamentales 2. Solicitando un informe a SUNAFIL	1. Anualmente 2. Anualmente
--	---	---	--	--	---	---

<u>Resultado inmediato 1110:</u> <u>Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT) y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.</u>	1. Número de propuestas OSH (nueva legislación, regulaciones, políticas, planes o estrategias) respaldadas por el MTPE y presentadas para su discusión en CONSSAT o equivalente regional. 2. Porcentaje de constituyentes de la OIT que han aumentado su conocimiento sobre C155 y C187 y expresan su apoyo a la ratificación	1. 0 propuesta 2. 0% de los grupos de interés	1. Al menos una propuesta respaldada por MTPE y discutida en CONSSAT o CORSSAT. 2. Al menos el 15% de los interesados aumentó su conocimiento sobre C155 y C187 y expresó su apoyo a la ratificación.	1. Actas de reuniones y Documento de propuesta. 2. Encuesta	1. Actas de reuniones y Documento de propuesta. 2. Encuesta	1. Anualmente 2. Anualmente
1111. Análisis de la normativa peruana en materia de SST y su aplicabilidad en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uva de La Libertad, elaborado para el Ministerio de Trabajo (MTPE).	1. Número de informes desarrollados y difundidos. 2. Número de representantes de las partes interesadas que participaron en la presentación de los resultados del estudio y/o que se comunicaron mediante difusión.	1. 0 informe 2. 0 representantes constituyentes	1. 2 informes desarrollados y difundidos al final del proyecto. 2. Al menos 2 representantes por circunscripción, para un total de 6 (2 de trabajadores, 2 de empleadores y 2 de gobiernos), participaron en la presentación de los resultados de los estudios y/o se alcanzó mediante difusión	1. Informe publicado 2. Lista de participantes de la presentación	1. Revisa el acta de las reuniones. 2. Comprueba el número de representantes de los constituyentes en la lista de participantes.	1. Semestralmente 2. Semestralmente

1112. Propuesta sobre medidas para reforzar, ampliar o mejorar la legislación y la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola, elaborada para el Ministerio de Trabajo (MTPE) sobre la base del producto 1111.	1. Número de propuestas legislativas nacionales de OSH desarrolladas y difundidas. 2. Número de reuniones o talleres con partes interesadas y el MTPE donde se discutió la propuesta.	1. 0 propuesta 2. 0 encuentros	1. 1 Propuesta legislativa nacional de OSH desarrollada y difundida al final del proyecto. 2. Al menos 3 reuniones para discutir la propuesta.	1. Documento de la propuesta. 2. Actas de reuniones y talleres para la discusión de la propuesta.	1. Versión final del documento 2. Revisión de las actas que informan del progreso en la validación de la propuesta antes de su presentación a CONSSAT.	1. Semestralmente 2. Semestralmente
1113. Campaña para promover la ratificación del Convenio N°155 y del Convenio N°187, realizada en coordinación con los mandantes de la OIT.	1. Número y tipo de materiales promocionales diseñados y distribuidos durante la campaña. 2. Número de eventos promocionales celebrados durante la campaña con partes interesadas y responsables de la toma de decisiones.	1. 0 materiales 2. 0 eventos	1. 4 piezas informativas en medios, 1 dossier de campaña informativa, 5 piezas gráficas y audiovisuales en redes sociales. 2. 4 eventos (reuniones con organizaciones empresariales y del sector privado, seminarios internacionales, reuniones con prensa, seminarios web, reuniones con asesores legislativos/congreso).	1. Documentos informativos y expedientes, respuestas y comentarios en redes sociales. 2. Lista de participantes de los eventos	1. Consulta las estadísticas de redes sociales y los artículos desarrollados. 2. Comprueba el número de listas.	1. Semestralmente 2. Semestralmente

<u>Resultado inmediato 1120: Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género</u>	1. Porcentaje de funcionarios públicos de SUNAFIL, tanto mujeres como hombres, del total formado, que mejoran sus competencias en salud y salud en el sector agrícola en la región de La Libertad tras participar en proyectos. 2. Número de sesiones de formación organizadas de forma independiente por SUNAFIL	1. 0% de los funcionarios de SUNAFIL. 2. 0 sesiones de entrenamiento independientes.	1. Al menos el 50% de los funcionarios públicos de SUNAFIL mejoran sus competencias en SSO en el sector agrícola de la región de La Libertad tras participar en proyectos. 2. Al menos 1 formación promovida por SUNAFIL de forma independiente	1. Pruebas realizadas por funcionarios públicos de SUNAFIL. 2. Información del Centro de Formación SUNAFIL	1. Compara las puntuaciones de los exámenes para ver la variación de aprendizaje. 2. Obtener datos al completar cursos del sistema informático	1. Semestralmente 2. Anualmente
1121. Diagnóstico sobre la inspección de trabajo en el sector agrícola, en particular de las cadenas de suministro de arándanos y uvas, identificando las principales oportunidades de mejora en el proceso de inspección y las necesidades de formación, desarrollado para la Inspección de Trabajo (SUNAFIL).	1. Número de reuniones o talleres con SUNAFIL y las partes interesadas para desarrollar y dar seguimiento al informe 2. Informe desarrollado (Y/N)	1. 0 reuniones celebradas 2. 0 informe diagnóstico desarrollado al final del proyecto	1. Al menos 4 reuniones con SUNAFIL y partes interesadas 2. 1 informe diagnóstico desarrollado al final del proyecto	1. Las actas de reuniones y talleres para preparar el informe. 2. Documento que contiene el informe	1. Revisión de las actas/informes del taller para asegurar la preparación del documento. 2. Revisión de la versión final del documento	1. Semestralmente 2. Semestralmente

1122. Protocolo sobre la inspección de la SST en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro del arándano y la uva, desarrollado o mejorado para el uso de los inspectores del trabajo, con enfoque de género y en coordinación con la SUNAFIL (basado en el resultado 1121).	1. Número de reuniones o talleres con SUNAFIL para preparar y dar seguimiento al protocolo. 2. Número de protocolos/estándares desarrollados	1. 0 reuniones celebradas 2. 0 protocolos desarrollados	1. Al menos 4 reuniones para desarrollar y dar seguimiento al protocolo. 2. Al menos un protocolo/estándar desarrollado al final del proyecto	1. Actas de los protocolos/estándares desarrollados. 2. Documento que contiene el protocolo/estándares	1. Revisión de las actas para asegurar el desarrollo del documento. 2. Revisión de la versión final del documento	1. Semestralmente 2. Semestralmente
1123. Programa de formación de formadores (FdF) sobre la aplicación del protocolo y herramientas de SST para el sector agrícola desarrolladas en el producto 1122, dirigido y desarrollado para inspectores de trabajo.	1. Porcentaje de inspectores laborales SUNAFIL, tanto mujeres como hombres, que reciben certificación como formadores OSH en el sector agrícola. 2. Porcentaje de inspectores laborales SUNAFIL, tanto mujeres como hombres, que reciben certificado de participación en talleres sobre herramientas y protocolos OSH en el sector agrícola.	1. El 0% recibe la certificación de entrenador 2. 0% recibe certificación de participación	1. Al menos el 50% de los inspectores laborales formados obtuvieron la certificación como formadores OSH al final del proyecto 2. Al menos el 70% de los inspectores formados reciben el certificado de participación al finalizar el proyecto	1. Pruebas de entrenadores formados. Certificados de formadores formados 2. Pruebas de inspectores formados. Lista de participantes en los talleres	1. Revisa las pruebas y certificados obtenidos por los formadores 2. Revisión de pruebas y certificados obtenidos por los inspectores	1. Semestralmente 2. Semestralmente

1124. Mecanismos de coordinación establecidos entre las agencias gubernamentales relevantes (inspectores de SUNAFIL, MIDAGRI, SENASA, entre otros) para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola, particularmente en las cadenas de suministro de arándanos y uvas de La Libertad.	1. Existen varios mecanismos de cooperación establecidos entre las partes interesadas para promover la SSO en el sector agrícola. 2. Número de reuniones dentro del marco del mecanismo de cooperación.	1. 0 mecanismos de cooperación 2. 0 reuniones celebradas	1. Al menos un mecanismo de cooperación se estableció al final del proyecto. 2. Al menos 3 reuniones dentro del marco del mecanismo de cooperación.	1. Documento que establezca, creó o formalice el mecanismo de cooperación. 2. Actas de reuniones y documentos generados en el marco de la implementación y operación de mecanismos de cooperación.	1. Documento que establezca, crea o formalice el mecanismo de cooperación. 2. Revisa la documentación para asegurarte de que existe un mecanismo de cooperación y funciona	1. Semestralmente 2. Semestralmente
1125. Curso de formación sobre conceptos básicos de SST en el sector agrícola, desarrollado para inspectores de trabajo en coordinación con el Centro de Formación de SUNAFIL	1. Varios cursos de formación desarrollados. 2. Número de cursos de formación aprobados como parte del currículo básico y subidos al Centro de Formación SUNAFIL (totalmente operativos y listos para su uso)	1. 0 curso de formación desarrollado 2. 0 curso de formación subido.	1. 1 curso de formación desarrollado 2. 1 curso de formación aprobado y subido al Centro de Formación SUNAFIL	1. Información del Centro de Formación SUNAFIL: Subida de cursos de formación en la plataforma de SUNAFIL y disponible para los usuarios 2. Documentos internos que atestiguan que el alto funciona-rio de SUNAFIL ha aprobado un nuevo curso como parte del currículo básico	1. Recuperar datos del sistema informático Comprobar la disponibilidad de cursos online 2. Revisa las actas de las reuniones o la directiva oficial.	1. Semestralmente 2. Semestralmente

Resultado intermedio 1200: Mayor uso de herramientas para tener lugares de trabajo seguros y saludables por parte de trabajadores, sus organizaciones y los actores clave de la región de La Libertad.	1. Porcentaje de empresas que implementan mejoras OSH tras participar en el proyecto. 2. Porcentaje de partes interesadas que promueven las prácticas de SSO tras participar en el proyecto. 3. Porcentaje de trabajadores, tanto mujeres como hombres, que afirman haber implementado (total o parcialmente) prácticas de SSO tras formar parte de la estrategia de concienciación llevada a cabo.	1. 0 % de las empresas 2. 0% de los grupos de interés 3. 0% de trabajadores y empleadores	1. Al menos el 35% de las empresas agrícolas formadas implementan mejoras en la OSH al final del proyecto 2. Al menos el 15% de los interesados promueven las prácticas de SSO al final del proyecto 3. Al menos el 35% de los trabajadores formados implementan prácticas de SSO al final	1. Encuesta aplicada a las empresas participantes. 2. Encuesta aplicada a los grupos de interés participantes. 3. La encuesta se aplicó a los trabajadores participantes.	1. Encuesta 2. Encuesta 3. Encuesta	1. Senestralmente 2. Semestralmente 3. Semestralmente
--	--	--	---	--	--	--

<u>Resultado inmediato 1210:</u> <u>Conocimiento y capacidad</u> <u>de los actores clave</u> <u>mejoradas para promover</u> <u>la prevención de</u> <u>enfermedades y</u> <u>accidentes laborales, así</u> <u>como la difusión de</u> <u>mecanismos de apoyo y</u> <u>notificación.</u>	1. Porcentaje de empleadores y partes interesadas del total que mejoraron sus conocimientos y habilidades en SSO tras participar en el proyecto. 2. Porcentaje de trabajadores y empleadores, tanto mujeres como hombres, que reportan haber mejorado sus conocimientos en SSO tras formar parte de la estrategia de concienciación llevada a cabo.	1. 0 empresas o partes interesadas 2. 0 trabajadores ni empleadores	1. Al menos el 50% de los empleadores y partes interesadas mejoraron sus conocimientos y habilidades en SSO al final del proyecto. 2. Al menos el 20% de los trabajadores y empleadores afirman haber reforzado sus conocimientos en SSO tras formar parte de la estrategia de concienciación realizada al final del proyecto	1. Pruebas realizadas durante los entrenamientos 2. Encuesta aplicada a personas en las comunidades alcanzadas por la estrategia de comunicación (campaña)	1. Compara las puntuaciones de los exámenes para ver la variación en el aprendizaje 2. Encuesta	1. Semestralmente 2. Anualmente
--	--	--	--	---	--	--

1211. Plan de formación sobre prevención enfermedades y accidentes laborales en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uvas, desarrollado e implementado con una perspectiva de género y dirigido a actores clave (gobiernos nacionales, regionales y locales; organizaciones de empleadores; organizaciones de trabajadores; organizaciones de la sociedad civil, entre otros).	1. Número de sesiones de formación impartidas a los interesados 2. Número de representantes de las partes interesadas que completaron la formación OSH en el sector agrícola realizada por el proyecto.	1. 0 sesiones 2. 0 partes interesadas	1. Al menos 3 sesiones de formación impartidas a las partes interesadas (1 tipo de formación adaptada por cada participante) 2. Al menos 80 partes interesadas clave que completan formación en SSO en el sector agrícola al final del proyecto	1. Programación y contenido de la formación 2. Lista de participantes de las formaciones	1. Informe de ejecución de entrenamiento 2. Consulta la lista de participantes para validar la participación de los electores	1. Semestralmente 2. Semestralmente
--	---	---	---	--	---	---

1212. Estrategia de comunicación sobre la gestión de riesgos en el lugar de trabajo y sobre los principales mecanismos de apoyo y notificación a disposición de los trabajadores agrícolas, desarrollada y aplicada en coordinación con los actores clave dirigido a comunidades agrícolas, principalmente de las cadenas de suministro de arándanos y uvas.	1. Número de personas alcanzadas mediante campañas de concienciación sobre OSH 2. Número de entregables de proyectos relacionados con la campaña de concienciación.	1. 0 individual 2. 0 entregables	1. Al menos 5.000 personas alcanzaron a través de la estrategia 2. 1 evento presencial, 1 paquete de gráficos informativos, 1 paquete de anuncios de audio, boletines de WhatsApp o folletos informativos.	1. Evaluación de la estrategia de comunicación 2. Desarrolló entregables físicos y digitales	1. Encuesta 2. Revisión de entregables	1. Semestralmente 2. Semestralmente
1213. Metodología para la promoción de los derechos en materia de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y los mecanismos de notificación en el sector agrícola desarrollada para trabajadores y empresarios.	1. Número de herramientas y/o metodologías desarrolladas por el proyecto. 2. Un número de trabajadores agrícolas, tanto mujeres como hombres, se formaron en la metodología desarrollada por el proyecto.	1. 0 herramienta o metodología 2. 0 entrenados	1. Al menos una herramienta/metodología desarrollada al final del proyecto. 2. Al final del proyecto se formaron al menos 30 trabajadores.	1. Documentos de herramientas y metodologías desarrollados. 2. Lista de participantes, pruebas de trabajadores.	1. Revisa documentos existentes de herramientas y metodologías desarrolladas. 2. Revisa la documentación que valide la formación de los trabajadores	1. Semestralmente 2. Semestralmente

Anexo 2. Matriz de evaluación

Criterios	#	Preguntas	Indicadores sugeridos	Evidencia mínima esperada	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas	Estrategia analítica	Observaciones generales sobre el criterio de evaluación
Pertinencia	1	¿En qué medida el diseño del Proyecto respondió a las principales brechas institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad?, ¿En qué medida respondió a las principales necesidades y desafíos de las empresas y trabajadores de este sector y cadenas para avanzar en la adopción de prácticas de trabajo seguras y saludables? <i>Pregunta 1 de los TDR</i>	I.1.1 Indicadores que den cuenta de las limitaciones / necesidades de las instituciones para implementar políticas de SST y de las empresas para avanzar en la adopción de prácticas de trabajo seguras y saludables, en las cadenas de valor de arándanos y uvas de La Libertad I.1.2 Nivel de relevancia del Proyecto con respecto a estas limitaciones / necesidades I.1.3 Limitaciones / necesidades que se abordan en los productos del Proyecto	* Información (preferentemente cuantitativa) que sustente la existencia de limitaciones / necesidades en el cumplimiento de la legislación laboral e inspección del trabajo al 2024 (I.1.1, I.1.3) * Validación de actores institucionales: opinión sobre el nivel de relevancia del Proyecto: muy alta, alta, regular, baja, muy baja (I.1.2)	*Revisión documental (I.1.1, I.1.3) *Entrevistas (I.1.1, I.1.2, I.1.3)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto * Información oficial del país relativa a la SST <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores *Especialistas de la Oficina Andina de la OIT	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de la opinión de las personas entrevistadas sobre el nivel de relevancia del Proyecto se identificará la moda (opinión más frecuente) de las respuestas y las razones que sustentan dichas respuestas	Se hará una valoración global de la relevancia del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la relevancia se hará tomando en cuenta las respuestas a las preguntas de evaluación #1 y #2, cada una de las cuales tiene la misma ponderación Se considera que en la pregunta #1 puede haber dificultades de recojo de evidencia, tomando en cuenta la posible participación reducida de las instituciones de gobierno y sobre todo de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el diseño del Proyecto

	2	¿En qué medida la intervención se alineó con las prioridades nacionales (Política Nacional SST 2030, agenda MTPE-SUNAFIL, CONSSAT)?, ¿En qué medida se alineó con el Programa y Presupuesto de la OIT, el MECNUD y la Agenda 2030?, ¿En qué medida se alineó con Marcos o Proyectos globales de la OIT en materia de SST? <i>Pregunta 2 de los TDR</i>	I.2.1 Nivel de alineamiento del Proyecto con las prioridades nacionales en materia de SST I.2.2 Nivel de alineamiento del Proyecto con los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT 2024-2025 y con los Marcos o proyectos globales de la OIT en materia de SST? I.2.3 Nivel de alineamiento del Proyecto con los resultados del MECNUD y con los ODS de la Agenda 2030	*Correspondencia explícita a nivel conceptual, estratégico (objetivos, resultados, productos) y/u operativo (indicadores, actores) entre el Proyecto con: - políticas públicas, marcos normativos y prioridades nacionales en materia de SST (I.2.1) - resultados del Programa y Presupuesto de la OIT, Marcos globales de la OIT en SST (I.2.2) - resultados del MECNUD y Agenda 2030 (I.2.3)	*Revisión documental (I.2.1, I.2.2, I.2.3) * Entrevistas (I.2.1)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Especialistas de la Oficina Andina de la OIT	* Matriz de correspondencia temática entre los documentos de diseño del Proyecto (PRODOC) y los instrumentos de planificación del país, de la OIT y de las Naciones Unidas	
--	---	--	--	---	--	--	---	--

Coherencia	3	¿El enfoque adoptado (normativo + fortalecimiento institucional + políticas + formación + comunicación/difusión + WIND) fue el más adecuado para promover mejoras sostenibles en SST en el sector agrícola?, <u>¿Los objetivos, productos y actividades previstas en el diseño guardan coherencia entre sí?, ¿Los indicadores de resultados y productos del Proyecto contemplados en su Marco de resultados son los más idóneos?</u> <i>Pregunta 3 de los TDR</i>	I.3.1. Nivel de adecuación entre resultados y productos del Proyecto I.3.2. Nivel de adecuación entre productos y actividades del Proyecto I.3.3. Nivel de idoneidad de los indicadores contemplados en el Marco de rendimiento del Proyecto (tomando en cuenta criterios SMART)	*Valoración si según el diseño del Proyecto: - los productos previstos son necesarios para alcanzar los resultados y si son suficientes (siempre que se cumplan los supuestos) I.3.1 - las actividades previstas son necesarias para alcanzar los productos y si son suficientes (siempre que se cumplan los supuestos) I.3.2 - los indicadores son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y tienen dimensión temporal I.3.3	*Revisión documental (I.3.1, I.3.2, I.3.3)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto	* Juicio del evaluador sobre la coherencia y lógica del Proyecto, tanto a nivel vertical (resultados - productos - actividades) como horizontal (idoneidad de los indicadores contemplados en el diseño)	Se hará una valoración global de la coherencia del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la coherencia se hará tomando en cuenta las respuestas a las preguntas de evaluación #3, #4, #5 y #6, cada una de las cuales tiene la misma ponderación Se considera que en ninguna de las preguntas #3, #4 #5 o #6 existe un riesgo alto de dificultades de recojo de evidencia
------------	---	---	--	---	---	--	---	--

	4	¿En qué medida el Proyecto fue coherente y complementario con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en SST, trabajo rural o formalización?, ¿El Proyecto logró articularse eficazmente con las agendas y procesos de MTPE, SUNAFIL, CONSSAT, MIDAGRI, SENASA y otros actores sectoriales relevantes?, ¿Se generaron sinergias o duplicaciones con otras intervenciones en SST o en el sector agrícola? <i>Preguntas 5, 6 y 7 de los TDR</i>	I.4.1. Nivel de articulación del Proyecto con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST o en el sector agrícola I.4.2. Sinergias y/o duplicidades generadas entre el Proyecto y estas otras iniciativas	*Identificación de otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST o en el sector agrícola, y si estas otras iniciativas se han articulado con el Proyecto, a nivel de objetivos, actividades, actores implementadores, tipo de beneficiarios, zonas geográficas, sector de actividad (I.4.1) * Ejemplos concretos de sinergias o duplicidades generadas entre el Proyecto y estas otras iniciativas, identificando instituciones involucradas; estrategias o acciones realizadas; y efectos de estas estrategias o acciones (I.4.2)	*Revisión documental (I.4.1) *Entrevistas (I.4.1, I.5.2)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores *Especialistas de la OA de la OIT	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificará si el Proyecto se ha articulado durante su implementación con otras iniciativas y, de ser así, las sinergias generadas por esta articulación	
--	---	---	---	--	--	--	---	--

	5	¿En qué medida el Proyecto incorporó de forma pertinente el <u>enfoque de igualdad de género</u> y <u>no discriminación</u>, el <u>enfoque integral sobre principios y derechos fundamentales de trabajo</u> y el <u>enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental en su diseño e implementación</u>?, ¿En qué medida el enfoque tripartito promovido por el Proyecto fortaleció la coherencia entre actores del sistema de SST? <i>Pregunta 8 de los TDR</i>	I.5.1 El diseño del Proyecto incluye uno o más de los siguientes elementos: (i) contempla atender las necesidades de las mujeres en los objetivos, resultados, productos, estrategias, acciones y/o población objetivo de su intervención; (ii) se cuenta con indicadores que permiten medir los efectos diferenciados de la intervención en mujeres y hombres (desagregados por sexo, específicos de género o diferenciativos de género); y (iii) se cuenta con un presupuesto con perspectiva de género como herramienta para destinar recursos específicos para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer I.5.2. Durante la implementación del Proyecto se cumplen con los siguientes elementos: (i) Se realiza un análisis / diagnóstico de género sobre la situación actual	* Los documentos de diseño del Proyecto explicitan cómo se prevé incorporar el enfoque de igualdad de género y no discriminación en la intervención (I.5.1) * Los TPR del Proyecto y las personas entrevistadas explicitan cómo durante la intervención: - se ha incorporado el enfoque de igualdad de género y no discriminación (I.5.2) - se ha abordado el enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental (I.5.3) * Los productos generados por el Proyecto reflejan la incorporación del enfoque de igualdad de género y no discriminación y del enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental (I.5.2, I.5.3)	*Revisión documental (I.5.1, I.5.2, I.5.3) *Entrevistas (I.5.2, I.5.3)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación).. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Especialistas de la Oficina Andina de la OIT	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificará si el Proyecto ha incorporado o no durante su intervención los enfoques de género y transición justa, de qué manera o (de ser el caso) las razones por las que no se abordó	
--	---	--	---	---	---	--	--	--

			de la discriminación basada en el sexo y las desigualdades entre hombres y mujeres en temas relevantes para la intervención, así como las causas estructurales que explican los resultados; (ii) se atienden las necesidades de las mujeres en los objetivos, resultados, productos, estrategias, acciones y/o población objetivo de su intervención; (iii) se logran las metas previstas en más de la mitad de los indicadores incluyentes desde el punto de vista de género I.5.3 Nivel en el que el Proyecto aborda el enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

	6	¿En qué medida el enfoque tripartito y de diálogo social promovido por el Proyecto fortaleció la coherencia entre actores del sistema de SST y contribuyó a la implementación de las actividades del Proyecto?, ¿Las NIT, el rol normativo de la OIT y su rol de control y seguimiento a la aplicación de la normativa han sido abordados a través del Proyecto y/o éste contribuye a la implementación de las NIT? <i>Pregunta 8 de los TDR</i>	I.6.1 Mecanismos más efectivos utilizados en el Proyecto para promover el diálogo social tripartito y/o fortalecer los mecanismos de diálogo social I.6.2 Nivel en el que el Proyecto aborda los estándares laborales internacionales / NIT de la OIT y cómo ha contribuido el Proyecto al cumplimiento de las NIT	* Los TPR del Proyecto y las personas entrevistadas explicitan cómo durante la intervención: - se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención (I.6.1) - se han abordado las NIT de la OIT y cómo el Proyecto ha contribuido al cumplimiento de las NIT (I.6.2) * Los productos generados por el Proyecto reflejan la utilización o fortalecimiento de mecanismos para promover el diálogo social y el abordaje de las NIT de la OIT (I.6.1, I.6.2)	*Revisión documental (I.6.1, I.6.2) *Entrevistas (I.6.1, I.6.2)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documentos de diseño: PRODOC, matriz de resultados, marco de rendimiento y plan de trabajo * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación).. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Especialistas de la OA de la OIT	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificará si el Proyecto ha promovido o no durante su intervención el diálogo social, y si ha abordado o no los estándares laborales internacionales / NIT de la OIT, de qué manera o (de ser el caso) las razones por las que no se abordó	
--	---	--	--	---	--	--	--	--

Eficacia	7	¿En qué medida el Proyecto logró los resultados inmediatos previstos en fortalecimiento normativo, institucional y de capacidades en SST?, ¿En qué medida las capacidades de MTPE, SUNAFIL y otros actores se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos (positivos o negativos) emergieron durante la implementación del Proyecto?, ¿Cómo contribuyó el Proyecto a las prioridades programáticas de la OIT? <i>Preguntas 9, 11 y 12 de los TDR</i>	I.7.1 Nivel de cumplimiento de los productos del Proyecto (porcentaje de indicadores cuyas metas se han cumplido) I.7.2. Nivel de cumplimiento de los resultados inmediatos del Proyecto (porcentaje de indicadores cuyas metas se han cumplido) I.7.3. Tipo de capacidades individuales e institucionales de organización y gestión (capacidades transversales asociadas al funcionamiento más amplio de la organización) y técnicas (capacidades específicas asociadas a la SST) del MTPE, SUNAFIL y otros actores a cuya mejora ha contribuido las actividades llevadas a cabo por el Proyecto I.7.4. Resultados (positivos o negativos) no previstos	* Los TPR del Proyecto dan información sobre el cumplimiento: - de las metas a nivel de los productos y resultados inmediatos del Proyecto (I.7.1, I.7.2) - de los resultados no previstos (I.7.4) - de los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT a los que contribuye el Proyecto (I.7.5) * Validación de actores institucionales: información sobre las capacidades individuales o institucionales que consideran han mejorado a partir del Proyecto (I.7.3)	*Revisión documental (I.7.1, I.7.2, I.7.4, I.7.5) *Entrevistas (I.7.3, I.7.4) *Encuestas (I.7.3)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto •Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). * Lista de asistencia de participantes en actividades de formación. * Programa y Presupuesto de la OIT 2024-2025 <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores <u>Encuestas</u> Participantes de talleres de formación brindados por el Proyecto: * Productores y	* Matriz de correspondencia temática entre los logros del Proyecto y los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT * Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificarán si el Proyecto ha concretado los productos esperados y los resultados previstos o no previstos	Se hará una valoración global de la efectividad del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la efectividad se hará tomando en cuenta principalmente las respuestas a la pregunta de evaluación #7 sobre logros a nivel de productos y resultados inmediatos , y de manera complementaria (y con un enfoque netamente cualitativo) a las preguntas #8, #9 y #10 para explicar los niveles de avance, los aportes de la OIT y la participación de los mandantes, así como el uso efectivo que le vienen dando a los productos generados por el Proyecto Se considera que en la pregunta #7 puede haber dificultades de recojo de evidencia, en caso el Proyecto no cuente con información de sustento de los logros / avances que mencionan en los TPR. Del mismo modo, en la
----------	---	---	--	--	--	---	--	--

			I.7.5. Resultados del Programa y Presupuesto 2024-2025 de la OIT a los que contribuye los productos del Proyecto			trabajadores agrícolas * Servidores públicos * Representantes de organizaciones de trabajadores * Docentes; estudiantes		pregunta #8 puede haber dificultades de recojo de evidencia, en caso los mandantes no puedan sustentar los usos que le vienen dando a los productos concretados del Proyecto
--	--	--	---	--	--	--	--	--

	8	¿Cuál es el grado de utilización efectiva o potencial de las instituciones de gobierno, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, respecto a los principales productos generados por el Proyecto (propuestas normativas, protocolo de inspección, mecanismos de coordinación metodología de promoción de derechos en materia de SST, formación, campañas/estrategias de comunicación)? <i>Pregunta 10 de los TDR</i>	I.8.1. Evidencia de uso o adaptación de los productos generados por el Proyecto, por parte de los mandantes: percepción de satisfacción y utilidad de los productos, tipo de uso a los productos, frecuencia de uso I.8.2 Número de instituciones u organizaciones que reportan uso activo de al menos un producto del Proyecto (normativo, metodológico, formativo o de comunicación).	*Las personas entrevistadas pueden dar cuenta del uso de los productos generados por el Proyecto, en diferentes "niveles" (I.8.1, I.8.2) - uso percibido del producto - uso operativo reportado del producto (sin evidencia) - adopción o uso formal del producto: normativa, protocolos, lineamientos (con evidencia) - integración del producto en procedimientos institucionales (con evidencia)	*Revisión documental (I.8.1, I.8.2) *Entrevistas (I.8.1, I.8.2) *Encuestas (I.8.1, I.8.2)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). • Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista. <u>Entrevistas</u> *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores <u>Encuestas</u> Participantes de talleres de formación brindados por el Proyecto: * Productores y trabajadores agrícolas * Servidores públicos * Representantes de organizaciones de trabajadores	* A partir de la información recogida de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas se determina el nivel de uso percibido de los productos y el nivel de uso operativo reportado * Asimismo, a partir de la información recogida de las personas entrevistadas y sobre todo de las evidencias que lo sustente, se determina el nivel de adopción o uso formal de los productos y/o la institucionalización de los productos	
--	---	--	---	--	---	---	---	--

	9	<u>¿Cuáles son los principales factores que explican los logros alcanzados en el Proyecto?, ¿Cuáles son las principales limitaciones durante su implementación qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?</u> <i>Pregunta nueva</i>	I.9.1 Principales factores internos que explican los logros del Proyecto, según tipo (factores institucionales, normativos, políticos, sociales, de gestión/procedimientos) I.9.2. Principales limitaciones del Proyecto durante su implementación I.9.3 Principales factores externos o de contexto que han influido favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto, y nivel de esta influencia	* Los TPR del Proyecto y las personas entrevistadas señalan los factores (internos o externos) que explican los logros del Proyecto, así como aquellos que han limitado su efectividad (I.9.1, I.9.2, I.9.3)	*Revisión documental (I.9.1, I.9.2, I.9.3) *Entrevistas (I.9.1, I.9.2, I.9.3)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación) <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificarán los principales factores que explican los logros del Proyecto y aquellos que han limitado su efectividad (ordenándolos según la cantidad de entrevistados que los mencionaron)	
--	---	--	--	--	---	--	--	--

	10	<u>¿Cuáles son los principales aportes y el valor agregado de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?</u> <i>Pregunta nueva</i>	I.10.1 Principales aportes de la OIT en la consecución de los logros del Proyecto y valor agregado de la OIT percibido por los mandantes (mandato, redes, normas internacionales, enfoque tripartito) I.10.2. Tipo/nivel de participación de las instituciones de gobierno, organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores en el diseño del Proyecto I.10.3 Tipo/nivel de participación de las instituciones de gobierno, organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores en la implementación del Proyecto I.10.4. Actores que, por mandato o relevancia temática, deberían haber participado en el Proyecto pero no lo hicieron, y las razones de ello	* Las personas entrevistadas dan cuenta de los principales aportes y valor agregado de la OIT en la consecución de los logros del Proyecto (I.10.1) * Las personas entrevistadas informan si la institución a la que representan participó en el diseño e implementación del Proyecto y, de ser así, el tipo/nivel de participación que han tenido: - en el diseño: como responsables principales; participando en reuniones / discusiones de trabajo; como proveedores de información estadística u otros insumos técnicos cuando existe una brecha de información; haciendo comentarios al diseño; asumiendo compromisos para la implementación (I.10.2) - en la implementación: como	*Entrevistas (I.10.1, I.10.2, I.10.3, I.10.4)	<u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores	*A partir de las entrevistas realizadas, se identificarán los principales aportes de la OIT a los logros del Proyecto (ordenándolos según cantidad de entrevistados que reconocieron tal aporte) *Asimismo, a partir de las entrevistas realizadas, se identificará el rol principal de las instituciones en el diseño e implementación del Proyecto, diferenciando el análisis según tipo de institución (gobierno, empleadores, trabajadores)	
--	----	--	---	---	---	---	---	--

				proveedor de servicios de asistencia, capacitación, sensibilización u otros productos del Proyecto; como receptor de servicios de asistencia, capacitación, sensibilización u otros productos del Proyecto; participando en instancias de diálogo y toma de decisiones vinculados a las temáticas del Proyecto o en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances del Proyecto; haciendo presentaciones conjuntas de informes/reportes; realizando otras acciones y/o productos específicos vinculados a los resultados y objetivos de la intervención. (I.10.3) * Las personas entrevistadas dan cuenta de los actores que deberían haber participado en el Proyecto pero no lo hicieron (I.10.4)				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eficiencia	11	<u>¿El nivel de ejecución financiera del Proyecto es consistente con el nivel de ejecución técnica?</u> <u>¿Cuán adecuada fue la conformación del equipo del Proyecto y la distribución de sus funciones?</u> ¿Los recursos financieros, técnicos y humanos se utilizaron de manera eficiente y estratégica para maximizar resultados e influencia institucional? <i>Pregunta 14 de los TDR</i>	I.11.1 Distribución del presupuesto del Proyecto y nivel de ejecución financiera y correspondencia con el nivel de ejecución técnica	* Los reportes financieros del Proyecto dan cuenta de la distribución porcentual del presupuesto del Proyecto (Ejecutado / Presupuestado * 100%) y nivel de ejecución financiera, según resultados y productos (I.11.1)	*Revisión documental (I.11.1) * Entrevistas (I.11.1)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Información presupuestaria/financiera y de gestión relevante. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto	* A partir de la información de los reportes financieros del Proyecto, se determina el nivel de ejecución del Proyecto, las diferencias según resultados o productos * Adicionalmente, se compara este nivel de ejecución financiera con el nivel de ejecución técnica del Proyecto (pregunta 7)	Se hará una valoración global de la eficiencia del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la eficiencia se hará tomando en cuenta las respuestas a las preguntas de evaluación #11, #12 y #13, cada una de las cuales tiene la misma ponderación Se considera que en la pregunta #13 puede haber dificultades de recojo de evidencia, en
------------	----	---	--	---	---	---	--	--

	12	¿En qué medida los arreglos de gestión y coordinación entre la OIT y los mandantes, así como la estrategia de implementación fue adecuada para un Proyecto de corta duración y recursos limitados?, ¿Qué modalidades de trabajo (asistencia técnica directa, diálogo tripartito, formación de formadores, alianzas institucionales) resultaron más eficientes?, <u>¿Qué apoyo (técnico, administrativo, programático) ha recibido el Proyecto de otras oficinas de la OIT como la Oficina Andina (y sus especialistas en NIT: Empleo y Mercado de Trabajo; Protección Social; Empresas, Cooperativas y Desarrollo Rural; ACTRAV, ACTEMP), la Subdivisión LABADMIN/OSH o la Oficina Regional con sede en Lima</u> <i>Preguntas 13 y 15 de los TDR</i>	I.12.1 Elementos de los arreglos de gestión y coordinación del Proyecto que favorecen o limitan la efectividad y eficiencia de su implementación de la intervención I.12.2 Tipo de apoyo que recibió el Proyecto de otras oficinas de OIT I.12.3 Tipo de participación del donante durante la implementación del Proyecto	*Las personas entrevistadas de la OIT dan información sobre aspectos de gobernanza, gestión y coordinación inter institucional que ha tenido el Proyecto durante su implementación (I.12.1) * Asimismo, dan información sobre el tipo de apoyo (técnico, administrativo, programático) que ha recibido el equipo del Proyecto por parte de integrantes del Equipo de Trabajo Decente y especialistas de la Oficina Andina y/o de la sede en Ginebra (I.12.2) * Las personas entrevistadas de la OIT y del donante dan información sobre el rol que ha desempeñado el Gobierno de Canadá (adicional al de donante) durante la implementación del Proyecto (I.12.3)	*Entrevistas (I.12.1, I.12.2, I.12.3)	<u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Especialistas de la Oficina Andina	*A partir de las entrevistas realizadas, se identificarán los elementos más destacados (favorables y/o desfavorables) sobre la gobernanza y coordinación entre OIT y los mandantes *Asimismo, se identificará qué rol desempeñaron otras oficinas de la OIT (Oficina Andina) y el Gobierno de Canadá durante la implementación del Proyecto	caso el Proyecto no cuente con un sistema/mecanismo de supervisión, no lo haya utilizado o no le haya dado mucha importancia
--	----	--	---	---	--	---	---	--

	13	<u>¿Se ha puesto en marcha un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del Proyecto?. ¿Qué efectos ha tenido en la gestión de los recursos financieros y humanos?</u> <i>Pregunta nueva</i>	I.13.1. El Proyecto cuenta con un sistema/mecanismo de monitoreo/seguimiento apropiado para medir su avance a nivel de productos y resultados I.13.2 El sistema/mecanismo de monitoreo/seguimiento del Proyecto cuenta con instrumentos de recolección apropiados y efectivos de datos y genera reportes periódicos de calidad y confiables sobre el avance de implementación de la intervención I.13.3 Ajustes realizados en las estrategias, líneas de acción, productos e indicadores del Proyecto, y/o actividades de rendición de cuentas llevadas a cabo a partir de la información generada por el sistema/mecanismo de monitoreo/seguimiento del Proyecto	*Los documentos de diseño del Proyecto y/o las personas entrevistadas del equipo del Proyecto dan información sobre si éste ha contado con un sistema de monitoreo/seguimiento : base de datos, líneas de base, fichas técnicas de indicadores, informes de monitoreo, reuniones de monitoreo (I.13.1) * Las personas entrevistadas del equipo del Proyecto dan información sobre los usos que se le ha dado el sistema de monitoreo/seguimiento (I.13.2, I.13.3)	*Revisión documental (I.13.1) *Entrevistas (I.13.1, I.13.2, I.13.3)	<u>Fuentes secundarias</u> • Documento de diseño: plan de monitoreo/seguimiento <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificará si el Proyecto ha contado con un sistema de monitoreo/seguimiento, y de ser así, qué utilidad ha tenido	
--	----	---	---	---	---	---	--	--

Orientación hacia el impacto y sostenibilidad	14	¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación institucional que trasciendan los productos inmediatos? <i>Preguntas 16 y 17 de los TDR</i>	I.14.1 Normatividad, políticas, planes, programas desarrollados o mejorados en materia de SST que puedan contribuir a consolidar los resultados del Proyecto	* Los TPR del Proyecto dan información sobre el cumplimiento de las metas a nivel de los resultados intermedios del Proyecto (I.14.1) * Validación de actores institucionales: información sobre la implementación de estrategias para garantizar el cumplimiento de las normas de SST y/o de estrategias para promover la SST, en ambos casos por parte del MTPE, las organizaciones de trabajadores y empleadores (I.13.2)	*Revisión documental (I.14.1, I.14.2) *Entrevistas (I.14.1, I.14.2)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). • Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificará si el Proyecto ha concretado los resultados intermedios esperados	Se hará una valoración global de la orientación hacia el impacto del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la orientación hacia el impacto se hará tomando en cuenta las respuestas a las preguntas de evaluación #14 y #15, cada una de las cuales tiene la misma ponderación Se considera que en ambas preguntas #14 y #15 puede haber dificultades de recojo de evidencia
---	----	--	--	--	---	--	--	---

	15	¿Qué efectos o influencia ha tenido el Proyecto en agendas de política pública o en actores clave? <i>Pregunta 18 de los TDR</i>	I.15.1. Declaraciones de compromiso político o técnico de los actores clave hacia la continuidad de los resultados.	*Las personas entrevistadas pueden dar cuenta de la continuidad de actividades una vez finalizado el Proyecto, teniendo como evidencia el compromiso institucional declarado por las autoridades (I.15.1)	*Revisión documental (I.15.1) *Entrevistas (I.15.1)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto * Representantes de instituciones del gobierno	* A partir de la información recogida de las personas entrevistadas y sobre todo de las evidencias que lo sustente, se determina el nivel en el que los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados	
--	----	--	---	---	---	--	---	--

	16	¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados (apropiación, capacidades, adopción formal, recursos financieros), en MTPE, SUNAFIL u otras entidades?, ¿Qué evidencias existen de que las instituciones y actores clave continuarán utilizando, manteniendo o ampliando los resultados del Proyecto una vez finalizado el financiamiento? <u>¿Qué mecanismos de gobernanza y coordinación entre actores clave se han establecido para asegurar que los avances logrados continúen tras la finalización del Proyecto?</u> <i>Pregunta 20 de los TDR</i>	I.16.1. Evidencia de asignación presupuestaria nacional o local, de unidades responsables y de incorporación en agendas sectoriales para continuar actividades iniciadas por el Proyecto y consolidar los resultados I.16.2 Grado de institucionalización de productos y resultados del Proyecto en MTPE, SUNAFIL u otras entidades (apropiación formal, incorporación en normativa, asignación de recursos propios).	*Las personas entrevistadas pueden dar cuenta de la continuidad de actividades una vez finalizado el Proyecto, a través de las siguientes evidencias: - Existencia de presupuesto asignado en el MTPE - estructural (I.16.1, I.16.2) - Existencia de unidades responsables permanentes: organigrama - institucional (I.16.1, I.16.2) - Incorporación en agendas sectoriales: actas, planes operativos - programática (I.16.1, I.16.2)	*Revisión documental (I.16.1, I.16.2) *Entrevistas (I.16.1, I.16.2)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). • Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores	* A partir de la información recogida de las personas entrevistadas y sobre todo de las evidencias (prospectiva, estructural, institucional, programática) que lo sustente, se determina el nivel en el que los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en MTPE, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores	Se hará una valoración global de la orientación hacia la sostenibilidad del Proyecto, siendo las opciones: Muy alta, Alta, Regular, Baja o Muy Baja. La valoración de la orientación hacia la sostenibilidad se hará tomando en cuenta principalmente las respuestas a la pregunta de evaluación #16 sobre los productos y resultados del Proyecto que han sido o están en proceso de ser institucionalizados, y de manera complementaria a las preguntas #17 y #18 para señalar los factores necesarios para la sostenibilidad del Proyecto, los principales riesgos y desafíos, así como las condiciones necesarias para escalar el Proyecto
--	----	---	---	---	---	--	--	--

	17	¿Qué factores institucionales, políticos, presupuestarios o sociales pueden favorecer o limitar la sostenibilidad y qué acciones serían necesarias para consolidar los resultados más allá del Proyecto?, <u>¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?</u> <i>Preguntas 19 y 22 de los TDR</i>	I.17.1 Factores financieros, económicos, sociales, medioambientales e institucionales necesarios para asegurar la sostenibilidad del Proyecto I.17.2 Principales riesgos y desafíos para la sostenibilidad de los resultados del Proyecto I.17.3 Tipo de instituciones, proyectos o iniciativas que podrían apoyar técnica y financieramente para consolidar los resultados del Proyecto, asegurando la inclusión de género	* Los TPR del Proyecto y las personas entrevistadas señalan los factores necesarios para la sostenibilidad del Proyecto, así como los principales riesgos y desafíos (I.17.1, I.17.2) * Las personas entrevistadas identifican instituciones, proyectos o iniciativas que podrían apoyar para consolidar los resultados del Proyecto (I.17.3)	*Revisión documental (I.17.1, I.17.2) *Entrevistas (I.17.1, I.17.2, I.17.3)	<u>Fuentes secundarias</u> * TPR del Proyecto e Informe final del Proyecto • Productos elaborados (diagnósticos, propuestas normativas, protocolos/directivas, materiales de formación, estrategia/campaña de comunicación). • Documentación de contrapartes sobre adopción, validación, aprobación o uso de productos, cuando exista. <u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto * Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores *Especialistas de la Oficina Andina de la OIT	* Triangulación de la información recogida de la revisión de fuentes secundarias y sobre todo de las personas entrevistadas *A partir de lo recogido en ambos tipos de fuentes, se identificarán los principales factores para la sostenibilidad el Proyecto, los principales riesgos y desafíos (ordenándolos según la cantidad de entrevistadas que los mencionaron), así como las instituciones, proyectos o iniciativas que podrían apoyar a consolidar los resultados del Proyecto	
--	----	---	---	---	---	--	---	--

	18	¿Qué condiciones existen para la continuidad, uso y escalamiento de: instrumentos normativos, herramientas de inspección, programas de formación, metodologías como WIND, estrategias de comunicación?, <u>¿Qué elementos de esta experiencia podrían ser útiles o replicables en otros sectores de actividad, cadenas productivas y/o regiones con desafíos similares?</u> <i>Pregunta 21 de los TDR</i>	I.18.1. Condiciones necesarias para el escalamiento o réplica del Proyecto I.18.2 Sectores, cadenas productivas y/o regiones identificadas en los que se podría replicar parcial o totalmente la experiencia del Proyecto I.18.3. Elementos de la experiencia del Proyecto (metodologías, herramientas, modelos de gestión) que podrían ser útiles o replicables en contextos similares	* Las personas entrevistadas identifican las principales condiciones necesarias para escalar o replicar el Proyecto, así como los sectores, cadenas productivas y/o regiones en los que se podría llevar a cabo esta réplica y los principales elementos de la experiencia del Proyecto que podrían ser replicables en contextos similares (I.16.1, I.18.2, I.18.3)	*Entrevistas (I.18.1, I.18.2, I.18.3)	<u>Entrevistas</u> *Equipo técnico del Proyecto *Representantes de instituciones del gobierno *Representantes de organizaciones de empleadores *Representantes de organizaciones de trabajadores *Especialistas de la Oficina Andina de la OIT	*A partir de la información recogida de las personas entrevistadas se identificarán las principales condiciones necesarias para escalar el Proyecto (ordenándolas según la cantidad de entrevistadas que los mencionaron), así como los sectores en los que podrían realizar esta réplica	
--	----	---	---	---	---	--	--	--

Anexo 3. Relación de personas entrevistadas

	Tipo de institución	Institución	Nombre de la persona	Cargo	Modalidad
1	OIT	OIT	Eliana Caro	Coordinadora del Proyecto	Virtual - individual
2	OIT	OIT	Marialaura Fino	Especialista en Estándares Internacionales del Trabajo	Virtual - individual
3	OIT	OIT	Mónica Quesada	ACTRAV	Virtual - individual
4	OIT	OIT	Teresa Torres	Especialista en Normas Laborales y Administración del Trabajo	Virtual - individual
5	OIT	OIT	Mariapia Brugnara	Unidad de Programación de la Oficina Andina	Virtual - grupal
6	OIT	OIT	Jhoselyn Román	Unidad de Programación de la Oficina Andina	
7	OIT	OIT	María Munaretto	Pogramming and Operations Officer	
8	OIT	OIT	Mini Thakur	Pogramming and Monitoring and Evaluation Specialist	Virtual - grupal
9	OIT	OIT	Italo Cardona	Director de la Oficina Andina	Virtual - individual
10	Representante de Gobierno	MTPE	Norma Cárdenas	Directora de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo	Virtual - individual
11	Representante de Gobierno	SUNAFIL	Fabiola Rueda	Profesional de la DINI	Virtual - grupal

12	Representante de Gobierno	SUNAFIL	Lutty Rojas	Profesional de la DINI	
13	Representante de Gobierno	INS-CENSOPAS	Jonh Astete Cornejo	Consejero/a CONSSAT	Virtual - individual
14	Representante de Gobierno	SUNAFIL - La Libertad	Manuel Morales	Inspector	Presencial - grupal
15	Representante de Gobierno	SUNAFIL - La Libertad	Manuel Becerra	Inspector	
16	Representante de Gobierno	SUNAFIL - La Libertad	Claudia Ibáñez	Inspector	
17	Representante de Gobierno	SUNAFIL - La Libertad	Luis Rodríguez	Inspector	
18	Representante de Gobierno	SENASA LA LIBERTAD	Marco Zapata	Director Ejecutivo	Virtual - individual
19	Representante de Empleadores	CONFIEP	Cecilia Rosell	Consejero/a CONSSAT	Virtual - individual
20	Representante de Empleadores	CONFIEP	Angélica Risco	Consejero/a CONSSAT	Virtual - individual
21	Representante de Empleadores	Empresa familiar MONTALVO	Pedro Pauca	Productor agrícola	Presencial - grupal
22	Representante de Empresas	Empresa familiar MONTALVO	María Montalvo	Productor agrícola	
23	Representantes de Empresas	Empresa familiar MONTALVO	José Luis Pauca	Productor agrícola	
24	Representante de Empresas		Carlos Vergara	Productor agrícola	
25	Representante de Trabajadores	CGTP	Everardo Cadillo	Consejero/a CONSSAT	Virtual - individual
26	Representante de Trabajadores	CATP	Juan Arias	Consejero/a CONSSAT	Virtual - individual
27	Representante de Trabajadores	FENTAGRO	Florentino Mallma	Secretario General	Presencial - grupal

28	Representante de Trabajadores	FENTAGRO	Rudber Carrero	Dirigente	
29	Representante de Trabajadores	FENTAGRO	Leoncio Chávez	Dirigente Federación Regional Trabajadores Agrarios La Libertad Camposol	
30	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jorge Sare	Docente	Presencial - grupal
31	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Juan Gabriel Pacheco	Docente y jefe de investigación	
32	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Jonatan Ruiz	Docente	
33	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Edwin Terrones	Docente	
34	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Víctor Cabrera	Docente y jefe de calidad	
35	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Denver Pretel	Estudiante	
11	Instituto de Investigación	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	Wilmar Pretel	Estudiante	

Anexo 4. Guía de entrevistas

Coordinadora del Proyecto

Relevancia y coherencia

1. ¿Cómo surge el Proyecto?, ¿Qué limitaciones / necesidades institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad justificaban la implementación del Proyecto?
2. ¿Cómo abordó el Proyecto durante su implementación el enfoque de igualdad de género y no discriminación?, ¿en qué productos o estrategias se refleja más la adopción de este enfoque?
3. ¿Cómo se incorporó el enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental?, ¿Cómo se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención?, ¿De qué manera las NIT han sido consideradas durante la implementación del Proyecto y cómo ha contribuido éste al cumplimiento de las NIT?
4. ¿El Proyecto se ha complementado con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST, trabajo rural o formalización?, ¿En qué consistió esta complementariedad?, ¿Se generaron sinergias con estas otras iniciativas?

Efectividad

5. ¿El Proyecto alcanzó los resultados inmediatos previstos a fortalecimiento normativo, institucional en SST?, ¿En qué medida las capacidades de MTPE, SUNAFIL y otros actores se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos (positivos o negativos) se produjeron durante la implementación del Proyecto?
6. ¿Cuáles son los principales factores que explican los logros alcanzados en el Proyecto?, ¿Cuáles han sido las principales limitaciones durante su implementación y qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?
7. ¿Cuáles son los principales aportes de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?

Eficiencia

8. ¿Cómo se organizaron y dividieron las funciones en el equipo del Proyecto para su implementación?, ¿Qué arreglos/acuerdos de gestión/ coordinación entre la OIT y los mandantes se dieron durante la implementación del Proyecto y cómo contribuyeron (o no) estos arreglos/acuerdos a la efectividad del Proyecto?, ¿Qué tipo de apoyo (técnico, administrativo, programático) ha recibido el equipo del Proyecto de otras oficinas de la OIT como la Oficina Andina y la Subdivisión LABADMIN/OSH de la sede en Ginebra?
9. ¿Contó el Proyecto con mecanismos de monitoreo y seguimiento de la intervención?, ¿En qué consistían y quién lo gestionaba?, ¿Cómo se utilizaba la información generada por estos mecanismos de monitoreo y seguimiento?

Orientación al impacto y a la sostenibilidad

10. ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación institucional que trasciendan los productos inmediatos?, ¿Qué efectos o influencia ha tenido el Proyecto

en agendas de política pública?

11. ¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en MTPE, SUNAFIL u otras entidades?, ¿Qué evidencias existen de ello?, ¿Qué mecanismos de gobernanza y coordinación entre actores clave se han establecido para asegurar que los avances logrados continúen tras la finalización del Proyecto?, ¿Qué actores o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?
12. ¿Principales aprendizajes del Proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares?, ¿Qué condiciones se requieren para el escalamiento o réplica del Proyecto?, ¿En qué otros sectores de actividad, cadenas productivas o zonas geográficas se podría replicar el Proyecto?

Instituciones de gobierno

Relevancia y coherencia

1. ¿Qué limitaciones / necesidades institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad justificaban la implementación del Proyecto?
2. ¿Cómo abordó el Proyecto durante su implementación el enfoque de igualdad de género y no discriminación?, ¿en qué productos o estrategias se refleja más la adopción de este enfoque?
3. ¿Cómo se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención?
4. ¿El Proyecto se ha complementado con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST, trabajo rural o formalización?, ¿En qué consistió esta complementariedad?, ¿Se generaron sinergias con estas otras iniciativas?

Efectividad

5. ¿En qué medida las capacidades de su institución se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos (positivos o negativos) se produjeron durante la implementación del Proyecto?
6. ¿Cuál es el grado de utilización efectiva o potencial de su institución, respecto a los principales productos generados por el Proyecto (propuestas normativas, protocolo de inspección, mecanismos de coordinación metodología de promoción de derechos en materia de SST, formación, campañas/estrategias de comunicación)?
7. ¿Cuáles son los principales factores que explican los logros alcanzados en el Proyecto?, ¿Cuáles han sido las principales limitaciones durante su implementación y qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?
8. ¿Cuáles son los principales aportes de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?

Orientación al impacto y a la sostenibilidad

9. ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación en su institución que trasciendan los productos inmediatos?, ¿Qué efectos o influencia ha tenido el Proyecto en agendas de política pública?
10. ¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en su organización?, ¿Qué evidencias existen de ello?, ¿Qué mecanismos de gobernanza y coordinación entre actores clave se han establecido para asegurar que los avances logrados continúen tras la finalización del Proyecto?, ¿Qué actores o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?
11. ¿Principales aprendizajes del Proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares?, ¿Qué condiciones se requieren para el escalamiento o réplica del Proyecto?, ¿En qué otros sectores de actividad, cadenas productivas o zonas geográficas se podría replicar el Proyecto?

Organizaciones de empleadores

Relevancia y coherencia

1. ¿Qué limitaciones / necesidades institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad justificaban la implementación del Proyecto?
2. ¿Cómo se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención?
3. ¿El Proyecto se ha complementado con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST, trabajo rural o formalización?, ¿En qué consistió esta complementariedad?, ¿Se generaron sinergias con estas otras iniciativas?

Efectividad

4. ¿En qué medida las capacidades de su institución se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos (positivos o negativos) se produjeron durante la implementación del Proyecto?
5. ¿Cuál es el grado de utilización efectiva o potencial de su institución, respecto a los principales productos generados por el Proyecto (propuestas normativas, protocolo de inspección, mecanismos de coordinación metodología de promoción de derechos en materia de SST, formación, campañas/estrategias de comunicación)?
6. ¿Cuáles son los principales factores que explican los logros alcanzados en el Proyecto?, ¿Cuáles han sido las principales limitaciones durante su implementación y qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?
7. ¿Cuáles son los principales aportes de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?

Orientación al impacto y a la sostenibilidad

8. ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación en su institución que trasciendan los productos inmediatos?
9. ¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en su organización?, ¿Qué evidencias existen de ello?, ¿Qué mecanismos de gobernanza y coordinación entre actores clave se han establecido para asegurar que los avances logrados continúen tras la finalización del Proyecto?, ¿Qué actores o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?
10. ¿Principales aprendizajes del Proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares?, ¿Qué condiciones se requieren para el escalamiento o réplica del Proyecto?, ¿En qué otros sectores de actividad, cadenas productivas o zonas geográficas se podría replicar el Proyecto?

Organizaciones de trabajadores

Relevancia y coherencia

1. ¿Qué limitaciones / necesidades institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad justificaban la implementación del Proyecto?
2. ¿Cómo se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención?
3. ¿El Proyecto se ha complementado con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST, trabajo rural o formalización?, ¿En qué consistió esta complementariedad?, ¿Se generaron sinergias con estas otras iniciativas?

Efectividad

4. ¿En qué medida las capacidades de su institución se han fortalecido como resultado del Proyecto?, ¿Qué resultados no previstos (positivos o negativos) se produjeron durante la implementación del Proyecto?
5. ¿Cuál es el grado de utilización efectiva o potencial de su institución, respecto a los principales productos generados por el Proyecto (propuestas normativas, protocolo de inspección, mecanismos de coordinación metodología de promoción de derechos en materia de SST, formación, campañas/estrategias de comunicación)?
6. ¿Cuáles son los principales factores que explican los logros alcanzados en el Proyecto?, ¿Cuáles han sido las principales limitaciones durante su implementación y qué acciones correctivas se tomaron?, ¿Qué factores externos o de contexto (normativo, político, institucional, económico, social) influyeron favorable o desfavorablemente en la efectividad del Proyecto?
7. ¿Cuáles son los principales aportes de la OIT en los logros del Proyecto?, ¿Qué actores / instituciones desempeñaron un papel importante en el diseño e implementación del Proyecto?, ¿Qué otros actores / instituciones relevantes no tuvieron participación en el diseño e implementación del Proyecto?

Orientación al impacto y a la sostenibilidad

8. ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido, o es probable que contribuya, a cambios institucionales o normativos en SST en el sector agrícola?, ¿Se observan cambios en capacidades, políticas, prácticas o coordinación/articulación en su institución que trasciendan los productos inmediatos?
9. ¿En qué medida los productos y resultados del Proyecto han sido o están en proceso de ser institucionalizados en su organización?, ¿Qué evidencias existen de ello?, ¿Qué mecanismos de gobernanza y coordinación entre actores clave se han establecido para asegurar que los avances logrados continúen tras la finalización del Proyecto?, ¿Qué actores o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?
10. ¿Principales aprendizajes del Proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares?, ¿Qué condiciones se requieren para el escalamiento o réplica del Proyecto?, ¿En qué otros sectores de actividad, cadenas productivas o zonas geográficas se podría replicar el Proyecto?

Oficina Andina de la OIT

Relevancia y coherencia

1. ¿Cómo surge el Proyecto?, ¿Qué limitaciones / necesidades institucionales, normativas y de capacidades en materia de SST en el sector agrícola peruano, particularmente en las cadenas de arándanos y uvas de La Libertad justificaban la implementación del Proyecto?
2. ¿Cómo abordó el Proyecto durante su implementación el enfoque de igualdad de género y no discriminación?, ¿en qué productos o estrategias se refleja más la adopción de este enfoque?
3. ¿Cómo se incorporó el enfoque de transición justa y sostenibilidad ambiental?, ¿Cómo se han utilizado o fortalecido mecanismos para promover el diálogo social y consolidar los resultados de la intervención?, ¿De qué manera las NIT han sido consideradas durante la implementación del Proyecto y cómo ha contribuido éste al cumplimiento de las NIT?
4. ¿El Proyecto se ha complementado con otras iniciativas de la OIT y de actores nacionales en materia de SST, trabajo rural o formalización?, ¿En qué consistió esta complementariedad?, ¿Se generaron sinergias con estas otras iniciativas?

Eficiencia

5. ¿Qué tipo de apoyo (técnico, administrativo, programático) ha recibido el equipo del Proyecto de la Oficina Andina de la OIT?

Orientación al impacto y a la sostenibilidad

6. ¿Qué actores o iniciativas podrían sumarse para brindar apoyo técnico y/o para movilizar mayor cantidad de recursos, que contribuyan a consolidar los resultados?
7. ¿Principales aprendizajes del Proyecto y recomendaciones para futuros proyectos similares?, ¿Qué condiciones se requieren para el escalamiento o réplica del Proyecto?, ¿En qué otros sectores de actividad, cadenas productivas o zonas geográficas se podría replicar el Proyecto?

Anexo 5. Nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores de producto del Proyecto

Productos	Indicadores	Valor meta	Valor alcanzado
<u>Resultado inmediato 1110: Conocimiento y sensibilización incrementada de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT) y del MTPE sobre las políticas, planes y normativas que se pueden adoptar para mejorar la SST en el sector agrícola con perspectiva de género.</u>			
1111. Análisis de la normativa peruana en materia de SST y su aplicabilidad en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uva de La Libertad, elaborado para el Ministerio de Trabajo (MTPE).	Número de informes desarrollados y difundidos	2	2
	Número de representantes de las partes interesadas que participaron en la presentación de los resultados del estudio y/o que se comunicaron mediante difusión.	6 (2 de trabajadores, 2 de empleadores y 2 de gobiernos),	9 (4 de trabajadores, 2 de empleadores y 3 de gobiernos),
1112. Propuesta sobre medidas para reforzar, ampliar o mejorar la legislación y la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola, elaborada para el Ministerio de Trabajo (MTPE) sobre la base del producto 1111.	Número de propuestas legislativas nacionales de OSH desarrolladas y difundidas.	1	2
	Número de reuniones o talleres con partes interesadas y el MTPE donde se discutió la propuesta.	3	18

1113. Campaña para promover la ratificación del Convenio N°155 y del Convenio N°187, realizada en coordinación con los mandantes de la OIT.	1. Número y tipo de materiales promocionales diseñados y distribuidos durante la campaña.	10 (4 piezas informativas en medios, 1 dossier de campaña informativa, 5 piezas gráficas y audiovisuales en redes sociales.	13
	Número de eventos promocionales celebrados durante la campaña con partes interesadas y responsables de la toma de decisiones.	4	8
<u>Resultado inmediato 1120: Conocimiento y capacidad de los funcionarios de la inspección de trabajo (SUNAFIL) mejoradas para desarrollar e implementar estrategias y herramientas eficaces de inspección de trabajo en materia de SST en el sector agrícola, sensibles al género</u>			
1121. Diagnóstico sobre la inspección de trabajo en el sector agrícola, en particular de las cadenas de suministro de arándanos y uvas, identificando las principales oportunidades de mejora en el proceso de inspección y las necesidades de formación, desarrollado para la Inspección de Trabajo (SUNAFIL).	Número de reuniones o talleres con SUNAFIL y las partes interesadas para desarrollar y dar seguimiento al informe	4	4
	Informe desarrollado	1	1
1122. Protocolo sobre la inspección de la SST en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro del arándano y la uva, desarrollado o mejorado para el uso de los inspectores del trabajo,	Número de reuniones o talleres con SUNAFIL para preparar y dar seguimiento al protocolo.	4	8

con enfoque de género y en coordinación con la SUNAFIL (basado en el resultado 1121).	Número de protocolos/estándares desarrollados	1	1
1123. Programa de formación de formadores (FdF) sobre la aplicación del protocolo y herramientas de SST para el sector agrícola desarrolladas en el producto 1122, dirigido y desarrollado para inspectores de trabajo.	Porcentaje de inspectores laborales SUNAFIL, tanto mujeres como hombres, que reciben certificación como formadores OSH en el sector agrícola.	50%	100%
	Porcentaje de inspectores laborales SUNAFIL, tanto mujeres como hombres, que reciben certificado de participación en talleres sobre herramientas y protocolos OSH en el sector agrícola.	70%	72%
1124. Mecanismos de coordinación establecidos entre las agencias gubernamentales relevantes (inspectores de SUNAFIL, MIDAGRI, SENASA, entre otros) para promover el cumplimiento de las normas de SST en el sector agrícola, particularmente en las cadenas de suministro de arándanos y uvas de La Libertad.	Existen varios mecanismos de cooperación establecidos entre las partes interesadas para promover la SSO en el sector agrícola.	1	1
	Número de reuniones dentro del marco del mecanismo de cooperación.	3	4
1125. Curso de formación sobre conceptos básicos de SST en el sector agrícola, desarrollado para inspectores de trabajo en coordinación con el Centro de Formación de SUNAFIL	Número de cursos de formación desarrollados.	1	1
	Número de cursos de formación aprobados como parte del currículo básico y subidos al Centro de Formación SUNAFIL (totalmente operativos y listos para su uso)	1	1
<u>Resultado inmediato 1210: Conocimiento y capacidad de los actores clave mejoradas para promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como la difusión de mecanismos de apoyo y notificación.</u>			

1211. Plan de formación sobre prevención enfermedades y accidentes laborales en el sector agrícola, en particular en las cadenas de suministro de arándanos y uvas, desarrollado e implementado con una perspectiva de género y dirigido a actores clave (gobiernos nacionales, regionales y locales; organizaciones de empleadores; organizaciones de trabajadores; organizaciones de la sociedad civil, entre otros).	Número de sesiones de formación impartidas a los interesados	3	3
	Número de representantes de las partes interesadas que completaron la formación OSH en el sector agrícola realizada por el proyecto.	80	143
1212. Estrategia de comunicación sobre la gestión de riesgos en el lugar de trabajo y sobre los principales mecanismos de apoyo y notificación a disposición de los trabajadores agrícolas, desarrollada y aplicada en coordinación con los actores clave dirigido a comunidades agrícolas, principalmente de las cadenas de suministro de arándanos y uvas.	Número de personas alcanzadas mediante campañas de concienciación sobre OSH	5000	229,500
	Número de entregables de proyectos relacionados con la campaña de concienciación.	3 (1 evento presencial, 1 paquete de gráficos informativos, 1 paquete de anuncios de audio, boletines de WhatsApp o folletos informativos)	3
1213. Metodología para la promoción de los derechos en materia de SST, la prevención y la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y los mecanismos de notificación en el sector agrícola desarrollada para trabajadores y empresarios.	Número de herramientas y/o metodologías desarrolladas por el proyecto.	1	1

	Número de trabajadores agrícolas, tanto mujeres como hombres, se formaron en la metodología desarrollada por el proyecto.	30	39
--	---	----	----

Buenas Prácticas Emergentes

Protecting Agricultural Workers Through the Promotion of Occupational Safety and Health in Peru

Código del Proyecto: PER/24/01/CAN

Nombre del Evaluador: Teodoro Sanz

Fecha: [Haga clic aquí para escoger una fecha.](#)

La siguiente buena práctica emergente ha sido identificada en el proceso de evaluación. Se puede encontrar más contenido en el informe de evaluación completo.

Descripción de la buena práctica	(1) La formulación normativa tripartita con asistencia técnica de la OIT como facilitador neutral.
Brief summary of the good practice	El proceso de modificación del Reglamento de la Ley de SST funcionó porque la OIT no actuó como redactor sino como facilitador técnico, organizando las sesiones de trabajo, proveyendo insumos analíticos comparados y contribuyendo a construir consensos sin sustituir la agencia de los actores tripartitos. Esta modalidad, que distingue entre asistencia técnica y transferencia de decisiones, legitimó el producto final (Reglamento), más aún cuando los acuerdos fueron tomados por consenso.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	El principal logro del Proyecto en el primer objetivo específico es haber apoyado el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo. La valoración de las diferentes instituciones involucradas en la implementación del Proyecto respecto al rol de la OIT es muy positiva, destacando el impulso que ha brindado a los procesos de modificaciones normativas. Para ello ha sido fundamental la capacidad de la OIT para facilitar discusiones técnicas y procesos participativos en espacios de diálogo y para promover la concreción de acuerdos o consensos.
Establish a clear cause- effect relationship	L La propuesta de modificación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido realizada de manera tripartita con la participación de los integrantes del CONSSAT, a quienes la OIT les brindó asistencia técnica. Ello contribuyó a legitimizar la propuesta y favoreció su apropiación entre instituciones del gobierno, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores.
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	Se discutieron 82 artículos y, como resultado, en noviembre del 2025 el Pleno del CONSSAT aprobó por consenso la propuesta de modificación de 64 artículos, lo que significa que los artículos que se han propuesto modificar han obtenido la opinión favorable de todos los representantes de empleadores, trabajadores y gobierno que integran el CONSSAT.
Potential for replication and by whom	Es replicable en otros procesos normativos donde existen posiciones inicialmente divergentes entre gobierno, empleadores y trabajadores.

Upward links to higher ILO Goals	Contribuye al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). También a los resultados 6.1, 2.3 y 2.4 del Programa y Presupuesto de la OIT.
---	--

Descripción de la buena práctica	(2) La estrategia comunicacional desarrollada por el Proyecto, basada en mensajes claros y adaptados al contexto agrícola, fortaleció la cultura preventiva y contribuyó a visibilizar la importancia de la SST entre trabajadores, productores y comunidades rurales.
Brief summary of the good practice	El Proyecto desarrolló una estrategia de comunicación a trabajadores, productores, familias y comunidades rurales, con el objetivo de promover la prevención de riesgos laborales y difundir los canales de denuncia ante la autoridad laboral. De esta manera, se buscó promover cambios de comportamiento, reforzar la cultura preventiva, y permitir que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos sean comprendidos y aplicados de manera adecuada.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	La estrategia de comunicación se implementó en La Libertad, en provincias y distritos rurales (Virú y Chao) donde se concentra la producción de arándanos y uvas, y apunta a sensibilizar desde la experiencia cotidiana, con el mensaje principal “Tu cuerpo es tu principal herramienta de trabajo. Cuídalo”, acompañado de frases cercanas como “Siembra prevención, cosecha vida” o “Trabajando seguros cultivamos un buen futuro”. Ha sido ejecutada con la SUNAFIL, FENTAGRO, ADAS, universidades, en coordinación con el área de comunicaciones de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, y se ha utilizado una difusión multicanal que incluye radios locales (spots, entrevistas), WhatsApp (audios cortos, stickers, flyers), redes sociales comunitarias (Facebook rural, grupos de WhatsApp), megafonía en mercados, ferias y centros poblados, así como un brochure en formato calendario pensado para permanecer en los hogares.
Establish a clear cause- effect relationship	Los materiales simples, mensajes positivos con énfasis en la prevención, lenguaje claro con términos que se utilizan en el sector agrícola y personajes cercanos a los destinatarios de la estrategia comunicacional desarrollada por el Proyecto, contribuyó a posicionar el tema y visibilizar la importancia del cuidado frente a los riesgos laborales.
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	Se alcanzaron 229,500 personas mediante las campañas de concienciación sobre SST es 229,500, cifra que superó ampliamente la cantidad de personas a las que se tenía previsto alcanzar.
Potential for replication and by whom	Esta práctica es directamente transferible a intervenciones similares en otros sectores con baja alfabetización formal, con la condición de que el diseño comunicacional se haga con participación de los propios destinatarios.
Upward links to higher ILO Goals	Contribuye al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). También a los resultados 6.1, 2.3 y 2.4 del Programa y Presupuesto de la OIT.

Descripción de la buena práctica	(3) La inclusión de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT contribuyó a institucionalizar el trabajo realizado por el Proyecto.
Brief summary of the good practice	Con la asistencia técnica del Proyecto a la DGDFSST del MTPE, el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, tales como: estrategia de comunicación sobre la promoción de los derechos de SST y la gestión de los riesgos; materiales de difusión de SST para la pequeña agricultura familiar; formación de formadores para promover la prevención de los riesgos laborales; y evaluación sobre las medidas para reforzar, ampliar o mejorar la normativa en materia de SST en el sector agrícola.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	Un elemento del Proyecto que favorece su sostenibilidad es la promoción del diálogo social ampliado con enfoque territorial y la coordinación constante y el trabajo conjunto con la CONSSAT, porque se espera que este espacio promueva la apropiación de lo avanzado con el Proyecto entre todas las instituciones que lo integran. Además, el Plan de Trabajo 2025 de CONSSAT incorporó algunos productos del Proyecto, lo cual permite institucionalizar el trabajo realizado.
Establish a clear cause- effect relationship	La inclusión de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT, contribuyó al fortalecimiento del CONSSAT y a la institucionalización del trabajo que se realiza con el Proyecto. La aprobación, por consenso, del Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT, mejora la capacidad de este espacio de diálogo social para revisar y modernizar su gobernanza.
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	Se incluyeron 4 productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT.
Potential for replication and by whom	Esta práctica de negociar desde el diseño la incorporación de los productos de formación en los instrumentos de planificación institucional de las contrapartes, debería ser un estándar en proyectos de la OIT con instituciones públicas.
Upward links to higher ILO Goals	Contribuye al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). También a los resultados 6.1, 2.3 y 2.4 del Programa y Presupuesto de la OIT.

Descripción de la buena práctica	(4) El direccionamiento de las acciones de formación y capacitación del Proyecto a la pequeña agricultura favoreció la pertinencia y efectividad de la intervención, porque son quienes más necesitan y pueden aprovechar y poner en práctica lo aprendido, ya que suelen tener (en comparación con las grandes empresas agroindustriales) menos conocimientos sobre lo que se requiere para mejorar las condiciones de los trabajadores en SST y menos recursos para pagar por ello.
Brief summary of the good practice	La importancia de que el Proyecto haya llegado con sus acciones de formación y capacitación principalmente a la pequeña agricultura y no tanto a los trabajadores de grandes empresas agroindustriales Estas grandes empresas están obligadas a cumplir con protocolos internacionales de SST, exigencias de cumplimiento de derechos laborales y ambientales para su certificación y para acceder a compradores internacionales; además, tienen recursos para cumplir con estas exigencias y, por lo tanto, recibir este tipo de capacitaciones difícilmente origine cambios relevantes en sus prácticas o rutinas diarias. En cambio, las empresas pequeñas tienen más dificultades para cumplir con SST, entre otras razones porque tienen menos conocimientos sobre lo requieren para que existan buenas condiciones de SST y menos recursos para pagar por ello.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	Un primer desafío para la SST en el país, sobre todo en el sector agrícola, es la alta informalidad, que genera que la mayoría de trabajadores estén al margen de la normativa. Por ejemplo, la Ley 29783 que regula la SST no alcanza a las empresas informales, por lo general aquellas de agricultura pequeña o familiar en la que los trabajadores suelen estar más expuestos a riesgos de enfermedades o accidentes. No obstante, a partir de la nueva Ley de Promoción Agraria, el 25% de la capacidad inspectiva de la SUNAFIL debe dirigirse a grandes empresas agroindustriales y el 75% pequeños agricultores para que se formalicen, lo que representa un reto porque este último grupo no declara y, por lo tanto, es más difícil identificarlos. Por otra parte, la normatividad sobre SST es un poco compleja, hay muchas acciones que se deben cumplir y las empresas más pequeñas no lo pueden hacer, principalmente por falta de recursos.
Establish a clear cause- effect relationship	La inclusión de productos del Proyecto en el Plan de Trabajo 2025 del CONSSAT, <u>contribuyó</u> al fortalecimiento del CONSSAT y a la institucionalización del trabajo que se realiza con el Proyecto.
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	El direccionamiento de las acciones de formación y capacitación del Proyecto hacia la pequeña agricultura, <u>contribuyó</u> a la pertinencia y efectividad de la intervención porque son quienes más necesitan y pueden aprovechar y poner en práctica lo aprendido.
Potential for replication and by whom	En general, para futuros proyectos el doble rol de la OIT en este punto puede ser formar capacidades en la SUNAFIL para que ellos las pongan en práctica al momento de supervisar a las grandes empresas agroindustriales, y, por el lado de las pequeñas empresas, la OIT puede decirles cómo prevenir los riesgos e intentar generar cambios culturales en ellos.
Upward links to higher ILO Goals	Contribuye al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). También a los resultados 6.1, 2.3 y 2.4 del Programa y Presupuesto de la OIT.

Lecciones Aprendidas

Protecting Agricultural Workers Through the Promotion of Occupational Safety and Health in Peru

Código del Proyecto: PER/24/01/CAN

Nombre del Evaluador: Teodoro Sanz

Fecha: [Haga clic aquí para escoger una fecha.](#)

La siguiente lección aprendida ha sido identificada en el proceso de evaluación. En el informe de evaluación completo se puede incluir un texto más explicativo de la lección.

ELEMENTO DE LA LECCIÓN APRENDIDA	(1) La legitimidad tripartita desde el diseño determina la apropiación de los productos normativos. En el contexto peruano, la inclusión tripartita no es un requisito formal sino una condición operativa para que los productos normativos avancen en los procesos de aprobación institucional.
Brief description of lessons learned (link to specific action or task)	Durante el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo se discutieron 82 artículos y, como resultado, en noviembre del 2025 el Pleno del CONSSAT aprobó la propuesta de modificación de 64 artículos. Resulta muy relevante que esta modificación ha sido realizada de manera tripartita con la participación de los integrantes del CONSSAT; y que los acuerdos fueron tomados por consenso, lo que significa que los artículos que se han propuesto modificar han obtenido la opinión favorable de todos los representantes de empleadores, trabajadores y gobierno que integran el CONSSAT
Context and any related preconditions	Con el Proyecto también se brindó asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de reglamento de SST para el sector agrícola. Sin embargo, el proceso aún no ha culminado, entre otras razones, porque el MTPE no lo tomó como prioritario ya que consideraban que la modificación del Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo resultaría de aplicación a todos los sectores económicos, incluido el agrícola. Desde fines del 2025 se desarrollaron sesiones de trabajo entre la OIT y la DSST del MTPE (sin participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores), que derivaron en una propuesta normativa con los temas prioritarios que deberían formar parte del reglamento en SST para el sector agrícola. Recién en mayo del 2026 se ha instalado un Grupo de Trabajo Multisectorial Temporal, tripartito y que depende del MTPE, encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de SST para el sector agrícola, con base en la propuesta del marco normativo trabajado por el Proyecto

Targeted users / Beneficiaries	Organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, MTPE, SUNAFIL
Challenges /negative lessons - Causal factors	La propuesta de reglamento sectorial agrícola, que fue elaborada inicialmente sin participación de empleadores ni trabajadores, enfrenta mayor resistencia y está inconclusa al cierre del Proyecto.
Success / Positive Issues -Causal factors	La modificación del Reglamento de la Ley de SST logró aprobación por consenso porque el proceso fue tripartito desde el inicio, con asistencia técnica de la OIT y anclaje en el CONSSAT como espacio institucionalizado
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	La participación tripartita en el diseño y/o ajuste de una normativa vinculada a SST, a nivel general o sectorial, es fundamental para su aprobación institucional

ELEMENTO DE LA LECCIÓN APRENDIDA	(2) La selección del ámbito sectorial y territorial de intervención debe basarse en criterios explícitos y consensuados, no solo en disponibilidad de contrapartes.
Brief description of lessons learned (link to specific action or task)	La elección de las cadenas de arándanos y uvas generó ciertas tensiones. Hay quienes valoran positivamente ello porque de esta manera se incorporaba la heterogeneidad de la agricultura, con participación tanto de la pequeña agricultura familiar (en la uva) como de empresas agroindustriales (en el arándano). Por otro lado, hay quienes cuestionan la elección del arándano argumentando que no hay cadenas productivas en La Libertad ni pequeñas chacras, solamente empresas agroindustriales

Context and any related preconditions	La concentración del arándano en grandes empresas agroindustriales redujo la representatividad del enfoque y afectó la participación del gremio empresarial. Una selección basada en criterios como cobertura laboral, niveles de siniestralidad y diversidad de actores, podría haber fortalecido la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la intervención. Según el MIDAGRI, La Libertad es la principal región exportadora de arándanos del Perú, concentrando en la campaña 2025/2026 aproximadamente el 49% de todas las exportaciones nacionales de arándano. La producción se concentra en grandes empresas agroexportadoras con miles de trabajadores permanentes y temporales. En cuanto a la uva, de acuerdo al MIDAGRI, en el 2024 la producción regional representó el 5.4% de la producción nacional; y si bien la uva forma parte de la canasta agroexportadora de la región, su participación es significativamente menor que la del arándano. Y en cuanto al empleo, la cadena de uva es intensiva en mano de obra, aunque debido a la menor superficie y producción respecto del arándano, su impacto laboral regional es más reducido.
Targeted users / Beneficiaries	Organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, MTPE, SUNAFIL, IRES
Challenges /negative lessons - Causal factors	La elección de las cadenas de arándano y uva en La Libertad generó tensiones que afectaron la participación del gremio empresarial y la coordinación con el CORSSAT.
Success / Positive Issues -Causal factors	Una selección fundamentada en datos de siniestralidad, cobertura de trabajadores, diversidad de actores y potencial de apropiación habría fortalecido tanto la pertinencia como la efectividad.
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	La importancia de sustentar con criterios técnicos y objetivos la elección de un sector o cadena como prioritarios en un proyecto

ELEMENTO DE LA LECCIÓN APRENDIDA	(3) La formación sin acompañamiento post capacitación tiene un alcance limitado en contextos de alta informalidad y baja institucionalidad local.
Brief description of lessons learned (link to specific action or task)	La sostenibilidad de los resultados, cambios de comportamiento y prácticas, implica que quienes recibieron formación por parte del Proyecto apliquen y difundan los conocimientos adquiridos entre otros productores, trabajadores y servidores públicos.
Context and any related preconditions	Las acciones de capacitación dirigidas a trabajadores y productores agrícolas generaron resultados positivos a nivel individual. El Plan de formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género y la metodología WIND fueron valorados por los participantes, quienes reportan haber incorporado medidas preventivas en sus labores cotidianas. No obstante, no existe evidencia sobre la transferencia de estos aprendizajes a otros trabajadores
Targeted users / Beneficiaries	OIT, MTPE, SUNAFIL y otras instituciones del gobierno
Challenges /negative lessons - Causal factors	La ausencia de mecanismos de seguimiento o acompañamiento post capacitaciones y la alta informalidad son los factores más severos que limitan la puesta en práctica y replica de los aprendizajes.
Success / Positive Issues -Causal factors	En sectores como la pequeña agricultura familiar, donde la rotación laboral es alta y los canales institucionales de seguimiento son débiles, la formación necesita ir acompañada de mecanismos de refuerzo periódico- visitas de campo, redes de pares, incentivos de certificación-para consolidar el cambio de comportamiento
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	La necesidad de realizar, con posterioridad a las capacitaciones acciones de acompañamiento o seguimiento a que quienes han recibido la capacitación apliquen lo aprendido en su lugar de trabajo y lo difundan entre otros productores, trabajadores y servidores públicos.

ELEMENTO DE LA LECCIÓN APRENDIDA	(4) La alineación tardía con los Programas Emblemáticos de la OIT tiene costos concretos de eficiencia y visibilidad.
Brief description of lessons learned (link to specific action or task)	El Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos de la OIT puede apoyar a proyectos de OIT en SST en términos de alineamiento de indicadores globales con los específicos de cada donante; desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación; difusión de buenas prácticas de proyectos de SST en otros países; gestión con donantes de solicitudes de extensión de plazos de ejecución y/o negociación de fases posteriores; visibilidad global a los proyectos; entre otros.
Context and any related preconditions	El Programa Emblemático ha apoyado intervenciones en materia de SST en 24 países, con el objetivo de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, centrándose en la prevención. El Programa articula sus intervenciones en torno a cuatro pilares: creación de conocimientos; creación de entornos nacionales propicios; fortalecimiento de capacidades nacionales; promoción de lugares de trabajo seguros y saludables. Una de las intervenciones sectoriales prioritarias del Programa es la agricultura
Targeted users / Beneficiaries	OIT - Unidad de programación, Unidades regionales de monitoreo y evaluación, oficial de apoyo de la Subdivisión LABADMIN/OSH de la Sede
Challenges /negative lessons - Causal factors	La articulación con el Programa Emblemático se produjo recién desde el segundo año, cuando se alinearon los principales indicadores del Proyecto al marco de intervención del Programa. Y aunque ello permitió aportar a sus indicadores globales, no hay evidencia de beneficios para la gestión o implementación del Proyecto.
Success / Positive Issues - Causal factors	Una vinculación temprana con el Programa Emblemático podría permitir aprovechar los diversos servicios y/o recursos que brindan los Programas Emblemáticos de la OIT para mejorar la coherencia estratégica del proyecto; desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación; difundir buenas prácticas de proyectos de SST en otros países; y dar visibilidad global al proyecto
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	La necesidad de coordinar, desde el diseño de futuros proyectos en SST, con el Programa Emblemático Seguridad + Salud para Todos

ELEMENTO DE LA LECCIÓN APRENDIDA	(5) La ejecución de proyectos en sectores económicamente emblemáticos requiere una gestión temprana de expectativas y confianza con los actores locales.
Brief description of lessons learned (link to specific action or task)	La percepción de posibles riesgos para la imagen o competitividad del sector puede limitar la participación de instituciones y empresas, por lo que resulta esencial comunicar claramente los objetivos y beneficios de la intervención desde sus etapas iniciales
Context and any related preconditions	El liderazgo en la agroexportación de arándanos en La Libertad es muypreciado para la población, lo que habría generado cierta desconfianza en el CORSSAT de participar activamente en la ejecución del proyecto por temor a que pueda llegar a afectar ese liderazgo. De igual manera, habría habido desconfianza y temor entre los gremios de empleadores del sector agrario, de trabajar en el Proyecto en una región bandera, la más exitosa y la mayor productora de arándanos para la exportación, y que pueda evidenciarse algo desfavorable.
Targeted users / Beneficiaries	OIT, instituciones del gobierno, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores
Challenges /negative lessons - Causal factors	El liderazgo de La Libertad en la agroexportación de arándanos habría generado desconfianza entre actores del CORSSAT y algunas empresas, limitando su participación por temor a que el Proyecto pudiera afectar la imagen del sector o evidenciar aspectos desfavorables en la principal región exportadora del país.
Success / Positive Issues - Causal factors	Resulta fundamental implementar estrategias de comunicación y diálogo desde las etapas iniciales de la intervención, que permitan explicar claramente sus objetivos y beneficios, generar confianza entre los actores empresariales y reducir percepciones de riesgo respecto a la imagen o competitividad del sector que puedan limitar su involucramiento.
ILO Administrative Issues (staff, resources, design, implementation)	La importancia de comunicar claramente el alcance, ventajas y riesgos de la intervención a todos los mandantes, para generar confianza y alentar su participación activa en el proyecto